ISBN: 978-9942-11-268-2

Ministerio Coordinador de Patrimonio

Ministerio del Ambiente

SGP Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM

fmam

PNUD

OMT Organización Mundial de Turismo

udla

ASEC

FIODM Fondo para el Logro de los ODM

MANUAL DE

# BUENAS PRÁCTICAS

# TURISMO EN ÁREAS NATURALES CON GESTIÓN COMUNITARIA

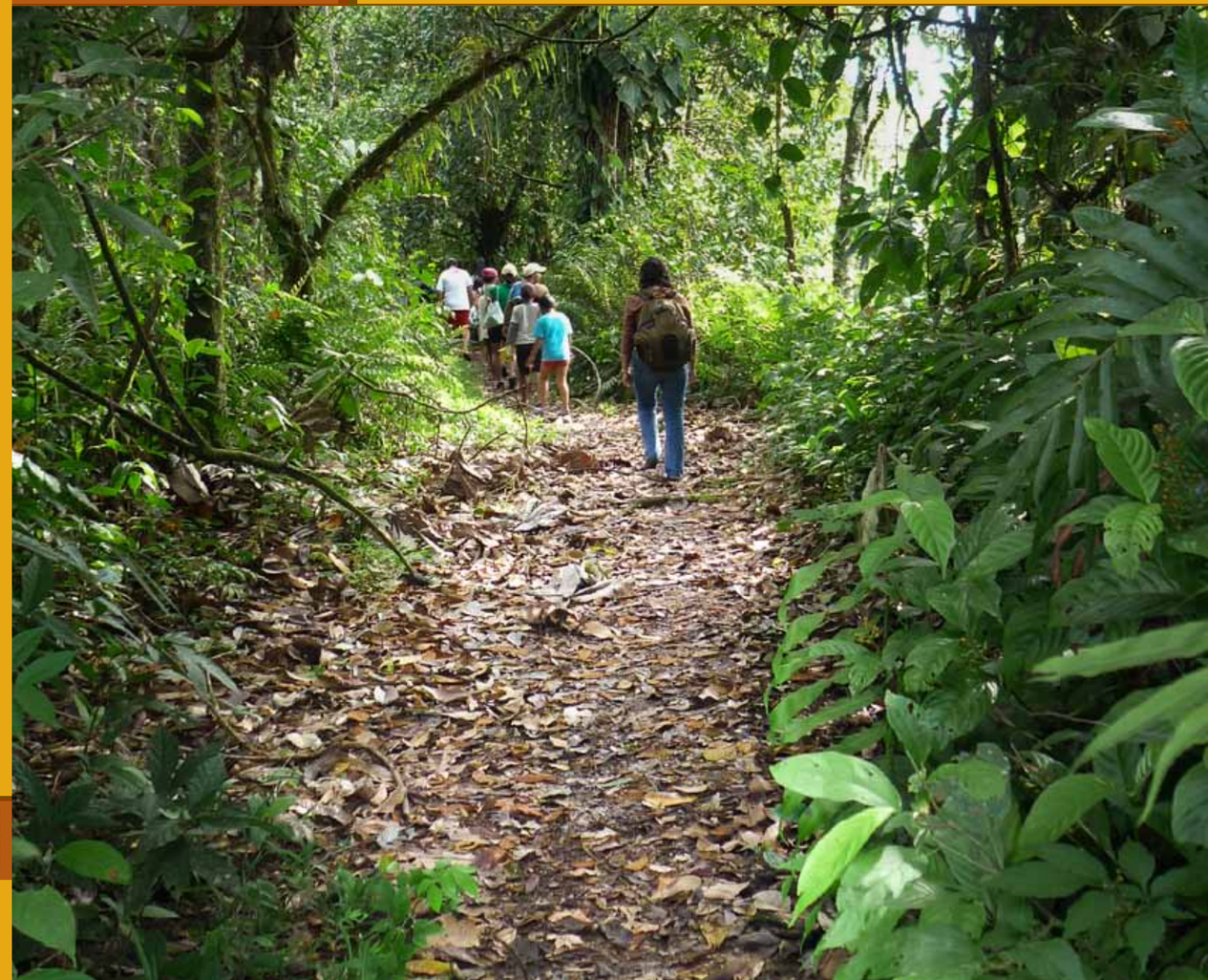

TURISMO EN ÁREAS NATURALES CON GESTIÓN COMUNITARIA

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS

MANUAL DE
**BUENAS PRÁCTICAS**

**TURISMO EN ÁREAS NATURALES CON GESTIÓN COMUNITARIA**

**Autores**:
Asociación de Ecuatoriana de Ecoturismo y Aventura (ASEC),
Programa de Pequeñas Donaciones (PPD),
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
Organización Mundial de Turismo (OMT), Universidad de las Américas (UDLA)

**Fotografías:** ASEC - PPD - OMT
**Cuidado de la edición:** Bolívar Lucio N.
**Diseño y diagramación:** Santiago Calero Flores

**Copyright:**
**ISBN:** 978-9942-11-268-2
Impreso en Quito, 2012

MANUAL DE
**BUENAS PRÁCTICAS**

**TURISMO EN ÁREAS NATURALES CON GESTIÓN COMUNITARIA**

# Índice


**Presentación** 7
**Introducción** 9
**Capítulo I**
**EL TURISMO EN ECUADOR:**
**ELEMENTOS AMBIENTALES Y CULTURALES** 11

**Capítulo II**
**PRINCIPIOS Y ASPECTOS GENERALES** 13
2.1. Políticas del emprendimiento comunitario 13
2.2. Calidad en los servicios y responsabilidad con los visitantes 13
2.3. Conservación y manejo de los recursos naturales 13
2.4. Impactos ambientales y culturales 14
2.5. Tratamiento de basura y desechos 14
2.6. Tamaño de grupos de visitantes 14

**Capítulo III**
**CRITERIOS AMBIENTALES** 15
3.1. Agua 18
3.2. Manejo de recursos naturales 19
3.3 Flora y fauna 21
3.4. Energía 22
3.5. Manejo de desechos 24
3.5.1 Desechos líquidos 25
3.6. Educación ambiental 26
3.7. Materiales e insumos 27
3.8. Buena práctica en turismo de naturaleza con gestión comunitaria: criterios ambientales 28
3.9. Lista de chequeo para el seguimiento a los criterios ambientales 29

**Capítulo IV**
**CRITERIOS SOCIO CULTURALES** 33
4.1. Fortalecimiento de la organización y participación de las comunidades locales 36
4.2. Revalorización cultural 38
4.3. Igualdad de oportunidades 40
4.5. Diversificación de las actividades productivas 43
4.6. Buena práctica de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria: criterios socio culturales 45
4.7. Lista de chequeo para el seguimiento de los criterios socio culturales 46

**Capítulo V**
**CRITERIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS** 49
5.1. Administración 50
5.2. Laboral y personal 55
5.3. Promoción 57
5.4. Información para el visitante 58
5.5. Seguridad 60
5.6. Comunicación 62
5.7. Interpretación 62
5.8. Señalización 63
5.9. Infraestructura 65
5.10. Limpieza y mantenimiento 68
5.11. Transporte 71
5.12. Buena práctica de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria: criterios administrativos y en servicios 73
5.13. Lista de chequeo para el seguimiento de los criterios administrativos y en servicios 74

**Anexo 1**
Reglamento para Centros Turísticos Comunitarios 79

**Anexo 2**
Solicitud de Registro para legalización de Centros Turísticos Comunitarios 83

**Anexo 3**
Requisitos para Registro de Centros Turísticos Comunitarios 84

**Anexo 4**
Guías de Conducta en Turismo Sostenible con énfasis en la región amazónica 85
Guías de Conducta para Agencias de Viajes Operadoras 87
Guías de Conducta para Turistas 90
Guías de Conducta para Centros Turísticos Comunitarios 92

**Anexo 5**
Instituciones que participaron en el proceso de elaboración del manual 95
Glosario 99

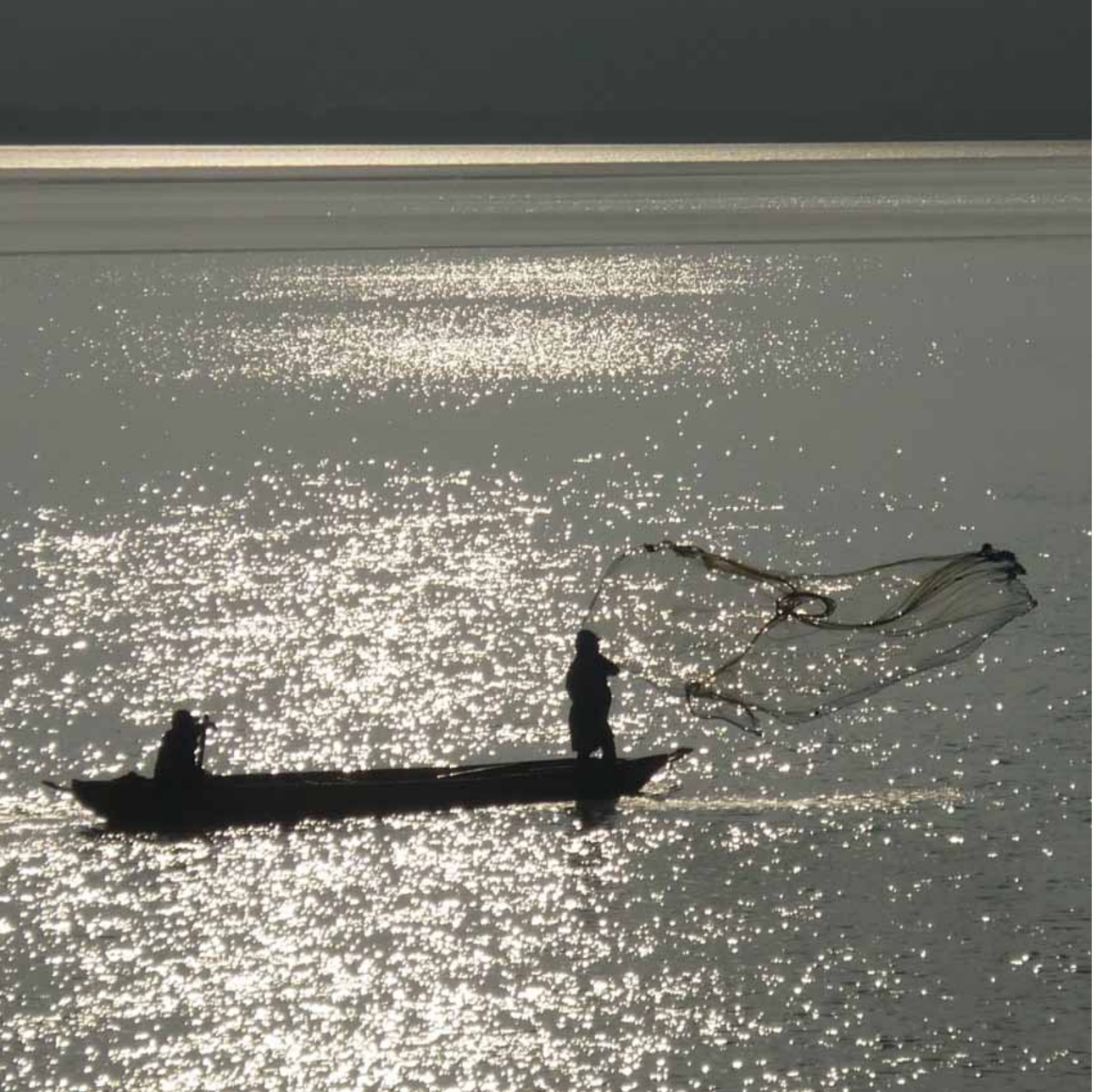

# Presentación

La variedad de paisajes que presenta Ecuador es asombrosa y esto tiene que ver con que es uno de los 17 países megadiversos del mundo. Esta rica biodiversidad responde a su ubicación geográfica, a factores como el estar atravesado de Norte a Sur por la cordillera de los Andes, el que sus costas estén bañadas por el océano Pacifico y la presencia de la corriente de Humboldt. Todo esto proporciona diversos microclimas y una amplia gama de zonas de vida, presentes en las cuatro regiones de Ecuador (Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos) y en los ecosistemas ecuatorianos de importancia global: manglares, bosques, matorrales, páramo y sabanas, con un total de 71 formaciones naturales en tres de las cuatro regiones del país (Muriel, P, 2008: 28).

Es importante anotar que estos ecosistemas están en riesgo, así como lo están las comunidades que viven y dependen de estos. El Patrimonio Natural de las comunidades se ve amenazado y esto motiva la conservación del Patrimonio Cultural. Es importante plantear: mecanismos que fortalezcan a las organizaciones comunitarias y que permitan mejorar sus condiciones de vida; una estrategia para propiciar la conservación de la biodiversidad y mejorar los medios de vida comunitarios es el turismo sostenible, entre otros.

Una estrategia para conservar la biodiversidad son las Áreas Naturales Protegidas, cuya conservación y control están a cargo del Ministerio del Ambiente. Existen también otras áreas bien conservadas, gracias al manejo de la biodiversidad que han hecho las comunidades rurales indígenas, campesinas y afrodescendientes. Sin embargo, es importante anotar que esta diversidad se ve amenazada por la presión de actividades extractivas y productivas a gran escala (petrolera, camaronera, bananera, minera, florícola), que buscan ampliar su gestión a través de la producción o explotación de recursos existentes en diversos ecosistemas.

El turismo en áreas naturales con gestión comunitaria es una modalidad de turismo orientado hacia áreas con valores naturales y culturales excepcionales que, sobre la base de las actividades recreacionales promueve y contribuye a la conservación del lugar, propicia la participación directa benéfica de las poblaciones locales y compromete a todos los involucrados a tomar las precauciones necesarias para minimizar impactos tanto ecológicos como culturales. La práctica de este tipo de turismo por las comunidades locales, aporta a la construcción del Buen Vivir, pues se sustenta en la conservación de la biodiversidad, vela por la integridad cultural y aporta a generar ingresos económicos, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, que han apostado por el turismo con gestión comunitaria.

A fin de apoyar iniciativas comunitarias vinculadas con el turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, en el año 2004 el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y la Asociación de Ecoturismo de Ecuador (ASEC) suscribieron un convenio para fortalecer las capacidades de algunas organizaciones comunitarias y capacitarlas en la aplicación de la Certificación de la Norma de Ecoturismo.

El PPD y ASEC basaron su trabajo en el reconocimiento del turismo en áreas naturales con gestión comunitaria como una alternativa productiva a la conservación del ambiente y un mecanismo para promover la armonía entre la sociedad, el turismo y la conservación. En el trabajo conjunto se destacó el apoyo a las comunidades para la certificación a la Norma de Ecoturismo, a fin de que las organizaciones puedan acceder a la personería jurídica mediante la categoría especial de "Empresa de Ecoturismo". El trabajo conjunto buscó la sostenibilidad de las iniciativas turísticas, a través de talleres de capacitación, actividades de difusión y sobretodo de promoción, considerando que el turismo presenta un fuerte componente empresarial y es un verdadero proceso dinamizador de la economía local.

En el marco del apoyo a las comunidades, el trabajo entre PPD y la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha sido también una experiencia importante que brinda una serie de lecciones aprendidas. Este trabajo se da como parte de los programas conjuntos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM: Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social (Programa de Interculturalidad) y el Programa para la Conservación y el Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biósfera Yasuní (Programa Yasuní).

El Programa de Interculturalidad (2009-2012) promueve la revalorización de la cultura, la inclusión, el diálogo intercultural mediante el fortalecimiento de políticas públicas interculturales, el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva y la construcción de capacidades nacionales. En este marco, se ejecutarán iniciativas comunitarias en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Chimborazo, que promueven la conservación de la biodiversidad a través de la creación de medios de vida sostenibles. El turismo con gestión comunitaria es uno de los ejes principales de algunos de estos proyectos, que les ha permitido crear fuentes de ingreso sostenibles, considerando la conservación y manejo de la biodiversidad.

El Programa Yasuní (2008-2011) buscó apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biósfera del Yasuní (RBY), una de las zonas de mayor diversidad biológica y cultural del mundo, y promover el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales por parte de poblaciones vulnerables, con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles, entre ellos el turismo con gestión comunitaria, lo que les permite cuidar su hábitat, sus bosques y además tener una fuente adicional de ingresos.

A este trabajo conjunto de PPD, ASEC y OMT se suma el interés de la Universidad de las Américas (UDLA), quien incorporará este manual en el syllabus de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas – Escuela de Turismo y Hospitalidad.

**Anamaría Varea**

Coordinadora Nacional del PPD

**Renato Dillon**



# Introducción

Este manual tiene como objetivo apoyar el conocimiento y la difusión de una metodología común para operaciones de turismo en áreas naturales del Ecuador, y la región, sobre la base de la implementación de mejores prácticas, apoyando los modelos de desarrollo del turismo con gestión comunitaria, su calidad y su competitividad. Por otro lado, busca ofrecer una orientación a comunidades que implementan operaciones de turismo en sus territorios y que ven como opción de desarrollo, el turismo en áreas naturales con gestión comunitaria.

El manual da una serie de recomendaciones para un buen manejo del turismo en la comunidad a largo plazo, que fortalezca la sostenibilidad del proceso. Ofrece también una visión general de lo que es un proceso de implementación de mejores prácticas de manejo ambiental, socioeconómico y de calidad en los servicios, dando sugerencias prácticas que fortalezcan la operación de turismo en áreas naturales y otras gestionadas por las comunidades.

El presente documento es una herramienta que facilita a las comunidades que desarrollan operaciones de turismo y a micro, pequeñas y medianas empresas, para adoptar y aplicar acciones concretas que orienten la gestión de las operaciones por parte de las comunidades, hacia prácticas que las hagan competitivas, sin descuidar los temas socio culturales y ambientales.

El manual es resultado del trabajo conjunto entre las comunidades que participaron en los programas PPD-ASEC y los de Interculturalidad y Yasuní conjuntamente, a través de la estrategia PNUD - PPD y de OMT[1]. Se contó con el aporte de la Fundación SEDAL para identificar las necesidades básicas de una operación de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, que implemente procesos de ca-

El manual es la base para un proceso que incluye:

- Visitas de información y creación de la línea base de la operación, de acuerdo a las herramientas y la identificación de necesidades de capacitación de la operación de turismo con gestión comunitaria en áreas naturales. Este trabajo se realizará con los responsables de turismo de la comunidad.
- Asesoría técnica de refuerzo del equipo técnico, bajo la figura de pre auditoria para solucionar los incumplimientos y para evaluar la capacitación dada, luego de la cual se emitirá un informe de cumplimiento y conformidad.
- Capacitación a profundidad de miembros de las comunidades como auditores internos de las herramientas.
- Talleres de capacitación en el uso de las herramientas desarrolladas.
- Intercambio de experiencias entre comunidades.
- Acompañamiento técnico para la implementación de los requisitos de las herramientas como por ejemplo, elaboración de programas de manejo de agua, energía, desechos, etc.
- Visitas de auditoría final. A partir de ello, se emitirá el Informe para el Ministerio de Turismo y se procederá al registro como Centro de Turismo Comunitario.

1 Ver Anexos 5 y 6

lidad ambiental, socioeconómica, cultural y en servicios, de acuerdo con un contexto específico.

Este proceso busca también orientar la formalización de las actividades de turismo de naturaleza con gestión comunitaria, apegándose a la normativa ecuatoriana. Por ello hemos incluido material de apoyo legal para las comunidades que deseen constituirse con Centros de Turismo Comunitario (CTC), tales como el Reglamento de CTC, Solicitud de Registro y Requisitos, entre otros (Ver Anexos).

Al referirnos a turismo en áreas naturales abarcamos categorías de protección como las especificadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), pero también nos referimos a áreas naturales que no son parte del SNAP y que se caracterizan por tener una enorme riqueza patrimonial tanto natural como cultural. En este sentido, las Guías de Conducta en Turismo Sostenible con énfasis en la Amazonía (Ver Anexo 4), se convierten en un material de apoyo para aquellos emprendimientos que se encuentran en esta región del país, y que desean construir guías de comportamiento para actores tales como visitantes – turistas y exploradores – , Centros de Turismo Comunitario y Agencias Operadoras de Turismo.

El Manual se enmarcó en la estrategia nacional de ASEC para el fortalecimiento de las operaciones de ecoturismo con participación comunitaria y su vínculo con el mercado. Sobre la base de la experiencia de trabajo con las comunidades se ha configurado una nueva visión de intervención, que incluye un componente importante de reducción de pobreza a través de actividades sostenibles de turismo.

Se utilizaron dos herramientas de trabajo: la Norma Técnica de Ecoturismo y la Guía de Implementación de Buenas Prácticas para operaciones de ecoturismo con participación comunitaria. La Norma Técnica de Ecoturismo fue creada participativamente durante el año 2002 como aplicación para la categoría especial de "Empresa de Ecoturismo" y constituye el instrumento jurídico donde constan regulaciones especiales y se definen características, estándares, parámetros, relacionados con la calificación, categorización y parámetros de la calidad de las actividades de ecoturismo del país.

Esperamos que el Manual sea utilizado en todos los niveles y pasos del desarrollo de una operación de turismo con gestión comunitaria, por los técnicos que planifican el desarrollo de la operación, por los líderes y responsables gestores de los grupos de turismo de las comunidades que llevan adelante operaciones de turismo y también por estudiantes de las carreras de turismo y por sus docentes. Estamos seguros que la propuesta ayudará a que las comunidades fortalezcan sus operaciones en turismo en áreas naturales con gestión comunitaria y así avanzar en la construcción del "Buen Vivir".

### Reconocimiento

El presente manual es fruto de un conglomerado de esfuerzos y del trabajo de numerosas personas, programas y organizaciones, a quienes agradecemos por sus aportes.

Este documento tiene insumos provenientes de ASEC, quien trabajó el grueso del documento y cuenta con aportes del PPD y de OMT. En el trabajo de campo colaboraron el equipo de ASEC, SEDAL y FAS en el monitoreo y acompañamiento.

Un especial agradecimiento para todas las organizaciones comunitarias de base (OCB) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) ejecutoras de proyectos que participaron en las actividades de capacitación a cargo de ASEC, acudieron a los talleres, cursos y ferias de turismo comunitario.

Un agradecimiento a todas las mujeres y hombres de las comunidades, quienes han sido los principales gestores de estas iniciativas y de sus buenas prácticas.



# Capítulo I
## EL TURISMO EN ECUADOR: ELEMENTOS AMBIENTALES Y CULTURALES

La crisis financiera que afecta a los países con mayor poder adquisitivo ha colocado a todos los países del mundo en una compleja situación, que les obliga a replantear sus estrategias de crecimiento económico y apoyar actividades que estimulen el desarrollo y la creación de empleo. En este contexto, el turismo como sector productivo, que en el año 2011, según los datos proporcionados por la Organización Mundial de Turismo, el número de turistas a nivel mundial alcanzó los 980 millones, adquiere relevancia y mucho más al analizar que es responsable directamente del 5% del PIB mundial, del 6% de las exportaciones totales y del empleo de una de cada 12 personas, tanto en las economías avanzadas como en las emergentes[2].

En el caso de las Américas las visitas aumentaron en 6 millones, alcanzándose los 156 millones en total. América del Sur, con un incremento del 10% por segundo año consecutivo, siguió encabezando el crecimiento y todavía se le considera como uno de los destinos con mayor potencial.

En Ecuador, desde el año 2001 hasta la presente, el turismo ha estado siempre entre los cinco primeros puestos en la generación de divisas y es uno de los sectores productivos que mantiene un crecimiento sostenido. En el 2010 se registra un arribo de 1.047.098 turistas[3] y los datos provisionales a noviembre del 2011 muestran un incremento aproximado del 10%, dando un aproximado de 1.150.000 arribos para ese año, con aproximadamente 600 millones de dólares en ingresos. Esto sin considerar las cifras de turismo interno, que es el principal segmento en el país y coadyuva significativamente en la distribución de los ingresos económicos.

En el mercado turístico internacional al Ecuador se le considera como uno de los destinos "por descubrir" y de mayor potencial, por sus innumerables zonas de gran atractivo turístico donde destaca su alta biodiversidad, así como la diversidad cultural de los distintos grupos étnicos y lingüísticos[4], con sus costumbres y formas de vida, aspectos que llenan de color los paisajes y le dan un sentido de identidad a los territorios.

En los últimos diez años, el país trabaja de forma constante en procesos que le permitan consolidarse como un destino de turismo sostenible y últimamente como un destino de turismo consciente[5], integrando los criterios del Plan Nacional del Buen Vivir a las estrategias de desarrollo, prio-

2 OMT, 2011

3 MINTUR, 2011

4 La constitución política del Ecuador (Art. 1) reconoce al país como un Estado intercultural y plurinacional, con sus 14 nacionales y 16 pueblos, pero adicional es reconocido como uno de los 17 países megadiversos del planeta.

5 El turismo consciente es una experiencia de vida transformadora que genera un crecimiento personal que nos convierte en mejores seres humanos. Este nuevo concepto se sustenta en los principios de sostenibilidad y ética y promueve los valores de la paz, amistad, el respeto y el amor a la vida como esencia de la práctica turística. Constituye un pacto de convivencia, responsabilidad, respeto mutuo y comunión entre los agentes turísticos de las comunidades emisoras y receptoras, el turista y el patrimonio natural y cultural. El turismo consciente es un concepto vivo, dinámico y en constante construcción es una experiencia del dar y recibir (Ministerio de Turismo del Ecuador, 2011).

rizando al turismo con gestión comunitaria y en áreas naturales. Para lograr que estos hechos se den en la práctica se debe tomar en cuenta los valores y principios éticos que rigen a la sociedad en la que se aplica y en consecuencia, seguir el principio de desarrollo basado en una visión integral que valore al ser humano como parte de la naturaleza, tal como menciona el Artículo 275 de la Constitución Política del Estado[6].

Por lo tanto, trabajar en **Turismo en áreas naturales con gestión comunitaria** implica una búsqueda permanente de los mecanismos que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo planteados, lo que constituye el argumento central del texto y se presenta como una herramienta de gestión que integra los criterios ambientales, socioeconómicos y culturales que coadyuvan a hacer del turismo una herramienta para: a) alcanzar la sostenibilidad; b) la construcción de la interculturalidad; c) el combate al racismo; d) la aplicación de los derechos fundamentales, tanto los de los seres humanos como los de la naturaleza (tal como lo reconoce la Constitución del Ecuador en su capítulo séptimo).

### Comunidad Secoya Remolino

La Comunidad Secoya Remolino se encuentra ubicada en la parroquia San Roque, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. La comunidad Sekoya Remolino ha sufrido una pérdida paulatina de sus valores culturales, debido a un proceso de aculturación por décadas de actividades extractivistas como la petrolera y la cauchera. En esta comunidad, se han emprendido acciones de rescate de sus valores culturales a través del Plan de Revitalización Cultural. El plan está enfocado a la identificación de los bienes del patrimonio cultural, parte de una oferta turística, basada en principios de sustentabilidad, identidad cultural y el derecho al turismo de naturaleza con gestión comunitaria como un medio de vida que mejora su calidad de vida.

6 El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay (Asamblea Constituyente, 2008:135).



# Capítulo II
## PRINCIPIOS Y ASPECTOS GENERALES

Este manual busca apoyar emprendimientos turísticos comunitarios gestionados por aquellas comunidades que quieren implementar nuevas iniciativas en turismo y brindar parámetros y lineamientos para que la operación funcione ordenadamente y mejore de manera continua su calidad. Para ello, se han definido los siguientes principios y aspectos generales a manera de marco referencial para las iniciativas de turismo con gestión comunitaria en áreas naturales.

### 2.1. Políticas del emprendimiento comunitario

Toda comunidad que realice actividades turísticas tendrá un manual de procedimientos en el cual se refleje su política ambiental y manejo económico, que será informado de manera adecuada a sus socios y socias.

Cada emprendimiento promoverá la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la preparación y actualización técnica en todos los temas relacionados a la administración y operación del emprendimiento turístico, lo que permitirá que tengan las destrezas necesarias para realizar su trabajo con calidad. Así el emprendimiento aportará a un cambio de roles que supere el que las mujeres trabajen en la cocina y en el arreglo de dormitorios, y los hombres como guías y administradores.

El emprendimiento comunitario tendrá todos sus documentos en regla de acuerdo a las leyes nacionales y observará las leyes, normas y reglamentos vigentes en el país. Cada comunidad desarrollará su propio código de ética.

Cada comunidad informará a sus socios y socias sobre el emprendimiento y el manejo económico.

### 2.2. Calidad en los servicios y responsabilidad con los visitantes

El emprendimiento comunitario dirigirá sus esfuerzos a la satisfacción de sus visitantes y se asegurará de obtener sus percepciones para trabajar en la mejora y evaluación de la operación.

El emprendimiento de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria será responsable con sus visitantes tanto en la información entregada, en el servicio ofrecido como en la seguridad del pasajero durante su estancia.

### 2.3. Conservación y manejo de los recursos naturales

El emprendimiento de ecoturismo comunitario apoyará los procesos de conservación del área en la que desarrolla sus actividades y, de ser el caso, del área perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)[7], a través de una cooperación activa con los esfuerzos de conservación en el área que desarrolla sus actividades.

En el caso de que la comunidad opere en zonas de amortiguamiento de un área protegida, se acogerá y aplicará los reglamentos del área protegida más cercana.

7 El SNAP constituye el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), de acuerdo a la Constitución ecuatoriana (2008).

## 2.4. Impactos ambientales y culturales

Las actividades desarrolladas por el emprendimiento de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, minimizarán los posibles impactos causados sobre los recursos naturales del entorno y culturales de la comunidad.

La tenencia de animales silvestres en cautiverio será aceptable únicamente bajo condiciones de recuperación temporal o con fines de reproducción bajo supervisión científica adecuada y se acogerá a la normativa establecida por el Ministerio de Ambiente.

La **Iniciativa de Turismo** velará por la conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción, impidiendo su comercialización, colección o tráfico de especies, sean estas animales y/o vegetales.

No se realizarán manifestaciones espirituales que degraden la cultura de las personas del emprendimiento, por tanto estas estarán excluidas de las actividades promocionadas o en respuesta a los pedidos de los turistas.

## 2.5. Tratamiento de basura y desechos

Los desechos orgánicos e inorgánicos, aguas grises y negras serán manejados con las técnicas más apropiadas a fin de propender hacia su reciclaje y/o eliminación, sin impactos adversos en la zona de operación y sus áreas de influencia. Si el tratamiento implica traslado, se debe asegurar su cadena de manejo.

## 2.6. Tamaño de grupos de visitantes

El o la administrador/a de la actividad turística conjuntamente con las personas de la comunidad involucradas con el turismo definirán las características de los sitios donde se desarrollen actividades de turismo de naturaleza con gestión comunitaria. Estas irán acorde a las recomendaciones técnicas sobre el tamaño y frecuencia de los grupos.

# Capítulo III
## CRITERIOS AMBIENTALES

Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del mundo ya que por metro cuadrado tiene la mayor diversidad en América Latina, debido a su ubicación geográfica en pleno Trópico de Cáncer, una de las zonas más calientes del planeta, sin embargo, la presencia de la cordillera de los Andes y la influencia de dos fenómenos oceánicos: una corriente marina cálida y húmeda proveniente del norte conocida como El Niño y otra fría y seca, que viene del sur, llamada corriente de Humboldt, dan como resultado cuatro regiones geográficas: Costa, Sierra, Amazonía y Archipiélago de las Islas Galápagos, contando cada una de ellas con numerosos y variados ecosistemas.

Las diferentes ecoregiones, presentan ecosistemas particulares, entre los que se destacan: Páramo de la Sierra; Bosque Seco, Manglar de la Costa, Bosque Húmedo de la Amazonía y los ecosistemas insulares. Tres áreas de alta diversidad biológica o *hot spots* (de 10 existentes) se encuentran en el territorio ecuatoriano: los Andes Tropicales (Amazonía occidental), los Bosques muy húmedos de la región de Esmeraldas y la región del Chocó y los bosques occidentales.

La biodiversidad constituye el elemento sustancial para sostener la vida y el equilibrio de los ecosistemas, sin embargo está bajo mucha presión, inclusive en algunas áreas naturales protegidas.

La explotación de los recursos naturales a gran escala (madera, camarón, petróleo, minerales, agroindustria, etc) que se han desarrollado en el Ecuador y que aún se mantienen activos y en auge, representan la mayor amenaza para la biodiversidad; estas actividades responden a un modelo de desarrollo extractivista que el propio Estado lo ha asumido como matriz, por lo que grandes empresas nacionales, extranjeras y hasta estatales intervienen en los territorios devastando los ecosistemas y por ende la biodiversidad. El marco legal y la Constitución del Ecuador 2008 restringen este modelo, sin embargo en la práctica, el extractivismo todavía está vigente, constituyéndose en escenario de tensión con las comunidades campesinas e indígenas que allí habitan y restringiendo las posibilidades de llevar a cabo programas de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria.

En un país megadiverso y plurinacional como Ecuador, dónde existe una enorme biodiversidad y riqueza cultural, el turismo en áreas naturales con gestión comunitaria es una opción importante a desarrollar. Esta actividad se basa en el respecto a las culturas, así como a la naturaleza y la conservación y manejo de su biodiversidad.

La Constitución define como eje de la convivencia social el "Buen Vivir" (Sumak Kawsay) como una alternativa al modelo de desarrollo, basado en el consumo infinito y producción insostenible, imperante en las sociedades occidentales. En el Buen Vivir se otorgan derechos a la naturaleza, se garantiza el acceso al agua como derecho humano fundamental, se prioriza la soberanía alimentaria y ubica al ambiente y a la naturaleza como pilares de un nuevo régimen de desarrollo.

## Sendero ecológico en Chico Méndez

Chico Méndez es una comunidad shuar ubicada en Arajuno, a dos horas de Puyo. Sus bosques se ven amenazados por la presencia de las actividades petroleras. Sus habitantes luchan desde hace varios años por conservar su biodiversidad, agua y tierra, para que sus hijos crezcan en un territorio saludable. Este pueblo ha construido junto al río Kushillu Yaku un sendero ecológico, que permite percibir el aire puro, adentrarse en la majestuosidad del bosque, oir el canto de las aves y sentir la paz que ofrece la Madre Tierra a todos quienes pasan por ahí. Al seguir por el sendero se pueden ver una variedad de árboles y aves y escuchar el canto del río mientras se acerca el final del camino. Una hermosa cascada le enseñará como su agua moldea las piedras y da vida al lugar.

Para ello, es importante que los Centros de Turismo Comunitario (ver Anexo 1) o futuros emprendimientos consideren lo que señala el preámbulo de la Constitución del Ecuador (2008), como un potente instrumento para fortalecer la gestión ambiental comunitaria y proteger la riqueza natural de Ecuador:

> Nosotras y nosotros,
> el pueblo soberano de Ecuador
>
> RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos,
>
> CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, (…)
>
> APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad (…)
>
> Decidimos construir
>
> Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay (…).

Se dispone la protección, el respeto integral, la restauración de la naturaleza, así como la garantía a regenerar sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. La Constitución establece que el Estado deberá incentivar a las personas naturales y jurídicas y a los colectivos para que protejan la naturaleza y promuevan el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. Se reconoce el derecho de los/as ecuatorianas a vivir en un ambiente libre de contaminación y la potestad que tiene cualquier ciudadano para interponer acciones por la protección del ambiente. (Art. 71 - 74).

El manual incorpora estos principios y permite desarrollar iniciativas comunitarias que respeten la naturaleza y su biodiversidad. Para desarrollar el turismo en áreas naturales y con gestión comunitaria, conservar los atractivos turísticos, se requiere de hábitats saludables, que mantengan sus funciones ambientales.

## 3.1. Agua

El agua es un recurso fundamental para todo emprendimiento de turismo con gestión comunitaria y su manejo responsable es una obligación de la comunidad. Se debe garantizar un manejo racional de este recurso. Todos los miembros de la iniciativa de turismo conocerán la fuente de donde proviene el agua, para elaborar e implementar en el manejo diario un programa de uso y ahorro. Para lo anterior, se recomienda tener en cuenta los siguientes consejos.

### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Programa de uso y ahorro de agua

- Constantemente identificar los elementos y/o accesorios que ocasionan fugas o pérdidas de agua: llaves en mal estado, fugas de tubería, tanques de inodoros, etc.
- Implementar los dispositivos, elementos, mecanismos y/o accesorios que permitan el ahorro de agua. Por ejemplo: lavamanos con grifos de ahorro. Otro ejemplo es ubicar dentro del tanque de agua del inodoro una o dos botellas de agua. De esta forma el tanque se llenará con menos agua y cumplirá con su objetivo.
- Implementar un programa de difusión sobre el uso y ahorro de agua en el emprendimiento de turismo, dicho programa será dirigido a personal de planta y visitantes.
- Evaluar los resultados del programa de uso y ahorro, a través de los registros y monitoreo de consumo de agua.
- Conocer la fuente de agua, a fin de usarla dentro de la operación. En el caso que la fuente sea de aguas grises, estas deben ser filtradas y únicamente utilizarlas en la limpieza de exteriores, baños, jardines, cubiertas y cascos.
- La tubería que transporta los desechos de esta agua deberá dirigirse a un pozo séptico técnicamente construido con el fin de evitar la contaminación de suelos y de aguas subterráneas.
- Medir la eficiencia del programa de uso y ahorro de agua, a través del logro de los objetivos planteados.
- Re-utilice, para regar su chacra, el agua que usa para lavar frutas y vegetales.

#### Para el consumo humano y la preparación de alimentos

- El emprendimiento debe conocer la fuente de agua (por ejemplo; vertiente o red pública) y darle el tratamiento que necesita para ser agua segura y destinar su uso dentro de la infraestructura.
- Utilice agua segura (hervida, purificada o tratada) para el consumo de huéspedes y pasajeros.
- Implemente el programa de uso y ahorro de agua en la cocina. Es importante que el plan sea de conocimiento de la comunidad, personal de planta y de los visitantes.



## 3.2. Manejo de recursos naturales

Todo emprendimiento de turismo con gestión comunitaria tendrá consideraciones de respeto al uso de los recursos naturales. Para el caso de aquellos emprendimientos que tengan su operación dentro o en la zona de amortiguamiento de un área natural protegida, la iniciativa de turismo comunitario se acogerá a las disposiciones de uso del Plan de Manejo del área protegida o al Plan de Manejo Comunitario.

En el caso de aquellos emprendimientos que operen en áreas naturales privadas, deberán seguir y documentar el uso de suelos a través de registros.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Identifique y documente las áreas de uso específico para las diferentes actividades como: alojamiento, senderos, reciclaje, parqueaderos, área recreativas, etc.
- Ejecute un programa de reforestación con especies nativas en el área de su emprendimiento o apoye un proyecto o programa de reforestación local.
- Implemente un vivero forestal con especies nativas o apoye alguna iniciativa comunitaria y regístrelo en la Lista de Chequeo de los Criterios Ambientales, ubicada al final de este capítulo.
- Desarrolle actividades que contrarresten la degradación del bosque ocasionado por actividades extractivas e incluso por los senderos utilizados por turistas.
- Realice un programa de sensibilización y capacitación en prevención de incendios y quema de bosques y páramos, y de la importancia de los ecosistemas de la zona del proyecto de turismo con gestión comunitaria.

### Sendero El Rocío

La comunidad de El Rocío vive en el Parque Nacional Machalilla, a fin de compartir con los visitantes el entorno en el que viven y hacer explícito su compromiso de manejar y conservar la biodiversidad, han construido un sendero ecológico que lleva el nombre de la comunidad. El Sendero El Rocío se inicia con la visita a la fincas agroforestales. Luego del primer mirador el sendero conduce al visitante por túneles de vegetación nativa y el bosque empieza a revelar algunos de sus secretos. Los guías naturalistas locales comparten con los turistas sus conocimientos sobre plantas y animales y los usos que se les da a algunas de las plantas en la región. Los acantilados y las rocas en la playa nos ofrecen un paisaje de ensueño. ¡Esta es una visita que vale la pena hacer!

## 3.3 Flora y fauna

La flora y fauna presentes en estado silvestre dentro de la zona de operación, son la base del recurso natural y constituyen elemento importante de imagen y promoción de cualquier emprendimiento de turismo. El objetivo es conservar y mejorar los recursos naturales de la zona, porque así mejorará también la calidad de la experiencia de los turistas.

### Un remanente de bosque en Kiwcha Shayari

La comunidad de Kiwcha Shayari se encuentra en la parroquia de Cascales, a dos horas de la ciudad de Lago Agrio. Esta comunidad se ve amenazada por la explotación petrolera, maderera y la caza de animales. Los habitantes de Kiwcha Shayari buscan conservar su flora y su fauna a través del turismo ecológico. Dentro del bosque. La comunidad ha construido un sendero ecológico que atraviesa pequeños riachuelos y conduce a la profundidad del bosque. El canto de las aves acompaña el recorrido y las dantas, loras, puercos saínos son parte del lugar y se alimentan y juegan dentro de un pequeño zoocriadero.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Tenga a disposición de sus visitantes y del personal de planta en general, información sobre las especies de flora y fauna existentes en el área de operación.
- El consumo de plantas y animales de la zona será permitido únicamente para uso local, rescatando usos tradicionales y sistemas de regeneración de estos recursos. Se elimina todo uso con fines comerciales de especies de flora y fauna.
- No permita la introducción de especies animales y/o vegetales exóticas a la región.
- La iniciativa de turismo con gestión comunitaria no ejecutará ni apoyará actividades que propendan a la colección, comercialización y tráfico de especies animales o vegetales.
- Evite visitar lugares en los que los turistas que visitan su emprendimiento pudieran adquirir artesanías, comida y otros elementos elaborados con materiales provenientes de especies tanto animales como vegetales, que se encuentren amenazados o en vías de extinción.
- Organice una muestra permanente de ejemplares con plantas secas utilizadas para fines medicinales, comestibles, cosméticos (utilizados como insumos para jabones, champú, esencias, etc.), así como las plantas de importancia ritual, con el propósito de sensibilizar a los turistas sobre la riqueza cultural y natural con la que cuenta la zona donde se ubica el emprendimiento.

## 3.4. Energía

Las energías renovables se caracterizan porque los procesos de transformación y aprovechamiento se pueden dar por periodos relativamente largos sin que se consuman ni se agoten. Las fuentes de energía son: hidráulica, solar, eólica y la de los océanos. Además, dependiendo del tipo de fuente de energía que utilizan también pueden catalogarse en renovables: fuentes permanentes, como hidroeléctrica, eólica, solar, geotérmica, maremotriz, la biomasa y los bioscombustibles; y en no renovables: cuando utilizan fuentes de energía temporales, como los combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón) y la energía nuclear.

Las energías renovables suelen clasificarse en convencionales y no convencionales, dentro de las convencionales, la más difundida es la hidráulica a gran escala. Como energías renovables no convencionales se consideran la eólica, la solar, la geotérmica y la de los océanos.

Todo emprendimiento de turismo comunitario deberá considerar lo siguiente, a fin de garantizar un manejo apropiado de la energía:

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Identifique los elementos y/o accesorios que ocasionan fugas o pérdidas de energía. Por ejemplo, un cableado en mal estado.
- Implemente un proceso de difusión sobre el uso y ahorro de energía, dirigido a la comunidad, personal de planta y visitantes del emprendimiento de turismo.
- Si la fuente de electricidad es propia, es recomendable tener un medidor de energía para conocer el consumo en la operación.
- Utilice focos ahorradores y manténgalos prendidos únicamente cuando sea necesario.
- El emprendimiento de turismo con gestión comunitaria disminuirá el impacto ambiental, si toma la decisión de utilizar energías renovables (solar, eólica, biodigestores, hidráulica, biogás, entre otras).
- Evalúe los resultados del programa de uso y ahorro, a través de los registros y monitoreo de consumo de energía.
- Mida la eficiencia del programa de uso y ahorro de energía, a través del logro de los objetivos planteados.
- No tenga contacto alguno con cables pelados, porque hay peligro de accidente.
- Implemente un proceso de difusión sobre el uso y ahorro de energía, dirigido a la comunidad, al personal de la operación y visitantes de su emprendimiento.
- Si la fuente de energía es renovable, se debe identificar una persona responsable del monitoreo y mantenimiento (limpieza de plantas de los paneles solares)

### La Red Solidaria de Turismo de la Ribera del Río Napo (REST)

La REST es una organización comunitaria creada con el objetivo de diversificar las fuentes de ingresos de familias pertenecientes a 12 comunidades kichwas de la Amazonía ubicadas a lo largo de la cuenca media del río Napo, llegando hasta la frontera con Perú. Las comunidades se propusieron fortalecer su identidad y conservar su patrimonio natural y cultural a través del turismo comunitario. Una de las actividades que orienta este objetivo es la instalación de paneles solares en todas las iniciativas de turismo comunitario y creando un mecanismo de ahorro que permite generar los ingresos económicos para la futura compra y mantenimiento de la infraestructura. Así, se mejora la calidad de vida de las poblaciones locales, disminuye la huella ecológica y las comunidades brindan un servicio de calidad con bajo impacto ambiental.

## 3.5. Manejo de desechos

Un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos dentro del emprendimiento de turismo con gestión comunitaria en áreas naturales, no solamente impacta positivamente en la conservación del área, sino que contribuye a la educación de los visitantes. Es importante incentivar al personal y a los visitantes indicándoles la manera en que cada uno contribuye al buen manejo de desechos en el lugar.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Todos los basureros del emprendimiento y/o establecimiento estarán en un lugar visible, debidamente señalados e identificados.
- Los basureros se clasificarán en orgánicos e inorgánicos. Los inorgánicos a su vez deberán dividirse en; papel, vidrio, lata, plástico, baterías y/u otros.
- Todos los basureros de su emprendimiento deben estar ubicados en: habitaciones, baños (de habitaciones, sociales, compartidos), cocina, comedor, áreas comunales o sociales, áreas de recreación y demás lugares donde se generen desechos.
- Tenga basureros generales para la división final de cada uno de los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Limpie constantemente los recipientes y lugares de recolección final.
- Procure que la disposición final de los desechos no procesables localmente sea en el centro poblado más cercano, siempre y cuando cuente con las facilidades de recolección pública y se encuentre fuera del área de operación y/o protegida.
- Motive a sus visitantes a llevarse desechos inorgánicos no procesables en Ecuador, por ejemplo las pilas no recargables.
- Elabore un programa de reutilización de desechos orgánicos según las condiciones del área, ya que los desechos orgánicos pueden ser utilizados en abono o como alimento para el ganado porcino.
- Elabore fundas de tela para que sus visitantes usen mientras están hospedándose en el proyecto, como por ejemplo para guardar la ropa que se debe lavar, para guardar las artesanías, etc.



### 3.5.1 Desechos líquidos

#### Manejo de desechos líquidos peligrosos

- Separe el desecho de aceites, disolvente y materiales peligrosos e inflamables. El almacenamiento puede hacerse en recipientes herméticamente cerrados, identificados como material peligroso.
- Transporte estos desechos al centro poblado más cercano que cuente con el servicio de recolección pública, fuera del área del emprendimiento y/o área protegida.

#### Aguas residuales

- Identifique el tipo de agua residual (gris o negra).
- Elabore un programa de re circulación de aguas grises para regar jardines y exteriores del emprendimiento.
- En el emprendimiento, la tubería que transporta aguas grises debe ser diferente de la tubería que transporta aguas negras. Las aguas grises pueden ser reutilizadas bajo tratamiento previo de filtración. Las aguas negras, deberán dirigirse a pozos sépticos u otros procesos, construidos e implementados técnicamente a fin de evitar la contaminación de suelos y de aguas subterráneas.
- Las aguas residuales (negras o grises) no pueden ser vertidas en ríos, lagos, lagunas o mares sin ser tratadas previamente.
- El tratamiento previo puede ser a través de filtros, cajas finales, infiltraciones sobre roca o arcilla, etc.

### La Playa de Salango

Salango tiene una playa muy linda, desafortunadamente, la presencia de la fábrica de harina de pescado, espantó a los bañistas hace muchos años. Gracias a los correctivos incorporados, el turismo todavía llega hasta aquí para visitar la playa y el Museo de Salango, en el que se muestran importantes restos arqueológicos de la cultura manteña y se explica su historia y costumbres.
Justo frente a la población de Salango se encuentra una isla que lleva el mismo nombre. La isla de Salango alberga aún, importante vida marina. La Asociación de Buzos de Salango está trabajando para conservar y manejar una parcela marina que se ha creado en la isla. Los buzos de la asociación hacen un monitoreo mensual de especies y están sensibilizando a la población local sobre la importancia de conservar esta parcela.

## 3.6. Educación ambiental

En términos generales se puede decir que los fines de la educación ambiental se orientan hacia la formación de una población capacitada para gestionar su entorno, así como para desarrollar valores y crear consciencia individual y colectiva sobre el rol que tiene el ser humano en la naturaleza y así establecer una relación armónica entre las necesidades de la población y las del medio ambiente.

La educación ambiental es, ante todo, educación para la acción. Actúa ampliando nuestros conocimientos sobre el medio, pero con el objetivo último de mejorar nuestras capacidades para contribuir a la solución de los problemas.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Fomentar el comportamiento responsable de los turistas en relación al ambiente.
- Brindar información a los visitantes sobre las áreas protegidas cercanas y promover su visita.
- Realizar acciones concretas de educación ambiental y otros temas, enfocadas a la comunidad, personal de planta y visitantes.
- Brindar información a los visitantes sobre las regulaciones de las áreas protegidas.
- Informar y motivar a los visitantes a contribuir con la conservación y el uso racional del agua y la energía, así como con el manejo responsable de los desechos.
- Contar con rotulación que oriente y eduque, tanto a clientes como a empleados.

### El Centro de Interpretación Yaku Kawsay

La Comunidad kichwa de la Amazonía de Nueva Providencia se encuentra al interior del Parque Nacional Yasuní, el corazón de la Reserva de la Biósfera Yasuní (provincia de Orellana). Sus habitantes mantienen actividades productivas tradicionales de cultivo y comercio e iniciativas de conservación y turismo. Su producto estrella es el Centro de Interpretación Yaku Kawsay "El Mundo Bajo el Agua", una valiosa muestra de las especies acuáticas que habitan los ríos de la región; las amenazas socio ambientales que afrontan, así como las relaciones que se desarrollan en el área protegida más grande del SNAP. Esto con la participación de hombres y mujeres en actividades de educación ambiental y guianza, convirtiendo al turismo con gestión comunitaria en una alternativa a sus actividades productivas.



## 3.7. Materiales e insumos

Toda la materia prima, materiales e insumos para las diferentes actividades del emprendimiento de turismo con gestión comunitaria, deben ser manejados bajo normas de calidad ambiental. El adecuado manejo de materiales e insumos asegurará el normal desarrollo de relaciones ecológicas, mejorará la calidad de vida de comunidades locales y turistas.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Dentro del emprendimiento debe haber una persona responsable de los procesos de compra, inventario y catalogación, la cual debe ser capacitada en estos temas así como en temas ambientales.
- Elabore un programa de reducción en la compra de materiales, sustancias no biodegradables y productos desechables. Recuerde las tres R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Compre envases grandes que permitan el almacenamiento y/o reutilización y la fácil recarga de productos.
- Reduzca la compra de productos perecibles y ponga atención a la fecha de caducidad marcada. Por su seguridad y las de los visitantes, no consuma ni utilice productos caducados.
- El material de construcción (madera, palma, paja, entre otros) deberá provenir de plantaciones certificadas, ubicadas fuera de áreas protegidas. No se utilizará por ningún motivo especies maderables en peligro de extinción.
- Clasifique los materiales e insumos por tipo, envase y presentación.
- Codifique los productos de acuerdo a su operación.
- Mantenga un inventario actualizado de materiales e insumos.
- El emprendimiento comunitario deberá manejar un sistema de bodega donde se verifique los mínimos y máximos en los productos, sobre esta base se procederá a la compra de materiales o insumos según la frecuencia y cantidad de consumo
- Procurar que todo recipiente plástico y de vidrio sea utilizados nuevamente para el almacenaje de insumos de la operación. Por ejemplo: granos secos, agua, toallas, papel, arroz, azúcar.
- La administración del emprendimiento que utiliza papel de oficina buscará reducir el uso de papel, por ejemplo imprimir por los dos lados de la hoja. No olvide reutilizar el papel y reciclarlo.
- En caso de que el emprendimiento comunitario utilice envases de material local como mates, coco, cerámicas, entre otros, éstos deberán ser cambiados periódicamente.
- En lo posible la iniciativa de turismo comunitario seleccionará de una lista de proveedores calificados, la persona o empresa que garantice que sus productos no son nocivos al ambiente y que sean de preferencia biodegradables, por ejemplo: jabón de tocador, champú, insumos de limpieza para baños y cocina, como detergentes lava vajillas, para ropa, entre otros.

## 3.8. Buena práctica en turismo de naturaleza con gestión comunitaria: criterios ambientales

### Intag, territorio para el "Buen Vivir"

Cuando se viaja por cualquiera de las regiones de Ecuador llama la atención la calidez y amabilidad de su gente. En los lugares más remotos, dónde los gobiernos se han olvidado de las comunidades y dónde se vive con lo poco que se tiene, las familias siempre tienen algo que ofrecer y la hospitalidad es la regla. Viajamos hasta Intag para conocer cómo funcionaban los biodigestores, con sorpresa constatamos que con una inversión modesta varias familias producían gas y cocinaban, sin problema. En esa cocina que funcionaba con el biogás la Sra. María nos invitó unas deliciosas empanadas de queso. Los biodigestores tubulares que se implementaron en Intag funcionan muy bien y no han tenido ningún problema.

Es evidente que el cambio climático es un problema global serio frente al que se deben dar soluciones innovadoras y aplicables, a través del PPD, desde lo local interesa responder a los problemas globales. El cambio climático genera graves impactos y que e afectan, con más fuerza, a las comunidades más pobres. Las comunidades con los biodigestores aportan a mitigar estos impactos generados por el cambio climático.

La Asociación Agro artesanal de Campesinos Agroecológicos de Intag (AACAI) está replicando esta iniciativa con varias familias más. Esta iniciativa (Fomento al uso de biodigestores en fincas integrales campesinas en la zona subtropical de Intag [Cotacachi]) se complementa con actividades de agroforestería, de capacitación y con diversas actividades productivas sostenibles, entre las que se destaca el ecoturismo comunitario, que permite disfrutar de los atractivos del lugar, entre ellos las aguas termales, el rafting, caminatas y visitas a las empresas comunitarias.

## 3.9. Lista de chequeo para el seguimiento de los criterios ambientales

| AGUA | | |
|---|---|---|
| ¿La operación comunitaria cuenta con medidores de agua? | SÍ | NO |
| ¿Está el personal de la operación informado y/o capacitado sobre formas de ahorro de agua? | SÍ | NO |
| ¿La operación comunitaria utiliza dispositivos que permitan ahorrar agua? | SÍ | NO |
| Si es así, ¿qué tipo de dispositivo? ..... ..... | | |
| ¿La empresa ecoturística comunitaria opera algún sistema de tratamiento y/o separación de aguas residuales, para evitar su descarga directa en el ambiente? | SÍ | NO |
| ¿Informa a sus clientes sobre el programa de ahorro de agua? | SÍ | NO |

| MANEJO DE RECURSOS NATURALES | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento comunitario fomenta programas de reforestación dentro de su operación y zonas aledañas? | SÍ | NO |
| ¿Dentro del emprendimiento comunitario, se realiza la señalización adecuadamente y se documenta las áreas de uso específico para diferentes actividades? | SÍ | NO |
| ¿Cuentan con un ecosistema relevante en buen estado (páramos, manglar, bosque, etc.) | SÍ | NO |
| ¿Existen estrategias para su conservación y manejo? | SÍ | NO |
| ¿El diseño de los senderos considera la mitigación de impactos a los recursos naturales? | SÍ | NO |

| FLORA Y FAUNA | | |
|---|---|---|
| ¿El establecimiento turístico cortó los árboles? | SÍ | NO |
| ¿Qué tipo de árboles se utilizó? | Nativos | Introducidos |
| ¿Mantiene animales silvestres en cautiverio? | SÍ | NO |
| ¿Provee información a sus visitantes acerca de las acciones desarrolladas en la región a fin de proteger el ambiente? | SÍ | NO |

| ENERGÍA | | |
|---|---|---|
| ¿La operación comunitaria posee medidores de consumo de energía en sus instalaciones? | SÍ | NO |
| ¿Qué tipo de energía utiliza? Electricidad ☐ Gas ☐ Motor a diesel ☐ Energía solar ☐ Otros ☐ | | |
| ¿Está el personal de su empresa informado acerca del programa de ahorro de energía? | SÍ | NO |
| ¿Proporciona a sus clientes información que les permita ayudar a ahorrar energía? | SÍ | NO |

| MANEJO DE DESECHOS | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento tiene un programa de manejo de desechos? | SÍ | NO |
| Si su respuesta es SÍ, describa el programa de manejo de desechos que implementa en su emprendimiento<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... | | |
| ¿Qué hace con los desechos orgánicos el emprendimiento comunitario? | | |
| Quema.....% Clasifica y recicla .....% Bota.....% | | |
| ¿Tiene recipientes para separar cada uno de los diferentes tipos de desechos sólidos? (desechos orgánicos, vidrio, papel, plástico, metal) | SÍ | NO |
| Si la respuesta es positiva, especifique por favor qué hace con los desechos una vez que estos han sido separados:<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... | | |
| ¿Provee información a sus clientes sobre que deberían hacer con los desechos sólidos que ellos generan? | SÍ | NO |



| EDUCACIÓN AMBIENTAL | | |
|---|---|---|
| ¿Dentro de la información que la comunidad proporciona a los visitantes hay información ambiental? | SÍ | NO |
| ¿La comunidad ha colocado rótulos y/o información sobre normas de conducta, y recomendaciones para los visitantes? | SÍ | NO |
| ¿Los guías de turismo o el personal que está en contacto directo con los visitantes, proporcionan información a favor de la conservación del entorno natural? | SÍ | NO |
| ¿Quienes trabajan directamente en turismo, han recibido capacitación en educación ambiental? | SÍ | NO |

| MATERIALES E INSUMOS | | |
|---|---|---|
| ¿Dentro de la empresa ecoturística comunitaria hay una persona encargada de la compra, inventario y catalogación de materiales e insumos necesarios para la operación? | SÍ | NO |
| ¿La empresa ecoturística comunitaria cuenta con bodegas debidamente clasificadas? | SÍ | NO |
| ¿La empresa ecoturística comunitaria utiliza envases grandes para almacenar materiales e insumos? | SÍ | NO |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA INICIATIVA DE TURISMO:**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

# Capítulo IV
## CRITERIOS SOCIOCULTURALES

De acuerdo al último censo de Población y Vivienda, Ecuador tiene 14´483.499 habitantes y su población se caracteriza por ser mayoritariamente joven, ya que el 41% es menor de 20 años. Aproximadamente el 62,8% de la población habita en zonas urbanas. La región Costa es la más poblada y le sigue la Sierra, en estos territorios se encuentran las principales ciudades: Guayaquil y Quito. La región amazónica, por sus características naturales y de acceso a servicios está poco poblada y posee mayores necesidades básicas insatisfechas, al igual que la región insular o Galápagos, considerada patrimonio natural de la humanidad (INEC, 2010)[8].

Tabla 1. Ecuador: datos demográficos y sociales

| País/ Región | Población (Censo 2010) | Porcentaje % | Pobreza por NBI Por Región1(2010) |
|---|---|---|---|
| Ecuador | 14´483.499* | 100,00% | 60,06% |
| Sierra | 6´499.355 | 44,53% | 50,52% |
| Costa | 7´236.822 | 49,97% | 66,47% |
| Amazonía | 739.814 | 5,11% | 79,58% |
| Galápagos | 25.124 | 0,17% | 52% |
| Zonas no delimitadas | 32.384 | 0,22% | 93% |

Fuente: INEC / Elaboración: Equipo consultor / *Están incluidos 31.384 habitantes de zonas no delimitadas.

En el país según datos del censo de 2010 el 71,9% se identifica como mestiza. Además de los mestizos, de acuerdo al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE, 2012), existe 23 pueblos y 14 nacionalidades indígenas, todas distribuidas a lo largo del territorio nacional (Ver Tabla 2). Se hablan además 12 lenguas nativas.

8 Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.

Tabla 2. Ubicación de los Pueblos y Nacionalidades de Ecuador

| No. | Pueblos | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | Wankabilka | Manabí, Guayas |
| 2 | Manta | |
| 3 | Saraguro | Loja, Zamora |
| 4 | Kañari | Azuay, Cañar |
| 5 | Pasto | Carchi |
| 6 | Puruwá | Chimborazo |
| 7 | Waranka | Bolívar |
| 8 | Kitu Kara | Pichincha |
| 9 | Salasaka | Tungurahua |
| 10 | Panzaleo | Cotopaxi |
| 11 | Kilsapincha | Tungurahua |
| 12 | Chibuleo | |
| 13 | Kayambi | Pichincha, Imbabura, Napo |
| 14 | Otavalo | Imbabura |
| 15 | Natabuela | |
| 16 | Karanki | |
| 17 | Tomabela | Bolívar |
| 18 | Kichwa Amazónico | Napo, Sucumbíos, Orellana, Pastaza |
| 19 | Palta | Loja |
| 20 | Afroecuatoriano | Nacional |
| 21 | Montubio | |
| 22 | Tagaeri | Pastaza y Orellana |
| 23 | Taromenane | |

| No. | Nacionalidades | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | Andoas | Pastaza |
| 2 | Achuar | Pastaza, Morona |
| 3 | Awa | Carchi, Esmeraldas, Imbabura |
| 4 | Chachi | Esmeraldas |
| 5 | Cofan | Sucumbíos |
| 6 | Epera | Esmeraldas |
| 7 | Waorani | Orellana, Pastaza, Napo |
| 8 | Kichwa | Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza |
| 9 | Secoya | Sucumbíos |
| 10 | Shiwiar | Pastaza |
| 11 | Shuar | Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos y Guayas |
| 12 | Siona | Sucumbíos |
| 13 | Tsachila | Santo Domingo de los Tsachilas |
| 14 | Zápara | Pastaza |

Fuente: CODENPE (2012): MCP (2009)



El "Buen Vivir" reconoce la plurinacionalidad y establece espacios de coparticipación de las diferentes nacionalidades y pueblos y determina mecanismos de participación para la toma de decisiones a nivel de los gobiernos autónomos descentralizados en la escala local.

En Ecuador, comunidades rurales campesinas, indígenas, mestizas y afros, desarrollan sus estrategias de vida alrededor de los recursos que la biodiversidad ofrece; sus posibilidades de desarrollo tienen una relación directamente proporcional con el grado de sustentabilidad de los ecosistemas, así, mientras más degradado se encuentra un ecosistema, mayor pobreza existirá en la población y, consecuentemente, mayor expansión en la frontera de uso del mismo. Por esto, las iniciativas para el "Buen Vivir" deben incorporar una visión más integral, partir de la participación comunitaria y su base cultural y considerar la conservación y manejo de la biodiversidad.

Los territorios comunitarios desempeñan un rol crucial para asegurar la conectividad del paisaje. Un factor clave en las iniciativas de ecoturismo comunitario es la revalorización cultural y la adopción de prácticas productivas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, lo que genera beneficios económicos; incluyendo la seguridad alimentaria que procura fuentes de ingreso más estables, gracias a la promoción y comercialización exitosa y de la venta de productos extraídos y producidos de manera sostenible.

Las actividades de turismo con gestión comunitaria son compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad y su sustentabilidad a largo plazo. Hay un creciente conjunto de experiencias de ecoturismo exitosas (aparte de las del PPD, ASEC y OMT Ecuador), que incluyen actividades de revalorización cultural y de conservación. Para lograr un exitoso nivel de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas relevantes (páramo, el bosque seco costero, manglar y bosque húmedo de la Amazonía del Ecuador y Galápagos), deben replicarse experiencias que han incorporado buenas prácticas.

Las buenas prácticas tienen relación con comunidades que tienen capacidad para dar servicios turísticos de calidad, compatibles con la conservación, que tengan valor agregado y puedan ser comercializados. Esto implica tener habilidades de gestión empresarial y la capacidad necesaria para planear un uso de los territorios coherente con los objetivos de conservación de las áreas naturales –sean estas protegidas o no– y corredores biológicos. Al mismo tiempo, las comunidades deben estar preparadas para comprometerse con nuevas oportunidades que se les presenten. Finalmente, para que las comunidades tengan ingresos económicos del turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, debe existir coordinación con los gobiernos locales para lograr economías de escala en las comunidades y regiones.

### Las delicias tradicionales de Challwa Micuna

La Asociación Kichwa Challwa Micuna está conformada por un grupo de mujeres que, a partir de un proceso de capacitación derivado de la campaña a favor del no consumo de carne silvestre emprendida por el MAE, ofertan el servicio de alimentación en Orellana. La asociación decidió revalorizar el conocimiento gastronómico ancestral kichwa de la Amazonía y elaborar platos ricos en proteínas, que remplazan a la carne de monte y ha sido partícipe de cursos de formación y fortalecimiento, mejoran sus prácticas en el servicio de alimentación, profundizando sus conocimientos y facilitando el proceso de constituirse en un emprendimiento que trabaja con iniciativas de turismo comunitario de Orellana y Sucumbíos y ofrece al turista un servicio de calidad, rico en prácticas culturales.

## 4.1. Fortalecimiento de la organización y participación de las comunidades locales

La organización en todo proceso constituye un paso importante y vital para la sostenibilidad del emprendimiento, para mejorar situaciones requeridas y apuntar al logro de los objetivos planteados. En el caso del turismo, la relevancia de la organización radica en el análisis interno de la comunidad, en la definición de los objetivos, roles y expectativas que tienen los diferentes grupos de interés de la iniciativa en el desarrollo turístico. La importancia de la organización constituye un punto clave en la sostenibilidad de un emprendimiento turístico con gestión comunitaria, por ello, se ha incluido a las comunidades organizadas en el Art. 167 del Reglamento General de Actividades Turísticas (REGAT) para cumplir con los requisitos de operación de las comunidades legalmente reconocidas. El Estado ecuatoriano reconoce todas las formas de organización de la sociedad en el Art. 98 de la Constitución del Ecuador (2008), no obstante, el rol de la organización va mas allá, ya que se convierte en el espacio de debate, acuerdos y planificación de las actividades. Las organizaciones no sólo se dedican a ejecutar tareas, sino que a partir de sus propuestas, establecen diálogo, manejo de conflictos con instituciones del Estado o con la sociedad en general. Las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva (González, 2009).

La importancia del fortalecimiento de las organizaciones locales, incluye en la práctica procesos democráticos vinculados con: definición de estructuras administrativas; diálogo permanente para planificar las actividades turísticas; manejo de conflictos; comunicación efectiva; aprender del otro; constante formación y fortalecimiento de capacidades para el personal en materia de servicios (guianza, alimentación), administrativas, elaboración de proyectos, entre otros.

De igual forma, la participación local es básica para el desarrollo del turismo de naturaleza con gestión comunitaria porque hombres y mujeres se manifiestan en la definición de las necesidades locales, en el planteamiento de objetivos y en su posterior seguimiento y evaluación. La participación es clave en un proceso de desarrollo local construido por las bases, porque de esta forma se fortalecen las capacidades locales existentes y se construye un proceso de apropiación en el desarrollo de la actividad turística.

En el trabajo realizado a lo largo de estos años, se ha puesto mucho empeño y uno de los logros es haber resaltado el rol que cumple la comunidad local en el turismo de naturaleza. En el REGAT por ejemplo, se define el mecanismo en el que el Ministerio de Turismo establece espacios de participación ciudadana en la planificación del ecoturismo (Art. 162), así también las actividades de ejecución por parte del sector privado comunitario (Art. 166), donde se define a la comunidad como a "la organización comunitaria organizada y capacitada, reconocida como tal, que ejecute actividades de ecoturismo en un área geográfica determinada para tal efecto."

### Hospedería Comunitaria Estero de Plátano

En el caso de Estero de Plátano, ubicado en la provincia de Esmeraldas, las mujeres han alcanzado un rol importante dentro de las organizaciones de base, participando activamente en el comité de salud, en la Junta Pro Mejoras en alianza con la Junta Parroquial, en el Comité de Gestión para el manejo y la conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de los recursos marinos y costeros. La organización de mujeres surgió como parte de una iniciativa dirigida a realizar emprendimientos que generen ingresos; como es el caso de las artesanías y el proyecto de Hospedería Comunitaria Estero de Plátano.



### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Organice a los actores que participan de la actividad turística

- Establezca un grupo de interés en el desarrollo del turismo, al interior de su comunidad.
- Defina conjuntamente con el grupo de interés, los roles que se requieren para la gestión del turismo local.
- Respete las preferencias de hombres y mujeres en los roles a desempeñar en actividades turísticas.

#### Desarrolle programas de capacitación para pobladores locales involucrados con su emprendimiento.

- El emprendimiento desarrollará programas de capacitación dirigidos hacia los pobladores locales que forman parte de la comunidad, a fin incentivarlos a sentirse comprometidos con ella.
- Los programas de capacitación tratarán temas de interés para el emprendimiento, que pueden ser ambientales, culturales y/o de servicio al cliente.
- Participarán voluntariamente en las actividades recreativas y benéficas manejadas por organizaciones comunales y/o empresas locales.

#### Promueva la participación en turismo

- Hombres y mujeres participarán exponiendo sus expectativas, necesidades y objetivos a alcanzar con el desarrollo de la actividad turística.
- Promueva la participación de hombres, mujeres, jóvenes y adultos en actividades de toma de decisión, relacionadas a la actividad turística, acorde a sus prácticas y cosmovisión cultural.

#### Apoye el bienestar de las comunidades locales

- La relación entre la comunidad y el emprendimiento de ecoturismo se fortalece mediante acuerdos justos. Un mecanismo efectivo es la compra de productos locales como alimentos, artesanías, etc. para el consumo en la operación. El emprendimiento debe pagar precios justo por estos productos, de acuerdo al mercado.
- El emprendimiento de ecoturismo aportará al bienestar de las comunidades locales a través de la compra de servicios, de acuerdo a las necesidades de la empresa y cuyo pago se ajustará a la Ley Laboral vigente en Ecuador.
- Cuando sea posible, contrate como parte de su personal de planta en diversas áreas y posiciones a pobladores de las comunidades locales (si las hubiera y si estuvieran dispuestas a laborar en los puestos generados).

#### Prevenga y amortigüe impactos sociales y culturales

- El emprendimiento enmarcado en el código de ética de ecoturismo, debe considerar en su código de ética, aspectos referentes a respeto de grupos humanos locales, lugares históricos y arqueológicos.
- No debe presentar simulaciones culturales dentro del emprendimiento.
- No se realizarán manifestaciones espirituales que degrade la cultura de las personas del emprendimiento, como si fuera una actividad del programa turístico o por pedido de las visitas.

## 4.2. Revalorización cultural

El visitante viene a ver y a experimentar un entorno ambiental y sociocultural diferente al de su lugar de origen, por ello, en esta sección tratamos de potenciar las prácticas culturales y ambientales que sean amigables con el entorno natural y social disminuir los impactos que produce el turismo enfocando la relación de la empresa con comunidades locales. De otra forma, el turismo no planificado dejará altos impactos negativos en el ambiente y cambiará costumbres locales haciendo que los destinos pierdan su atractivo.

La gestión del turismo con prácticas sostenibles revaloriza al patrimonio cultural como recurso turístico, catalizando la difusión y socialización de valiosa información sobre estos recursos y se convierte en el medio para producir los recursos necesarios que hacen posible reinvertir en la conservación y promoción del patrimonio cultural y que la UNESCO define como: el conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente[9].

De acuerdo al Ministerio Coordinador de Patrimonio, el patrimonio abarca una enorme riqueza cultural manifestada en una composición diversa, que va desde el arqueológico (vestigios antiguos), al inmueble (paisaje construido como pueblos, ciudades, parques y plazas, arquitectura civil, religiosa, militar, monumental, popular y vernácula; cementerios, haciendas, molinos, rutas, vías y puentes que provienen de diversos momentos de la historia), al mueble (producción artística de pintura, escultura y otras artes y oficios como ebanistería e imaginería), al documental (archivos y bibliotecas) y finalmente al patrimonio inmaterial (festividades religiosas, cívicas, costumbres y tradiciones) MCP, 2009: 55-60.

El turismo por tanto, manejado sobre la base de un turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, constituye una estrategia para revalorizar el patrimonio cultural, generar recursos y reinvertirlos en su conservación.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Utilice utensilios y elementos propios de su cultura en la decoración y en todas las actividades relacionadas al turismo que así lo permitan.
- Incluya historias, mitos y leyendas propios de su pueblo en las actividades de guianza, así se revalorizará el conocimiento tradicional y propiciará el intercambio de doble vía entre su comunidad y los visitantes.
- Destine una parte de los ingresos del turismo en actividades de conservación del patrimonio cultural.

  Nota: Ver Anexo 4: Guías de Conducta en Turismo Sostenible con énfasis en la región amazónica

9 MCP, 2009: 47.



### Un recorrido por las comunidades Shuar

Cinco comunidades Shuar ubicadas a una hora de la ciudad de El Coca (Francisco de Orellana), en la vía Auca, decidieron hacer frente a las compañías petroleras y cuidar el único territorio que quedaba libre de contaminación. De esta forma, promueven una cadena de turismo Shuar que busca cuidar su patrimonio natural y cultural, a través de un recorrido por las comunidades. Ahí, los hombres y mujeres shuar muestran su cultura a través de bailes, gastronomía local y compartiendo su patrimonio natural a través de senderos ecológicos. Escuchar a los shuar y ver su forma de vida es una experiencia maravillosa.

Consejos útiles para el emprendimiento

Sobre los valores y tradiciones de la comunidad

- Informar a los visitantes en todos los espacios posibles orientados hacia la actividad turística, sobre las leyendas, tradiciones e historia de la comunidad visitada.
- Respetar los derechos, valores y costumbres, así como la visión del mundo de los pobladores locales. No llevar turistas a comunidades indígenas sin autorización.
- Contratar personal local, explicar la importancia de mantener y/o fortalecer sus tradiciones.
- Contactar ONG u organismos públicos que colaboren en campañas de sensibilización y en la búsqueda de alternativas laborales para niños y niñas.
- Evitar donaciones negativas para las costumbres locales como dinero, golosinas, juegos modernos infantiles, etc.
- Apoyar las iniciativas para la revitalización de las costumbres, tradiciones, vestimenta y comida típica.
- Fortalecer la difusión del idioma nativo entre niños, niñas y jóvenes de las comunidades donde se desarrolla el emprendimiento de turismo con gestión comunitaria.

## 4.3. Igualdad de oportunidades

El pensar en un turismo destinado a áreas naturales y gestionado por comunidades locales, nos conduce a plantear una propuesta donde todas las personas interesadas en participar, tengan oportunidad de hacerlo, respetando sus intereses, cosmovisión, necesidades y derechos.

El turismo en este sentido es clave, puesto que se relaciona con diversos sectores productivos donde el ejercicio responsable de la actividad turística con igualdad de oportunidades y derechos se aplica tanto para los gestores del turismo, como para los visitantes. El turismo, se convierte por tanto en un canal que viabiliza la puesta en marcha de la Declaración de los Derechos Humanos (Articulado 3, 7, 13, 18, 19, 22-24, 27,29), la Declaración de los Pueblos Indígenas y de la misma Constitución ecuatoriana a través de los artículos expuestos en los Derechos de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades (Ver Art. 56-60). La OMT recoge de forma clara en el Código Ético Mundial para el Turismo como esta actividad se puede convertir en un catalizador de los derechos de los actores involucrados en su desarrollo.

Algunos ejemplos que ilustran la aplicación de derechos en los anfitriones y gestores del turismo, son el derecho a optar por el turismo de naturaleza, manifestando su decisión a participar de actividades en su comunidad, a elegir el tipo de trabajo que desean desempeñar, entre otros. Otros nos permiten comprender que estos derechos también aplican a los visitantes, respetando su diversidad sexual, cultural, religiosa, su derecho a viajar, a disfrutar de su tiempo libre / vacaciones y movilizarse libremente. Esta igualdad de oportunidades se traduce también en la libertad que tienen hombres, mujeres, sean estos adultos o jóvenes a organizarse y ejercer sus derechos, sean estos del sector que gestiona el turismo en la comunidad, como del que ejerce la actividad como visitante.



Consejos útiles para el emprendimiento

- Permita un intercambio de doble vía: tanto para la comunidad anfitriona, como para los visitantes, donde haya mutuo respetuo para las prácticas y/o creencias culturales.
- En acuerdo con el conjunto de la comunidad, establezca los intereses, necesidades y expectativas en actividades laborales orientadas al turismo, donde hombres y mujeres puedan tener igualdad de oportunidades de trabajo y salarios sin diferenciación de su sexo.
- Promueva la igualdad de oportunidades laborales para hombres, mujeres, jóvenes y adultos, respetando sus preferencias en las actividades turísticas.
- Fomente la participación activa en procesos de toma de decisión, donde hombres y mujeres tengan la oportunidad de expresarse y aportar al proceso de desarrollo del turismo.

### Grupos de mujeres en Yunguilla

En Yunguilla, el grupo de mujeres trabaja en el huerto orgánico. Ellas nos contaron: "trabajamos en rotativo, dos días a la semana en el huerto y con dos personas cada día, de esa manera trabajamos las 22 mujeres. En las mermeladas igual trabajamos las 22 mujeres (…). La mora hay aquí en la comunidad. Se cosecha en las fincas y compramos. Entonces, cada semana hacen las mermeladas dos o tres mujeres, según el tanto que se vaya a hacer y también son pagadas las mujeres que hacen la mermelada (...). Con la plata que generó el ecoturismo, nos prestaron y tenemos la tienda comunitaria que es administrada por el grupo de mujeres. Ganamos un mensual por administrar la tienda, igual que la responsable de las mermeladas. En el huerto todavía no ganan todas, solamente la coordinadora. En el papel reciclado tampoco ganamos todas, únicamente la responsable (…)".

## 4.4. Alianzas estratégicas

El turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, involucra un conjunto de actores de diversos orígenes: privados, públicos, comunitarios, sin fines de lucro, entre otros. Cada uno de ellos, tiene un rol específico y fortalezas que aportan a la construcción del proceso de desarrollo del turismo con gestión comunitaria. Las alianzas estratégicas entre comunidad y otros actores, basadas en la responsabilidad socio cultural, el compromiso de fortalecer a la comunidad local, constituyen la base para que el turismo se consolide y aporte para que poco a poco sea la comunidad local la que se empodere de la mayor parte de responsabilidades.

En este sentido, la cooperación público privada se convierte en un aspecto estratégico para el desarrollo del turismo en áreas naturales con gestión comunitaria, ya que las instituciones públicas tienen a su cargo la construcción de infraestructuras y medios clave para este fin. Por ejemplo, la creación del marco jurídico para la regularización del turismo, la promoción, la implementación y mantenimiento de medios de comunicación, vías, aeropuertos, la creación de incentivos para minimizar costos y ofertar productos más competitivos, proveer seguridad, capacitación continua, marketing, provisión de fuentes de financiamiento, entre otros (OMT, 2001).

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Defina en conjunto con su comunidad, un listado de cuáles son aquellas necesidades que tiene su comunidad para lograr el desarrollo del turismo en áreas naturales con gestión comunitaria y que no pueden ser cubiertas con el trabajo ni recursos comunitarios.
- Reúnase con las direcciones de turismo de los gobiernos locales (Municipios, Consejos Provinciales, con representantes de los Ministerios de Turismo, de Transporte y Obras Públicas, Salud, entre otros) y definan cuáles son los programas que mejor responden a las necesidades de su comunidad en cuanto a turismo.
- Las alianzas pueden ser múltiples, por ello, también analice en conjunto con su comunidad, las opciones para realizar acuerdos escritos con instituciones sin fines de lucro y/o instituciones privadas, para acordar una relación con responsabilidad social, en un documento escrito donde se detallen todos los acuerdos de las partes.

### La Asociación Waorani de Quehueri´ono

La Asociación está compuesta por cinco comunidades de la nacionalidad wao y abarcan un extenso territorio ubicado en las provincias de Orellana y Pastaza. Su apuesta por el turismo de sostenible, incorpora el acuerdo con el Huaoecolodge de crear plazas de trabajo para la población local. Actualmente existen 32 puestos de trabajo a tiempo parcial, con la participación del 49% de la población adulta (entre 18 y 41 años de edad) provenientes de 25 de las 37 familias de las 5 comunidades. Como parte fundamental de su trabajo, los trabajadores del Ecolodge reciben capacitación profesional continua, asegurando así no solo su propios ingresos, sino al mismo tiempo el desarrollo de capacidades internas y destrezas que les servirán a futuro.



## 4.5. Diversificación de las actividades productivas

Considerando que el turismo es una actividad productiva que se caracteriza entre otras cosas por su temporalidad, es decir, que tiene determinadas épocas del año en que hay un alto flujo de visitas y otras en que hay un bajo movimiento de visitantes, es preciso que quien decida apostar por el turismo lo incluya dentro del conjunto de actividades agropecuarias tradicionales (agricultura, ganadería, pesca o artesanía) convirtiendo al turismo en una actividad que amplía y diversifica las opciones productivas de las comunidades -de áreas naturales- y complemente la economía de base familiar campesina (Cañada, 2010).

La diversificación productiva, significa fuentes de trabajo adicionales con participantes directos e indirectos, dinamizando la economía local, pero también generando las condiciones propicias para disminuir la presión existente sobre los recursos naturales (maderables, petroleros, mineros) y conservar mejor el entorno natural; parte del patrimonio cultural y natural y del atractivo turístico ofertado y del cual depende en gran medida la actividad turística.

### Conservación del manglar en Vuelta Larga

A dos horas de la cuidad de Esmeraldas, en Río Verde, se encuentra la comunidad de Vuelta Larga. Un lugar donde la comunidad ha buscado conservar un pequeño remanente de manglar a través de actividades turísticas. CEVICANGRE, nombre con el que se conoce a la comunidad, muestra a los visitantes, mediante cortos viajes en canoa, la importancia de los manglares para la naturaleza. Su objetivo es ser productores de cangrejo, por eso las familias del lugar han sembrado mangle y ya cuentan con su propio criadero de cangrejos, ingrediente principal para deleitar a los visitantes con el CEVICANGRE, plato de especialidad local. La comunidad sabe que su futuro está en su pequeño territorio y por eso buscan cada día cuidar los pequeños remanentes de mangle y agua que les queda y de esta forma ofrecer a quiénes los visitan un lugar para disfrutar de la naturaleza.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Defina en conjunto con su comunidad cuáles son las actividades productivas, practicadas actualmente y que podrían ser de interés para los visitantes: pesca deportiva, siembra y cosecha de productos, elaboración de productos artesanales, entre otros.
- Defina responsables para cada una de estas actividades productivas de interés. Él o ella podrá trabajar conjuntamente con el grupo de turismo de su comunidad, definir los requerimientos para que la visita de los turistas sea en óptimas condiciones y así obtener un beneficio económico y de conservación adicional.
- Planifique conjuntamente con el grupo de turismo, cuáles son los roles que desempeñan en turismo y qué actividades productivas realizan en el día a día. Esto ayudará a organizar el tiempo del que disponen y cómo pueden trabajar conjuntamente cuando vengan los turistas.
- Promueva la inclusión de productos que sean utilizados en la actividad turística de su comunidad y de los alrededores: alimentos (frutas, hortalizas, leche, etc.), servicios (movilización, guianza) o que sean de su interés (artesanías, venta de productos orgánicos), entre otros.

## 4.6. Buena práctica de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria: criterios socio culturales

### Un recorrido por el maravilloso paisaje y las artesanías de Nizag

La provincia de Chimborazo tiene como uno de sus principales atractivos la "Nariz del Diablo", que se encuentra en el territorio de la comunidad de Nizag, este es un punto clave del proyecto emblemático del ferrocarril. Además por su ubicación estratégica, por la cercanía con la ciudad patrimonial del Alausí y a los territorios del Qhapaq Ñan, hacen de Nizag un sitio de gran potencial para el desarrollo turístico.

Por estas razones es que desde el año 2001 la comunidad de Nizag cuenta con una Comisión de Turismo, que con el apoyo de la Organización de Desarrollo Comunitario (ODC) y el Municipio de Alausí ha logrado desarrollar la iniciativa de turismo comunitario, teniendo entre sus objetivos el mantener la cultura y conservar los recursos naturales, concienciando a la gente (pobladores locales y visitantes en general) de las ventajas y beneficios que esto puede generar para las 370 familias (aproximadamente 1.800 habitantes) que conforman la comunidad.

Para aprovechar los recursos naturales que rodean a la comunidad se organizó como parte de la oferta turística actividades caminatas o cabalgatas desde/hasta la "Nariz del Diablo" y cerros que la rodean, acompañada de comidas tradicionales y la participación en actividades productivas tradicionales como la agricultura o la elaboración de artesanías en fibras de cabuya. Uno de los mayores inconvenientes que hasta el momento se ha tenido que afrontar es que la demanda está ligada al funcionamiento y frecuencia del ferrocarril, lo cual ha sido intermitente, , al momento el funcionamiento del ferrocarril es frecuente y tiene una afluencia importante de visitante, beneficiando directamente a la comunidad a través de abrir espacios para la comercialización de artesanías y presentación de danzas.

## 4.7. Lista de chequeo para el seguimiento de los criterios socio culturales

| FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento contribuye en los proyectos sociales en la(s) comunidad(es)? Por ejemplo, contribución a un huerto orgánico o a un proyecto organizado por gente local. | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento apoya procesos de capacitación en comunidades aledañas a su comunidad? | SÍ | NO |
| ¿Emplean mujeres embarazadas y les dan el descanso maternal de ley? | SI | NO |

| REVALORIZACIÓN CULTURAL | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento apoya o contribuye a eventos culturales, religiosos y benéficos de importancia de su comunidad? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento, evita simulaciones culturales dentro de la operación? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento dentro de su código de ética, considera aspectos referentes a respeto a grupos humanos locales, lugares históricos y arqueológicos? | SÍ | NO |
| ¿Promociona el consumo de productos locales a sus visitantes? De ser así, ¿cómo los logra? | SÍ | NO |

| IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ¿Cuántas personas de la comunidad trabajan como empleados y empleados permanentes en el emprendimiento? | | | Hombres | Mujeres |
| ¿Los empleados y empleadas de la comunidad y de fuera de la comunidad, reciben el mismo salario con beneficios de ley y seguro social? | | | SÍ | NO |
| ¿En qué posiciones trabajan las personas de la comunidad? | Puestos operativos: …….. | Cuántos hombres: …….. | Puestos de mando: …….. | Cuántos hombres: …… |
| | | Cuántas Mujeres: …… | | Cuántas Mujeres: …… |



| ALIANZAS ESTRATÉGICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ¿Su comunidad ha realizado alguna alianza con actores privados para trabajar en actividades de turismo? Por ejemplo: ¿comercialización? | | | | |
| Sí, ¿con qué institución? | | | No_____ | |
| Ha trabajado con otras instituciones fortaleciendo el turismo de su comunidad? Si la respuesta es positiva comente qué tipo de alianzas ha tenido con: | Ministerio de Turismo | | Municipio | |
| | Consejo Provincial | | ONG | |
| Otros: ……<br>……<br>……<br>…… | | | | |

| DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ¿Vende artesanías u otros productos que sean generados por personas o microempresas locales? | | | | | | | | | SÍ | NO |
| ¿Se complementa la actividad turística con otras actividades productivas locales, como por ejemplo agricultura, pesca deportiva? | | | | | | | | | | |
| SÍ Comente los resultados: | | | | | | | | | | No |
| ¿Qué servicios presta la comunidad relacionados con el turismo? | | | | | | | | | | |
| Movilización | | Guianza | | Alimentación | | Alojamiento | | Información | | |
| Otros: ……<br>……<br>……<br>…… | | | | | | | | | | |

| OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA INICIATIVA DE TURISMO: |
|---|
| ……<br>……<br>……<br>…… |

# Capítulo V
## CRITERIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

El turismo en Ecuador aparece de forma espontánea durante los años 50, principalmente en torno a Galápagos, para posteriormente extenderse al resto del Ecuador continental. La actividad se replica de forma empírica y mimética, sin mayor análisis o planificación, principalmente en respuesta a los requerimientos de la demanda internacional.

Este proceso, generalizado en los destinos de América Latina, da pie a una demanda mayoritariamente procedente de los países con capacidad de gasto y atraídos por "lo indómito y salvaje" traducido en naturaleza prístina y culturas exóticas y diferentes.

Esta demanda fue atendida en primera instancia por lugareños, que con el tiempo se convertieron en los prestadores de servicios turísticos, siendo su principal argumento la exacerbada hospitalidad, pero sin mayores criterios de calidad, manejo empresarial o responsabilidad social y ambiental.

Otro de los condicionantes del desarrollo turístico fue considerar como prioritarios y en muchos casos exclusivos, los mercados de Estados Unidos y Europa, por las conexiones familiares y de amistad.

A medida que crecía la afluencia de visitas en el destino, se diversificaron los mercados emisores y se hizo notoria la escasez de personal capacitado, la falta de infraestructuras turísticas con calidad suficiente, los medios de transporte de baja calidad, difíciles accesos a los sitios turísticos, falta de seguridad, atención sanitaria deficiente, ausencia de marco legal y de protección al consumidor orientados al turista, etc. En ese momento, la figura del intermediario turístico –el operador receptivo que organiza aglutina y asegura todos los servicios contratados– se convirtió en imprescindible para garantizar la seguridad y satisfacción del turista extranjero.

Estos factores determinaron de manera decisiva el desarrollo del turismo en Ecuador, presentando las características de una industria de exportación de materia prima: es decir, enfoque extractivista y generación de valor agregado en el exterior. La única diferencia en el caso del turismo es que el consumo se realiza en el país.

La realidad del turismo comunitario en Ecuador no se escapa de esta realidad e incluso las falencias y necesidades se evidencian con mayor facilidad, puesto que empieza a desarrollarse el turismo en las zonas más ricas en biodiversidad y patrimonio cultural, que suelen coincidir en muchos países con las zonas mas pobres y aisladas, o con mayores dificultades para acceder al desarrollo.

Es por esta razón que este manual, en sus criterios concernientes a la administración y turismo, se convierte en una herramienta para mejorar la organización, la interpretación, seguridad, manejo del personal en lo laboral, la comunicación, etc., aportando realmente al desarrollo empresarial de las iniciativas comunitarias y apuntalando la sostenibilidad de las mismas.

## 5.1. Administración

Es preciso comunicar la visión, misión y objetivos de una iniciativa ecoturística a todo el personal y colaboradores externos e internos; así como cumplir e informar las políticas de la iniciativa. Esto debe reflejarse en la atención y los programas ofrecidos para cubrir las expectativas del visitante.

Para la administración del emprendimiento el manual de ecoturismo es la base y mecanismo de comprobación de que se cumplen todos los puntos de mejores prácticas de ecoturismo. Es también la memoria escrita del emprendimiento y el registro de sus actividades a lo largo del tiempo. El manual de ecoturismo debe contener básicamente:

- Políticas de ecoturismo del emprendimiento
- Programa de reciclaje de papel y cartón
- Programa de utilización de desechos orgánicos
- Programa de uso y ahorro de agua
- Programa de uso y ahorro de energía
- Documento de identificación de áreas de uso especifico para las diferentes actividades
- Programa de reforestación con especies nativas para el control de la erosión
- Programa de manejo de desechos sólidos
- Programa contra incendios y evacuación
- Programa de prevención y mitigación de derrames de combustibles
- Programa de control de plagas

Cada uno de estos puntos puede ser tratado como un capítulo que contenga información precisa, para que lo expresado sea de fácil cumplimiento para la empresa y sus colaboradores. Se busca que el seguimiento y la evaluación no se conviertan en un problema y sobre todo que contengan los puntos recomendados en este manual. Todos los programas están descritos en las secciones correspondientes.

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Se sugiere que la administración lleve un control y se ocupe de las fichas de información de los visitantes y cuente con las siguientes fichas:

a. Ficha de descargo de responsabilidad

La ficha de descargo de responsabilidad es un acuerdo de las responsabilidades del emprendimiento y de los deberes del visitante. Esta ficha puede incluir los siguientes puntos, los mismos que deben ser consensuados entre todos los involucrados en la actividad turística de la Comunidad:

- Políticas de responsabilidad por cancelaciones, retrasos de servicios propios y subcontratados por el emprendimiento.
- Políticas de responsabilidad en el caso accidentes sufridos por el visitante.
- Políticas de responsabilidad sobre sucesos políticos, económicos y naturales que afecten la consecución del tour.
- Detalle de los riesgos a los que estará expuesto el pasajero durante su estadía.
- Políticas de comportamiento del pasajero durante su estadía con la comunidad, con el personal de planta y con la naturaleza.
- Pasajero y emprendimiento deberán estar asegurados contra accidentes.
- Entregue la ficha de descargo de responsabilidad al pasajero. Luego solicítela, firmada por el pasajero y fechada.
- Cubrirá también programas de aventura de la operación de ecoturismo como cabalgatas, bicicletas, expediciones, buceo, etc.

b. Ficha de registro de visitantes

- El emprendimiento de ecoturismo comunitario debe tener una ficha de registro de visitantes que es útil para el control interno. La ficha de registro se entrega al pasajero cuando su reservación ha sido confirmada y se proceda al pago o cuando el pasajero llegue a la operación.
- La ficha de registro de visitantes contendrá información del visitante para estadísticas y para preparar el programa. El modelo de ficha se ajustará a cada emprendimiento o establecimiento.

Ficha No.1 Modelo de Registro de Visitantes

| **Registro de visitantes / Información general** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos: | | | | |
| Dirección de contacto: | | | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| Edad: | N.° de pasaporte: | | Masculino | Femenino |
| Estado civil: | Nacionalidad: | | Idioma nativo: | |
| Si su idioma nativo no es español; ¿usted lo habla y entiende? | | | | |
| Peso | kg: | Ocupación: | | |
| | lb: | | | |
| Nombre y teléfono de una persona de contacto en caso de emergencia | | | | |
| **Salud** | | | | |
| Información de alergias a medicinas | | | | |
| Información de alergias a alimentos y/o bebidas | | | | |
| Tiene algún tratamiento médico actual que requiera atención especial. | | | | |
| Nivel de exigencia física para la que Ud. está preparado | | Fácil | Moderado | Fuerte |
| Tipo de comida requerida: | | Normal | Vegetariana | Otra |
| Intereses específicos | Observación de aves: | Fotografía: | Antropología: | Otros: |
| Talla de zapatos: | Talla de camiseta o chaquetas: | | | |



## c. Ficha de perfil del visitante

El objetivo de esta ficha es contar con datos estadísticos de posterior uso en la promoción y venta de los servicios del emprendimiento de ecoturismo. El visitante llenará la ficha de perfil del visitante durante su permanencia en el establecimiento u emprendimiento de ecoturismo. Proporcionará datos sobre sus preferencias, de igual manera detallarán información sobre temas a mejorar y herramientas de promoción para cada emprendimiento.

Cada proyecto de ecoturismo puede llevar un modelo de perfil del visitante elaborado de acuerdo a sus necesidades. Se recomienda entregar el formulario de perfil del visitante al menos al 50% de los turistas de la operación.

## d. Encuesta de satisfacción del visitante

Es importante que el emprendimiento desarrolle una encuesta de satisfacción para que cada visitante la llene al momento de finalizar su estadía. La encuesta debe tener preguntas cerradas y ser elaborada en una escala fácil que permita un ingreso ágil de datos y no complique al visitante.

Es una decisión del emprendimiento si pide o no el nombre del visitante en la encuesta, lo cual no es recomendable ya que un pasajero identificado podría no manifestar su inconformidad en algunos casos.

Los aspectos de satisfacción que se preguntan harán referencia a servicios, infraestructura, transporte, etc. Incluso puede incluirse un apartado en el que se pregunte al visitante si desea recibir información periódica sobre la empresa, como promociones, eventos o precios especiales.

Ficha No. 2 Encuesta modelo de satisfacción del visitante

| Grado de satisfacción del visitante | | | |
|---|---|---|---|
| Por favor evalúe los siguientes aspectos de su estadía. | | | |
| **Servicio** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** |
| Servicio entregado vs. Servicios comprados | | | |
| Camareros | | | |
| Recepcionistas | | | |
| Guías: Interpretación | | | |
| Conocimientos | | | |
| Fluidez en el lenguaje | | | |
| Atención al grupo | | | |
| Limpieza | | | |
| Habitaciones | | | |
| Baños | | | |
| Comedor | | | |
| Áreas comunales | | | |
| Cuidado ambiental | | | |
| Información al visitante | | | |
| Senderos | | | |
| Actividades (caminatas, trekking, rafting) | | | |
| Seguridad | | | |
| Transporte hacia y dentro del emprendimiento | | | |
| Excursiones | | | |
| Higiene alimentos | | | |
| Comentarios | | | |
| Registro de datos (firma, sello, etc.) | | | |

### e. Contabilidad

El emprendimiento de ecoturismo debe mantener una administración eficiente que permita conocer el estado de su gestión y las características de sus visitantes con una contabilidad básica de ingresos y egresos. Además deberá tener al día todos los documentos legales de operación tales como: RUC, pagos de impuesto a la renta, declaraciones del IVA, patentes de operación, entre otros permisos exigidos por el Sistema de Rentas Internas y los exigidos por el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Turismo.

### f. Estadísticas

Las estadísticas de visitantes se obtendrán de la ficha de registro, fichas de perfil del visitante y de las encuestas de satisfacción que deberán ser llenas por los visitantes antes, durante y al final de su estadía o permanencia en el emprendimiento de ecoturismo.

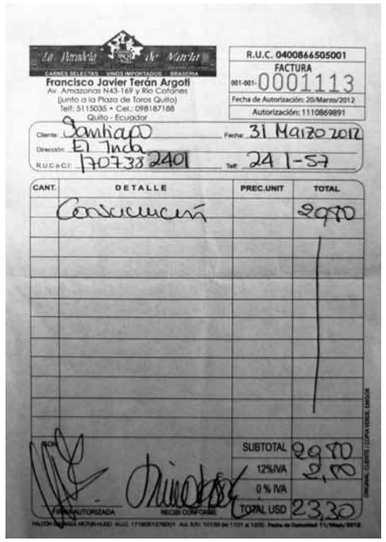




## 5.2. Laboral y personal

Es necesario que el emprendimiento de ecoturismo comunitario brinde a su personal un ambiente de trabajo agradable donde se cumplan reglas de conducta. La empresa debe cumplir con la ley laboral vigente en Ecuador en cuanto a salarios y beneficios laborales.

### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Normas de conducta entre el personal de planta

- El personal de planta cumplirá con los mismos requerimientos ambientales que se exigen a los visitantes.
- El personal de planta mantendrá un trato amable al interior.
- El personal de planta debe mantener conductas decentes con sus compañeros y que no incomoden a los turistas.
- El personal de planta trabajará en equipo y de manera coordinada.
- El personal de planta no debe ingerir bebidas alcohólicas, ni usar drogas en su horario de trabajo u horas libres.
- El personal de planta no debe fumar en las instalaciones o sitios que molesten a los visitantes.
- El personal de planta evitará reuniones sociales y fiestas que molesten a los visitantes y no tengan la autorización debida por parte de los directivos de la empresa.
- El personal de planta deberá ser separado de su trabajo en el caso de que tenga comportamientos impropios o de acoso sexual hacia sus compañeros/as.

#### Normas de conducta del personal de planta en relación con el visitante

- A fin de comprobar el cumplimiento de las normas entre el personal y un ambiente de trabajo agradable, el emprendimiento desarrollará técnicas de evaluación de la satisfacción a su personal.
- El personal de planta atenderá las necesidades del visitante con prontitud y amabilidad.
- El personal de planta se mantendrá fuera de las áreas destinadas para el descanso de los visitantes, excepto cuando sea requerido.
- El personal de planta llevará a cabo las labores de limpieza y mantenimiento del establecimiento, sin molestar al visitante o importunarlo.
- El personal de planta debe abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas u otras substancias que le impidan su correcto desenvolvimiento.
- El comportamiento del personal de planta será respetuoso y profesional con el visitante.
- El personal de planta debe ser separado de su trabajo en el caso de que tenga comportamientos groseros, o de acoso sexual hacia los visitantes.
- El personal de planta mantendrá una presencia impecable.

Consejos útiles para el emprendimiento

- El personal de planta tendrá presente ciertos patrones culturales de los visitantes y respetarlos.
- El personal de planta evitará gritos y comportamientos exagerados que puedan molestar al visitante

### Personal capacitado

El personal de planta estará capacitado en la tarea que desempeña y además en temas de importancia al emprendimiento, básicamente en:

- Primeros auxilios
- Servicio y atención al cliente y etiqueta
- Relaciones humanas y normas de compañerismo
- Normas de seguridad con el visitante
- Programas de evacuación, incendios y emergencias
- Todos los programas internos desarrollados por el emprendimiento.

### Sistema de propinas

- Establezca en sus políticas, un sistema de división y recaudación de propinas voluntarias que deberá ser comunicado a todo el personal y a los visitantes.
- Si se incluye en la factura de consumo a sus visitantes el porcentaje de recargo por servicio; se debe distribuir este monto equitativamente entre el personal directamente involucrado en el servicio.

### Identificación del personal de planta

El personal de planta deberá:

- Usar ropa discreta y en buenas condiciones.
- Llevar un distintivo del emprendimiento. (escarapela, gorra, camiseta u otro distintivo)

### Acomodación para personal de planta

- El emprendimiento debe considerar un área específica para el personal que trabaja en su establecimiento con:
- Habitaciones suficientes para todo el personal.
- Considerar 1 baño para máximo 6 personas.
- Comedor o lugar destinado para ello y que no interfiera con los visitantes.
- EL guía local y/o intérprete compartirán la mesa con el visitante si este así lo requiere.
- Sala de trabajo e investigación (puede ser en la oficina de administración).
- Área destinada al lavado y secado de ropa, que se encuentre fuera del área de circulación de los visitantes.



## 5.3. Promoción

El emprendimiento realizará sus acciones de promoción basada en los principios generales de este manual, en el código de ética de ecoturismo y en su código de ética propio, donde se indique que toda información entregada al pasajero es veraz.

Consejos útiles para el emprendimiento

- Elaborar el su material de promoción como folletos, sitio web. Material audiovisual en mínimo dos idiomas.
- Incluya en su información sobre el lugar, donde se encuentra su operación, con un mapa de cómo llegar.
- Describa las facilidades con las que cuenta como: habitaciones privadas, agua caliente, servicio de comida, transporte.
- Describa los programas que ofrece como cabalgatas, visitas a los principales atractivos del área protegida o su zona de amortiguamiento, tours guiados, etc.
- Incluya información sobre los principales naturales del área protegida.
- Utilice la marca país del Ministerio de Turismo.
- Apoye su promoción en los planes de mercadeo realizados por el Ministerio de Turismo y el Fondo de Promoción de Turismo.
- Consulte con el municipio y la cámara de turismo locales sobre las estrategias de promoción.
- Todo texto, fotografía y/o material audiovisual deberá mostrar la realidad del lugar donde se desarrolla la operación.
- Tenga material específico para visitantes nacionales y para visitantes extranjeros.
- Imprima su material promocional en papel reciclado con tintas amigable con el ambiente.

## 5.4. Información para el visitante

El éxito del emprendimiento está en la calidad de servicio al visitante, por favor, sea muy responsable en la distribución y cumplimiento de la información.

### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Antes del viaje de su visitante

- La información a brindarse al pasajero antes del viaje deberá constar en una página web o en material promocional escrito.
- Entregue información general del área donde se desarrolla la operación y/o donde se encuentra el establecimiento (clima, altura, etc.).
- Informe del tipo y facilidades de alojamiento.
- Informe sobre las diferentes actividades que se puedan realizar dentro y fuera de la operación.
- Informe el tipo de ropa y equipamiento a traer.
- Informe la profilaxis de enfermedades tropicales en el área.
- Informe los programas que se ofrecen y nivel de dificultad.
- Informa sobre la cobertura en el caso de accidentes.
- Informe sobre la cobertura por cancelaciones de la operación.
- Informe a sus visitantes sobre el origen, idioma, costumbres, fiestas y demás características relevantes de la cultura local.
- Informa a sus visitantes sobre aspectos ambientales y culturales del área.

#### Durante la estadía

- Elabore y entregue un cronograma de actividades previamente programado donde conste información sobre los tours, comidas y otras actividades previamente solicitadas por el pasajero.
- Entregue información acerca de atractivos naturales locales, noticias sobre ambiente y culturas en la región y grupos ambientalistas locales.
- Anuncie a sus visitantes charlas sobre temas ambientales y culturales.
- Destine un área específica a la lectura, con libros y material didáctico.

#### Después del viaje

- Refuerce el compromiso ambiental del emprendimiento y del visitante a través de una comunicación constante, previo consentimiento del visitante.

#### Información si la visita se realizará a través de un agente de viajes

- Asegúrese que el agente de viajes cuente con información detallada del país, área donde se desarrolla la operación y/o donde se encuentra el establecimiento (clima, altura, etc.)
- Asegúrese que el agente de viajes entrega información sobre vacunas necesarias antes de la llegada a Ecuador.
- Asegúrese que el agente de viajes entregue información de las diferentes actividades que se pueden realizar en y fuera de su operación.
- Asegúrese que el agente de viajes entregue información y profilaxis de enfermedades tropicales en el área de su operación.
- Asegúrese que el agente de viajes entregue información a detalle, de los programas que se ofrecen y el nivel de dificultad de cada uno de ellos.
- Asegúrese que el agente de viajes entregue información sobre el origen, idioma, costumbres, fiestas y demás características relevantes de la cultura local así como sobre aspectos ambientales y culturales de interés al visitante.

Se recomienda que parte de la relación con el agente de viajes, entregue a su o sus agentes de viajes:

- Precios desglosados de programas, actividades y/o determinados servicios, de tal manera que puedan leer claramente la comisión neta que le corresponde al agente, impuestos del emprendimiento, impuestos gubernamentales y el precio neto de los programas, actividades y/o servicios.
- Información sobre lo que incluye y no incluye cada paquete, programa, actividades y/o determinados servicios.
- Información sobre las políticas de reservas, cambios de fecha y cancelación de grupos.
- Información sobre trámites para la entrada y salida de pasajeros de Ecuador, así como impuestos que no están incluidos en el tour.
- Información sobre cobertura por accidentes y cancelaciones por parte de su emprendimiento.

## 5.5. Seguridad

La seguridad es un elemento importante en cualquier empresa de servicios, mucho más cuando se encuentra en juego la integridad de un visitante y el prestigio de la actividad.

El personal de planta necesita conocer los detalles sobre las garantías de seguridad que su emprendimiento ofrece, que deben constar como "Políticas de seguridad" y que se revise su cumplimiento constantemente. En el caso de los programas contra incendios y evacuación, se recomienda hacer simulacros de los desastres más probables a ocurrir, por lo menos una vez al año.

### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Pertenencias del pasajero

- Se debe brindar algún tipo de custodia, donde cada pasajero pueda guardar objetos de valor.
- Las habitaciones contarán con algún tipo de cerradura para cerrarlas con llave.

Dentro del parámetro seguridad se debe contar con:

- Un botiquín básico de primeros auxilios, con material no expirado, situado en un lugar visible, debidamente señalizado y de fácil acceso.
- El botiquín debe estar equipado para atender las emergencias más corrientes, dependiendo del lugar donde se desarrolla la operación.
- Debe contar con una guía de aplicación de cada medicina según la emergencia.

#### Programa de incendios y evacuación

- Analice las posibles emergencias que pudieran presentarse en el establecimiento, dependiendo del área.
- Determine lugares de alto riesgo y designe un número de extintores a cada lugar. Se recomienda hacerlo con el apoyo del cuerpo de bomberos de su localidad.
- Considere como riesgosos, los lugares donde se manipulan, transportan y/o almacenan materiales combustibles.
- Los extintores estarán ubicados en lugares visibles y debidamente señalizados y su carga no debe estar caducada.
- El personal de planta debe conocer los lugares donde se encuentran los extintores de incendios y serán capaces además de atender cualquier emergencia o desastre.
- Como parte de su plan de evacuación, señale con el rótulo de SALIDA y/o EXIT las salidas más rápidas y seguras en caso de emergencia.
- Coloque mapas de evacuación para casos de emergencia en pasillos, habitaciones, áreas sociales, cocina, baños sociales, baños de habitaciones.

#### Manejo de combustibles

- Si utiliza combustibles en su emprendimiento, estos merecen una atención especial y cuidados en su manipulación, transporte y almacenamiento, para lo cual se hace necesario el planteamiento de un programa de uso, manipulación y almacenaje de combustibles dentro de su operación.
- En la compra de combustibles poner atención a los recipientes para que estos se encuentren en buen estado y sin fugas aparentes.

#### Transporte hacia y dentro de la operación

- Los combustibles deben ser manipulados y transportados bajo estrictas normas de seguridad, utilizando algún mecanismo que los aísle de la electricidad, agua y calor principalmente.

## 5.6. Comunicación

Consejos útiles para el emprendimiento

Comunicación externa

- Se debe mantener algún tipo de comunicación con el sitio poblado más cercano.
- Se contará al menos con un sistema de comunicación con el exterior, por ejemplo; radio de larga frecuencia y/o teléfono.
- Comunicación interna
- Se dispondrá de radios de onda corta, teléfonos celulares u otros que faciliten la comunicación entre el personal, brindando de esta manera un mejor servicio al visitante.
- Durante las excursiones los intérpretes llevarán algún equipo móvil de comunicación con la operación sobre todo, para casos de emergencia.

## 5.7. Interpretación

Este es un elemento vital en la calidad de la prestación de servicios y debe contemplar tanto la interpretación ambiental como la cultural.

Consejos útiles para el emprendimiento

Senderos

- Los senderos estarán claramente identificados y delimitados.
- El emprendimiento de ecoturismo comunitario elaborará y entregará hojas volantes, trípticos o algún tipo de material que ayude al visitante a orientarse en los senderos existentes en la operación.
- Debe realizar un mantenimiento periódico de la red de senderos que forman parte de su operación (limpieza de vegetación caída, retiro de obstáculos, mantenimiento de letreros)
- Los senderos serán diseñados evitando atravesar áreas potenciales de peligro como carreteras, precipicios y/o sitios ecológicamente frágiles como lugares de anidación de especies.
- Diseñe los senderos de manera que permitan el retorno del visitante en el momento que él así lo desee.
- El material de interpretación colocado en los senderos (escrito, rótulo, grabaciones) debe ser claro y preciso.

Interpretes

- El intérprete o guía, debe tener conocimientos generales sobre la cultura, el arte, la historia y el entorno del país y/o el lugar donde se desarrolla el emprendimiento.
- Deberá mostrar destrezas orales y escritas en su idioma nativos, español y/u otro idioma extranjero.
- Antes de iniciar la excursión por los senderos, poner especial énfasis en el comportamiento que debe mantener el visitante y/o grupo durante el recorrido.
- Durante la excursión hará énfasis en la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales, así como en la valorización de la cultura local.
- Mostrará puntualidad y cumplimiento con el horario planificado para el desarrollo de la excursión. En caso de no poder cumplir con el horario establecido lo debe poner a consideración con los visitantes.
- Durante la excursión estará pendiente de todos los integrantes del grupo.
- Llevará una mochila/bolso con materiales que le sirvan durante el recorrido, dependiendo de la distancia programada (mapas, brújula, linterna, binoculares y alimentos de ser el caso), funda para recolección de basura y un equipo básico de primeros auxilios.
- El intérprete estará capacitado y preparado para atender casos de emergencia.

## 5.8. Señalización

Consejos útiles para el emprendimiento

Debe ser clara y visible.

- Los rótulos de señalización deben ubicarse en lugares estratégicos.
- El texto de cada rótulo de señalización deberá ser mínimo y específico.
- Los rótulos de señalización deberán ser elaborados con materiales de fácil mantenimiento, durables que causen el menos impacto visual y al entorno.

Señalización externa

- Un rótulo del emprendimiento de ecoturismo comunitario, ubicado de manera clara y visible en el desvío de la carretera principal más cercana, dicho rotulo deberá indicar:
- Nombre completo del emprendimiento.
- Distancia aproximada en kilómetros y tiempos, desde el letrero de desvío hasta el establecimiento del emprendimiento.
- Plano de la carretera o caminos a seguir (si es aplicable).

Consejos útiles para el emprendimiento

Señalización interna

- La señalización interna permitirá al visitante manejarse dentro de la operación en un marco de seguridad y sin arriesgar su integridad física.
- Rótulos, carteleras, guías u otros medios que muestre un mapa de las instalaciones y las áreas sociales, los dormitorios, los baños sociales, el comedor, red de sendero (en caso de tenerlos) y los principales atractivos turísticos dentro del establecimiento.
- Rótulos que indiquen zonas de alto riesgo y/o áreas restringidas.
- Rótulos que muestren la ubicación de extintores, bombas de agua y salidas de emergencia.
- La señalización es imprescindible en senderos guiados y auto guiados, de tal manera que el visitante pueda regresar por su cuenta al sitio de hospedaje.
- En senderos guiados, se pueden incluir rótulos sobre especies nativas, especies en vías de extinción, etc. en los sitios de importancia como miradores.
- No sobrecargar las áreas con señalización innecesaria y procurar que todo letrero sea concordante con la imagen del emprendimiento y con el entorno.

## 5.9. Infraestructura

A continuación se destacan aspectos de infraestructura básica que debe implementar un emprendimiento de ecoturismo en el lugar de alojamiento.

Consejos útiles para el emprendimiento

Toda la infraestructura así como los materiales e insumos que forman parte de esta, estarán en buenas condiciones (sin daño alguno), de tal manera que no implique un riesgo para el visitante.

Área destinada para recibir a los visitantes

- Todo emprendimiento dispondrá de un área destinada a la recepción de los visitantes.
- Es recomendable que a la llegada de los visitantes se ofrezca una bebida de cortesía.

Baños sociales

- El establecimiento tendrá, por lo menos, 1 baño por cada seis personas.
- En las paredes de las duchas se colocarán barandas o soportes para evitar accidentes como caída o resbalones de las visitas.

Las condiciones mínimas de infraestructura que un baño social debe tener son las siguientes:

- Lavamanos con accesorios que permiten el ahorro de agua.
- Se recomienda implementar inodoros ahorradores de agua o composteros secos, todo inodoro y compostero debe tener asiento y tapa en buen estado.
- Jabón biodegradable en dispensadores.
- Provisión constate de papel higiénico.
- Basureros con tapa y separados en orgánico e inorgánico.
- Toallas de mano elaborados con tela o papel.
- Todo baño social tendrá ventilación directa o forzada.
- Las paredes y pisos deben estar construidos o recubiertos por materiales de fácil limpieza y desinfección.
- Los baños sociales aparecerán claramente señalizados.
- En los baños sociales habrá un registro de limpieza visible.

La infraestructura que un baño en la habitación debe tener son las siguientes:

- Ducha que puede utilizar cualquier medio para calentar el agua (solar, eléctrica, gas u otras).
- Lavamanos con mecanismos ahorradores de agua.
- Inodoro: se recomienda implementar inodoros ahorradores de agua o composteros secos, todo inodoro y comportero deberá tener asiento y tapa en buen estado.
- Artículos de aseo personal mínimo, jabón biodegradable en dispensadores.
- Provisión constante de papel higiénico.
- Toallas de mano de tela, o papel.

- Todos los artículos y limpieza de baño seguirán un cronograma de limpieza establecido por el establecimiento.
- Ventilación: el baño tendrá ventilación directa o forzada.
- No pueden ser lugares cerrados.
- Las paredes y pisos deben estar construídos o recubiertos por materiales de fácil limpieza y desinfección.
- Habrá banco, mesón, colgador o repisa para que el visitante coloque sus efectos personales.
- Avisos de disposición de basura en lugares visibles para el visitante.
- Basureros con tapa, estar identificados.
- Todo baño de habitación habrá un registro de limpieza visible.
- Avisos de cambio de toallas en lugares visibles para el visitante.

### Letrinas

- Todo establecimiento que use letrinas, deberá tener asiento y tapa en buen estado.
- Enterrar los desechos con aserrín y arena a fin de evitar malos olores.
- Contar con suficiente ventilación.
- El piso deberá ser de fácil limpieza.
- Para pasajeros de tercera edad o con problemas físicos, implementar mecanismos de seguridad como barandas o apoyos.
- Letrinas estarán claramente señalizadas e indicar claramente que son letrinas y no baños comunes.
- Avisos de disposición de basura en lugares visibles para el visitante.
- Basurero con tapa.
- Disponer de un registro de limpieza visible.

### Cocina

- La cocina debe cumplir con las normas de seguridad y el programa contra incendios.
- Atenderá con los programas de uso y ahorro de energía y agua de la empresa.
- La cocina del establecimiento debe tener un extintor o los que sean necesarios según su tamaño. Los extintores seguirán un control adecuado de funcionamiento abalizados por registros de mantenimiento.
- El personal debe controlar permanentemente el suministro de gas, electricidad o el combustible utilizado, a fin de evitar fugas y desabastecimiento.
- Los alimentos se almacenarán en lugares frescos y secos alejados de humedad y/o fuentes de contaminación.
- Colocar alimentos perecibles en ambientes fríos y/o congeladores.
- Envases de productos de cocina deberán estar perfectamente identificados con el producto que se encuentra en su interior y con la fecha de caducidad o de compra.
- En el caso de enlatados se hará un control de rotación e inventario para evitar su caducidad.



### Higiene

- El personal de cocina debe mantenerse uniformado o identificado y utilizar gorro y delantal. Hombres y mujeres de cabello largo deberán mantenerlo recogido.
- El personal de cocina preparará los alimentos con normas de higiene tales como:
- Lavar y desinfectar todas las hortalizas y frutas con productos biodegradables.
- Los alimentos que hayan caído al suelo o sufrido alguna forma de contaminación deben desecharse.
- Discriminar entre ollas para hervir agua y las de preparación de comidas.
- Discriminar entre cucharas y cucharones de palo para comidas de sal y dulce.
- Los recipientes para desechos orgánicos se mantendrán tapados mientras no sean utilizados.
- Los recipientes de basura se vaciarán y limpiarán diariamente, para evitar plagas y malos olores.
- La cocina debe limpiarse constantemente durante el día y llevar un registro de limpiezas.
- Los insumos de limpieza utilizados en la cocina deben ser biodegradables y evitar el uso de cloros.

### Implementos básicos

- Vajilla, cubertería, cristalería y demás implementos necesarios para armar una mesa deberán existir de acuerdo a la capacidad máxima del establecimiento o capacidad máxima del comedor.
- Todo servicio de alimentación ofrecerá alternativas vegetarianas a los huéspedes.

### Habitaciones

- Las habitaciones de cada alojamiento dependerán de su infraestructura y condiciones del entorno.
- Camas con colchones o un lugar destinado para bolsa de dormir.
- Ventilación suficiente para el tamaño de la habitación.
- Agua apta para el consumo humano.
- Algún tipo de iluminación además de la natural.
- Silla, banco.
- Lugar para equipaje.
- Basureros identificados y con tapa.
- Toldos
- Información sobre las políticas ambientales, normas de conducta, normas y horarios de limpieza y otros.

## 5.10. Limpieza y mantenimiento

### Consejos útiles para el emprendimiento

- Utilice materiales biodegradables en la limpieza y mantenimiento del establecimiento.
- Dé al visitante la opción de recambio tardío de la ropa de cama y de las toallas para el baño. Comunique al pasajero la opción, que puede reforzarse con anuncios en las habitaciones, colocando un anuncio como el que sigue en la parte posterior de la puerta del baño o de la habitación:

**Estimado huésped:**

**Las descargas de aguas grises (aquellas que contienen grasas y jabones) requieren de tratamientos complejos antes de su disposición final. Nuestra preocupación es disminuir el uso de agua y evitar al máximo el uso de jabón y detergente.**

**Dejamos a su criterio el recambio diario de ropa de cama y toallas de baño. Por favor marque en el casillero su decisión:**

**Cambio diario**

**Cambio cada dos días**

#### Registro de limpieza

La persona responsable de limpieza debe llevar registros de limpieza en habitaciones, baños, áreas comunales y demás instalaciones.

Los registros de limpieza deben estar diseñados de manera que cualquier empleado pueda acceder a los mismos y conocer sobre estos.

#### Ficha No. Modelo de registro de limpieza

| **Registro de limpieza** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Hora | Encargado de limpieza | Firma | Supervisor |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Horarios de limpieza

- La limpieza de habitaciones y baños de habitaciones se debe realizar en horarios en que los huéspedes se encuentren fuera de las habitaciones y/o del establecimiento.
- La limpieza de los baños sociales se debe realizar una vez en la mañana y otra en la tarde y cada vez que sea necesario.
- La limpieza de áreas sociales se debe realizar en horarios convenientes y cada vez que sea necesario.
- La limpieza de la cocina se hace cada vez que se haya concluido con los horarios habituales de servicio de alimentos (desayuno, almuerzo y cena) y cada vez que sea necesario.

#### Disposición de la basura de limpieza

- El desecho de los materiales de limpieza utilizados debe ser clasificado y depositado en los basureros debidamente identificados y cumplir con el programa de manejo de desechos.

#### Control de plagas

- El establecimiento debe contar con un programa de acción inmediata en el caso de ataque de plagas. Dicho programa tendrá especial cuidado en la seguridad del personal de planta, visitantes; animales y plantas silvestres.

#### Mantenimiento

- El mantenimiento de todos los materiales, objetos e instalaciones que formen parte del establecimiento y del emprendimiento, deben ser revisados continuamente a través de registros de control que permitan observar cada cierto tiempo el nivel de desgaste de cada objeto y prever cambios de materiales inmediatos.

Ficha No.4 Modelo de registro de mantenimiento

| FECHA | HORA | ENCARGADO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Se considera como instalación limpia cuando:

- El lugar no despide malos olores.
- No existe polvo.
- Los objetos que forman parte de ella están arreglados, limpios y han sido cambiado y/o desinfectados, de ser el caso.
- Los basureros han sido vaciados.

## 5.11. Transporte

El transporte en un emprendimiento de ecoturismo es un servicio tan importante como el alojamiento, ya que por la ubicación de las operaciones, generalmente el visitante ocupa mucho tiempo en llegar y salir de ellas. Este será el primer contacto con la experiencia de ecoturismo que debe ser coherente con las expectativas generadas en el visitante.

Si el emprendimiento de ecoturismo comunitario como tal no presta el servicio de transporte y debe subcontratarlo, debe buscar un proveedor que cumpla estándares mínimos de calidad ambiental y calidad de servicio detallados a continuación.

### Consejos útiles para el emprendimiento

#### Consideraciones ambientales

- Calibración y mantenimiento en general de los motores. Utilizar el combustible que asegure una menor contaminación (si se dispone).
- Uso de catalizadores en los vehículos.
- Uso de motores de cuatro tiempos en el caso de transporte acuático.
- Evitar la contaminación directa o indirecta de suelos y aguas ocasionadas por cambios de lubricantes y combustibles o fugas de estos materiales.
- Cambios de aceites y otros lubricantes deben realizarse en instalaciones apropiadas en las que los desechos son reutilizados o su disposición final no implica riesgos de contaminación.
- Cambios de aceites y otros lubricantes no se realizan cerca de fuentes de agua o suelos.
- Control y mantenimiento de motores y tanque de combustible del medio de transporte para evitar fugas.

#### Transporte acuático (marítimo/ fluvial)

Como transporte acuático se entiende todas las embarcaciones de diferente tamaño que brinden servicios turísticos en mares y ríos. Todo transporte acuático con especial atención en el marítimo, deberá cumplir con las normas de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral (DIGMER) y además considerará los lineamientos básicos de esta norma.

#### Seguridad

- Chalecos salvavidas
- Cobertor impermeable
- Botiquín de primero auxilios
- Luces de bengala
- Linterna
- Extintores
- Herramientas básicas
- Equipo mecánico de emergencia
- Interior y exterior del transporte en buen estado es decir sin daño alguno que afecte la integridad del visitante.
- Medio de comunicación con la central de la empresa y/o la capitanía de puerto. (radio, teléfono, etc.)
- Toda embarcación requiere un programa de evacuación que deberá ser indicado a los visitantes antes de abordar.
- Llevar un registro de zarpe.

### Confort

- Dentro de las embarcaciones, fundas para basura o basureros
- Antideslizantes en el piso
- Agarraderas
- Lugar destinado para equipaje o utilizar una embarcación independiente para equipaje
- No se debe mezclar carga con pasajeros.

### Fiabilidad

- El conductor del transporte debe tener licencia profesional vigente emitida por la autoridad correspondiente.
- Prever una alternativa en caso de falla del transporte.
- Puntualidad
- Devolución de dinero o facilitación de otro transporte en caso de daño permanente
- Incluir charlas explicativas sobre el recorrido y acerca del programa de emergencia y evacuación.
- Registro de mantenimiento de motor y/o motores

### Transporte terrestre

- Seguridad
- Extintores
- Botiquín
- Salidas de emergencia marcadas y operativas
- Cinturones de seguridad
- Herramientas básicas
- Llanta de emergencia
- Triángulos
- Llantas en buen estado
- No vidrios rotos
- Interior y exterior del transporte en buen estado, es decir sin daño alguno que afecte la integridad del visitante
- Medio de comunicación con central de empresa (radio, teléfono, etc.)

### Confort

- Basureros dentro del bus
- Antideslizantes en el piso
- Agarraderas
- Compartimiento para equipaje
- Ventilación y aire acondicionado y calefacción

### Fiabilidad

- El conductor del transporte debe tener licencia profesional vigente.
- Prever una alternativa en caso de falla del transporte.
- Puntualidad
- Devolución de dinero o facilitación de otro transporte en caso de daño permanente
- Incluir charlas explicativas sobre el recorrido y acerca del programa de emergencia y evacuación.



## 5.12. Buena práctica de turismo en áreas naturales con gestión comunitaria: criterios administrativos y en servicios

### Voces y miradas de la comunidad de Yunguilla (parroquia Calacalí)

En Yunguilla, provincia de Pichincha, así como en toda la vertiente Occidental de la cordillera de los Andes ecuatorianos, hay una fuerte presión sobre los bosques y la tala está acabando con ellos. Antes, la gente trabajaba en la extracción del bosque, para hacer carbón, ahora, de una o de otra manera, tienen trabajo aquí y ya no están yendo al bosque a talar. En Yunguilla trabajamos en ecoturismo y manejo forestal. Se ha trabajado conjuntamente puesto que si hablamos de ecoturismo también es manejo de recursos naturales. Si es que seguimos talando el bosque y no reforestamos entonces no tendremos que mostrar para el ecoturismo, ya que hacer ecoturismo es mostrar lo que tenemos: nuestra cultura, nuestros bosques.

Primeramente, se ha partido de la capacitación y la gente se ha concientizado en valorar los recursos naturales. Con el proyecto de ecoturismo, económicamente, se está mejorando porque vienen voluntarios a apoyar con el trabajo, las señoras vienen a cocinar, los guías están guiando, entonces se está dando la oportunidad para que se generen recursos económicos, aunque todavía no se ha llegado a algo grande, pero estamos claros de que es un proceso.

El ecoturismo está organizado de acuerdo a diferentes actividades, se tienen varias actividades que ofrecer al visitante como alojamiento en las casas, camping y para eso existen responsables. Los guías están organizados de una forma equitativa, se está en un proceso de especialización en diferentes materias, porque depende del tipo de turistas: hay pájarologos, botánicos, etc. De esa manera para dar un buen servicio vamos a especializarnos para no tener problemas, equitativamente hacemos guías turnándonos, llevando registros de guías.

Actualmente, en Yunguilla, a más del ecoturismo se trabaja en huertos orgánicos, elaboración de mermeladas, papel reciclado. Estamos legalizados como Corporación Microempresarial de Productores, Comercializadores y Prestadores de Servicios Yunguilla; que abarca el trabajo que se hace en: Ecoturismo, Grupo de Mujeres y Actividades Forestales, y otras que puedan formarse en el futuro, pero todas y todos trabajamos por el futuro de Yunguilla.

El proyecto determinó un cambio de vida en nuestra comunidad, ha disminuido la migración, porque antes apenas salían de la escuela estaban un tiempo aquí y luego se iban hombres y mujeres a trabajar en Quito; en cambio ahora ya no, los jóvenes estamos aquí en Yunguilla porque hay ciertas actividades que podemos hacer y trabajar, entonces ahora desde los niños con la educación ambiental se van capacitando a ellos para que después vayan cada uno trabajando en la misma comunidad y ahora los jóvenes están aquí y también pensamos que las y los jóvenes que trabajan en Quito puedan regresar acá cuando haya un poco mas de trabajo para toda la comunidad, entonces ahora estamos los jóvenes haciendo cada uno sus actividades y ya no tienen que salir a Quito a buscar trabajo. Nuestros hijos están contentos que ahora haya trabajo aquí en la comunidad, porque ahora ya no piensan salir y están junto a sus familias y a su bosque.

Yunguilla es una comunidad que está en una búsqueda constante para mejorar su calidad de vida, se ha avanzado mucho. A través de los principios de solidaridad, trabajo en equipo y de superación se mantienen unidos y avanzan en la construcción de medios de vida sostenibles.

## 5.13. Lista de chequeo para el seguimiento de los criterios administrativos y en servicios

| **Administración** | | |
|---|---|---|
| Nombre del emprendimiento: | | |
| Nombre del administrador del emprendimiento: | | |
| ¿Su emprendimiento cuenta con un plan administrativo estratégico? | SÍ | NO |
| ¿Entrega una ficha de descargo de responsabilidades cuando un visitante compra un programa de aventura del emprendimiento? | SÍ | NO |
| ¿Lleva un registro de visitantes necesario para estadísticas del emprendimiento? | SÍ | NO |

| **Laboral / Personal** | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento dentro de sus políticas cuenta con normas de conducta para el personal y los visitantes? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un sistema de repartición equitativa de propinas entre el personal? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un área específica para el personal que trabaja en el establecimiento? | SÍ | NO |

| **Promoción** | | |
|---|---|---|
| ¿Tiene su emprendimiento una página web y/o correo electrónico? | SÍ | NO |
| ¿Su emprendimiento cuenta con material promocional (trípticos, brochures)? | SÍ | NO |
| ¿Qué otro tipo de publicidad y comunicación utiliza para la promoción del emprendimiento? | | |

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



| **Información para el pasajero** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ¿Cómo pueden los turistas hacer una reservación en su emprendimiento? | Teléfono | Fax | Correo electrónico | Tour operador |
| | | | | |
| ¿Su emprendimiento cuenta con algún plan de emergencias para el visitante? | | | SÍ | NO |
| ¿El personal está preparado para atender a los visitantes en casos de emergencia o desastres? | | | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un botiquín de primeros auxilios para atención a los visitantes? | | | SÍ | NO |
| ¿Cuenta con un manual informativo del contenido? | | | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un programa contra incendios y evacuación? | | | SÍ | NO |

| **Seguridad** | | |
|---|---|---|
| ¿Su emprendimiento cuenta con algún plan de emergencias para el visitante? | SÍ | NO |
| ¿El personal está preparado para atender a los visitantes en casos de emergencia o desastres? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un botiquín de primeros auxilios para atención a los visitantes? | SÍ | NO |
| ¿Cuenta con un manual informativo del contenido? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un programa contra incendios y evacuación? | SÍ | NO |

| **Comunicación** | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento posee algún medio de comunicación con el centro poblado más cercano y/o entidades de apoyo como Policía Nacional, Marina, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con equipos que faciliten la comunicación entre el personal de planta como handies, teléfono? | SÍ | NO |

| Interpretación | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento cuenta con senderos delimitados, periódicamente mantenidos e identificados? | SÍ | NO |
| ¿Todos los intérpretes o guías dentro del emprendimiento están debidamente capacitados? | SÍ | NO |

| Señalización | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento cuenta con señalización externa? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con señalización interna ubicada estratégicamente? | SÍ | NO |

| Infraestructura | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento cuenta con un área destinada para la recepción de visitantes? | SÍ | NO |
| ¿Todo el personal de cocina se mantiene con uniforme y cumple con normas de higiene en la preparación de alimentos? | SÍ | NO |
| ¿Todas las habitaciones en la operación cuentan con cama y colchón, mesa, silla y un basurero? | SÍ | NO |

| Limpieza y mantenimiento | | |
|---|---|---|
| ¿El emprendimiento utiliza productos de limpieza amigable con el ambiente que sean, no tóxicos, anticorrosivos y biodegradables? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un responsable de limpieza, mismo que llevará registros de habitaciones, baños y demás áreas? | SÍ | NO |
| ¿El emprendimiento cuenta con un programa de control de plagas? | SÍ | NO |

| Transporte | | |
|---|---|---|
| ¿Todo transporte minimiza el contenido tóxico de emanaciones que son vertidas al aire? | SÍ | NO |
| ¿Toda embarcación cumple con normas de seguridad establecidas por la DIGMER y bajo los códigos de OMI? | SÍ | NO |

Observaciones y recomendaciones de la iniciativa de turismo: .....
.....
.....
.....



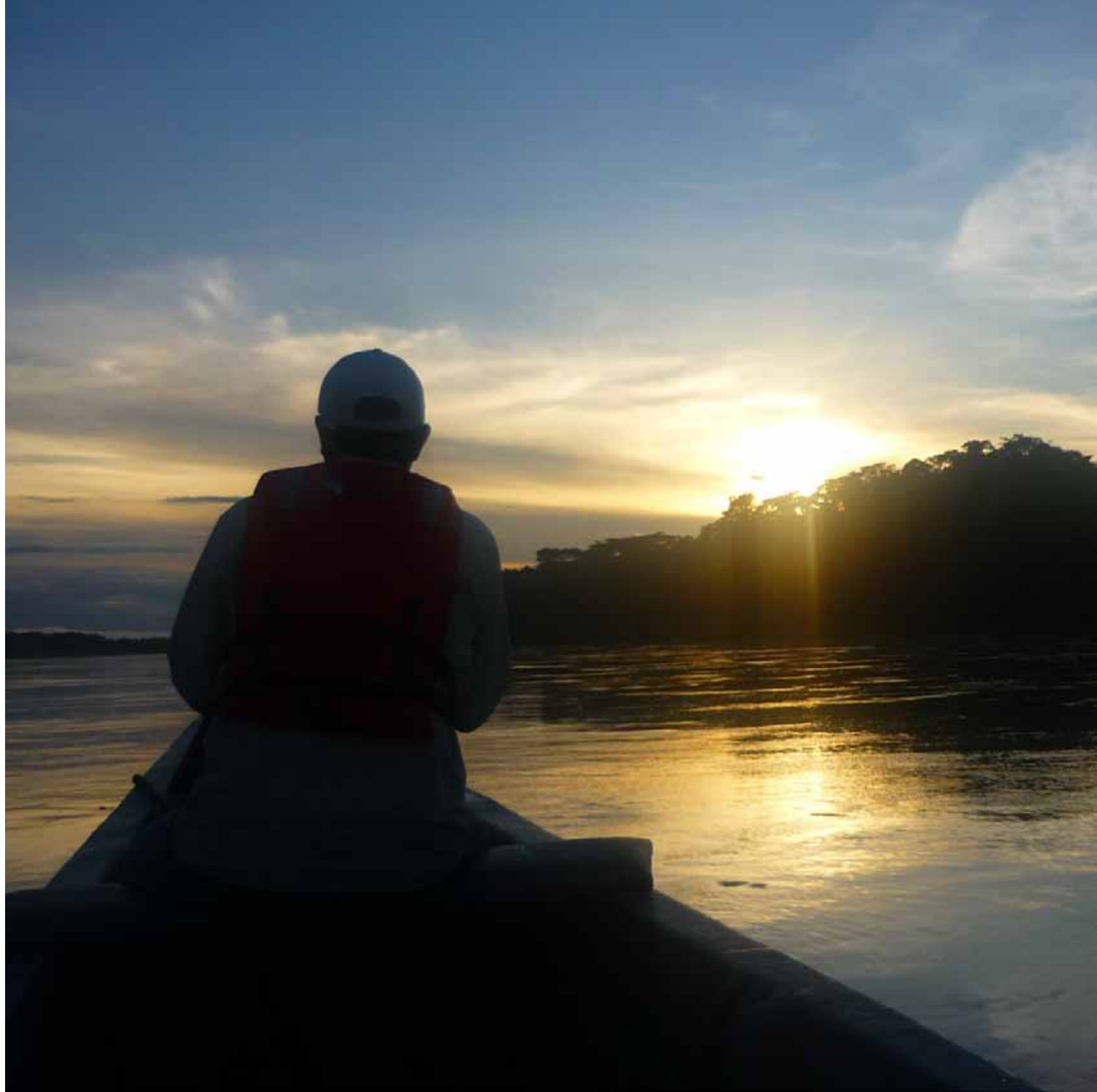

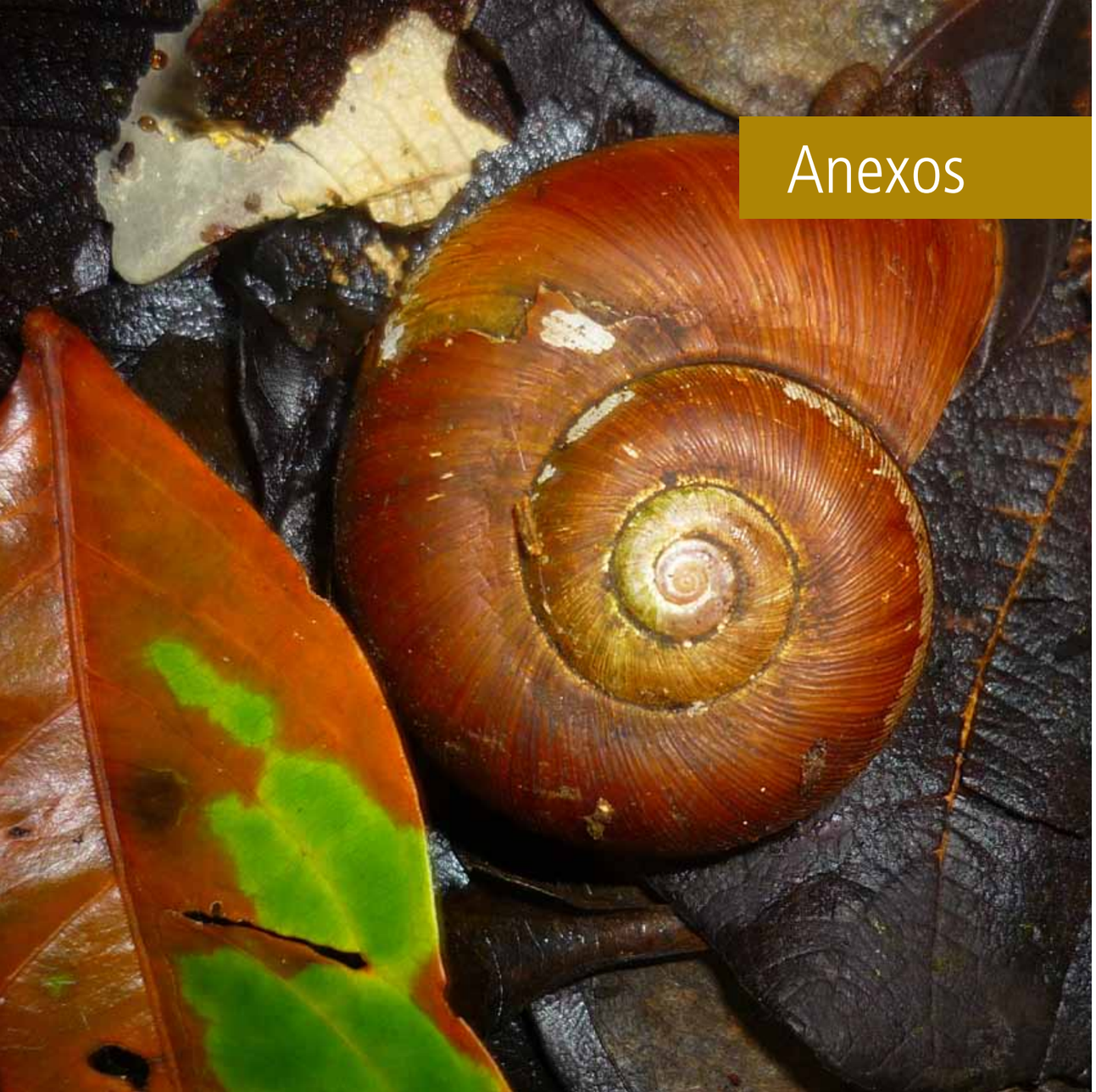

# Anexos

## Anexo 1
### Reglamento para Centros Turísticos Comunitarios

No. 20100016

Econ. Verónica Sión de Josse

MINISTRA DE TURISMO

Considerando:

Que los artículos 56, 57, 58 y 59, del Capítulo IV de la Constitución de la República del Ecuador, publicada el 20 de octubre de 2008 en el Registro Oficial No. 449, que reconocen y garantizan derechos colectivos a los pueblos, comunidades, montubios, indígenas y afroecuatorianos, los cuales forman parte del Estado Ecuatoriano;

Que en el Art. 3, numeral e) de la Ley de Turismo define entre otros, como principios de la actividad turística la iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia y afroecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en la ley y sus reglamentos;

Que en el Art. 4, literal a), de la Ley de Turismo, reconoce que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potenciar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;

Que el Art. 12 de la Ley de Turismo dispone que cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta ley y a los reglamentos respectivos;

Que es necesario elevar los estándares en la prestación de los servicios turísticos en los centros de turismo comunitario, cuya intención es ofrecer un turismo sustentable, solidario y de calidad a los visitantes y una alternativa de trabajo interesante, justo y significativo para sus miembros;

Que el Art. 54, dispone que en lo que no estuviere previsto en la ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por la Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile;

Que el Turismo Comunitario es un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística;

Que es función del Ministerio de Turismo, según el Decreto Ejecutivo Nro. 1186, que contiene el Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo, publicado en el Registro Oficial Nro. 244 de 5 de enero del 2004, promover y fomentar todo tipo de turismo receptivo interno, siendo de su exclusiva competencia expedir la normativa que ha de regir en el sector;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 20090024 de 18 de marzo del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 565 de 7 de abril del 2009, se expide el Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario;

Que es urgente apoyar a las comunidades que buscan el desarrollo del turismo, como una herramienta de lucha contra la pobreza; y,

En uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y más normas jurídicas aplicables,

Acuerda:

Expedir el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios.

## CAPÍTULO I
## Normas Generales

Art. 1.- Este reglamento tiene como objeto normar el ejercicio de los centros turísticos comunitarios.

Art. 2.-Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades:

· Alojamiento
· Alimentos y bebidas
· Transportación turística
· Operación
· Organización de eventos
· Congresos
· Convenciones

Las actividades señaladas en el presente artículo se desarrollarán exclusivamente dentro de los límites de la jurisdicción territorial de la comunidad. La Gestión de la comunidad calificada como CTC se normará dentro de la organización comunitaria y promoverá un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en la revalorización de su identidad, costumbres, tradiciones; a través de un intercambio de experiencias con visitantes, con la finalidad de ofertar servicios de calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Art. 3.- Ámbito de aplicación.- El presente reglamento rige para todas las comunidades que ejerzan o estén interesadas en ejercer actividades turísticas, previstas en el presente reglamento.

Art. 4.- Personalidad jurídica.- Los Centros de Turismo Comunitarios, CTC deberán estar constituidos como personas jurídicas, debidamente reconocidas por la autoridad pública competente.

## CAPÍTULO II
## De los Derechos y Obligaciones

Art. 5.-De la Gestión.- La gestión de la actividad turística corresponde a la comunidad, y como tal se procederá a su Registro en el Ministerio de Turismo, previo al inicio de su funcionamiento.

Sin embargo, de existir en el territorio comunitario establecimientos turísticos de propiedad privada o familiar que no se involucren en la actividad turística comunitaria, estos deberán respetar y someterse a las normas comunitarias en cuanto al uso y gestión de los atractivos turísticos, y se registrarán en el Ministerio de Turismo en forma privada.

Art. 6.- Del Ministerio de Turismo.- Es función del Ministerio de Turismo promover y fomentar el desarrollo de los centros de turismo comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Art. 7.- Prestación directa.- Las actividades turísticas se realizarán de manera directa por la comunidad; por lo tanto, las comunidades legalmente registradas podrán comercializar los servicios turísticos autorizados en este reglamento, en la zona de su jurisdicción.

## CAPÍTULO III
## Del Registro

Art. 8.- Requisitos para el Registro de Turismo.- El registro de turismo como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar los siguientes documentos:

a) Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;

b) Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;

c) Nombramiento que acredite la representación del peticionante;

d) Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;

Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;

- Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo
- Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,
- Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Art. 9.- Procedimiento del Registro.- Recibida la solicitud, la oficina correspondiente del Ministerio de Turismo, dispondrá fecha y hora para una inspección a la comunidad a efectos de verificar los datos consignados en la petición. En la referida inspección se procederá a llenar la Hoja de Planta Turística. Con tal información y verificando que se haya cumplido con los requisitos necesarios, se procederá a ingresar los datos de la comunidad al sistema de información del Ministerio de Turismo, creando para el efecto un número de registro y número de folio en el que se ingresa y se apertura el expediente; el mismo que se acompañará de un informe técnico del Ministerio de Turismo, en el que se indicará que el Centro de Turismo Comunitario cumple con los estándares mínimos de calidad que estarán dispuestos en el instructivo.

Una vez concluido este trámite, se procederá a emitir el certificado de registro.

El certificado de registro se otorgará previo al pago del uno por mil de los activos fijos de uso turístico y la cancelación del valor por concepto de registro.

En el caso de las agencias de viajes operadoras, deberán cumplir con los requisitos previstos en el reglamento vigente para las operadoras.

Art. 10.- Licencia anual de funcionamiento.- La licencia anual de funcionamiento será conferida por la Municipalidad de la jurisdicción donde se encuentre el Centro Turístico Comunitario, de haberse descentralizado las competencias del Ministerio de Turismo al Municipio de la jurisdicción; caso contrario, se la expedirá en la dependencia del Ministerio de Turismo competente, adjuntado la constancia de pago de la licencia y el certificado de registro.

Art. 11.- El Ministerio de Turismo al amparo del Convenio 169 de la OIT ratificado por el Ecuador, cuidará en lo que es de su competencia, del normal funcionamiento de los centros turísticos comunitarios, y precautelará cualquier abuso que pueda generarse por parte de los representantes de los centros turísticos comunitarios, para lo cual se aceptará la denuncia pública o veeduría ciudadana por las cuales el Ministerio de Turismo actuará de oficio.

## CAPÍTULO IV
## De la Capacitación y Formación Profesional

Art. 12.- Certificación.- Según la actividad o actividades que vayan a realizar una comunidad, de conformidad con el artículo 2 de este reglamento, la persona jurídica que representa a la comunidad, justificará con certificados válidos la capacitación técnica y/o profesional en las actividades turísticas que intervengan sus miembros.

Art. 13.- El Ministerio de Turismo promoverá la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística, de acuerdo al Art. 4 literal e) de la Ley de Turismo.

Art. 14.- Guías nativos: Los guías nativos (comunitarios), con licencia otorgada por el Ministerio de Turismo, podrán conducir turistas en áreas geográficas que corresponden al territorio de la comunidad, al pueblo o nacionalidad al que pertenecen y en interacción con otros centros turísticos comunitarios. En lo demás, se regirán por las disposiciones generales o especiales constantes en los reglamentos respectivos para guías, por cada actividad que desempeñe.

## CAPÍTULO V
## Del Patrimonio

Art. 15.- Oferta Turística.- Las actividades turísticas comunitarias realizadas por las comunidades registradas, deberán promover y contener particularmente en su oferta turís-

tica, los recursos naturales, la preservación de la identidad cultural y la seguridad de las comunidades.

Art. 16.- Prohibición.- Prohíbese el uso de la expresión "turismo comunitario" o cualquier otra similar que induzca a la idea de la participación de la comunidad en una operación turística, a cualquier establecimiento privado. Su uso indebido será sancionado de acuerdo a la ley aplicable.

Art. 17.- Sostenibilidad ambiental.- La actividad turística comunitaria tendrá como base el respeto y preservación de los recursos naturales y culturales existentes en su territorio. En consecuencia, las comunidades crearán su propio reglamento de uso y manejo del territorio.

Art. 18.- Exclusividad.- Los recursos naturales que han sido transformados en atractivos turísticos y que se encuentran asentados en determinado territorio comunitario que cuenta con títulos de propiedad o que se encuentra en posesión ancestral, son de uso exclusivo de ella para la operación turística. (Derecho de dominio, derecho de posesión). Si la empresa privada utiliza los recursos que se encuentran dentro del territorio comunitario deberá hacerlo previa coordinación con la comunidad.

Art. 19.- Turismo en áreas naturales del Estado.- Es de competencia de los ministerios de Turismo y del Ambiente coordinar el ejercicio de las actividades turísticas comunitarias en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas, la fijación y cobro de tarifas por el ingreso y demás aspectos relacionados con el PANE.

Los centros de turismo comunitario deberán sujetarse a los planes de manejo ambientales del PANE, determinadas por el Ministerio del Ambiente y recibirán del Ministerio de Turismo, en igualdad de condiciones, todas las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades turísticas.

Art. 20.- Turismo en zona de amortiguamiento.- En aquellas áreas naturales denominadas zonas de amortiguamiento y similares, que sean de uso turístico y constituyan territorios de comunidades, el Ministerio de Turismo definirá conjuntamente con el Ministerio de Ambiente las regulaciones, los servicios, los convenios y concesiones de estas áreas para fomentar el turismo comunitario.

## CAPÍTULO VI
## Sanciones

Art. 21.- Para el efectivo control de esta actividad, se sancionará de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la Ley de Turismo, en concordancia con el capítulo 11 del reglamento general de aplicación a la ley, sin perjuicio de la aplicación por las autoridades competentes, de las normas atinentes a cada hecho sancionable.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En el plazo de 180 días se emitirá la normativa técnica, para la correcta aplicación del presente reglamento.

## DISPOSICIÓN FINAL

Derógase el Acuerdo Ministerial No. 2007-0130 del Ministerio de Turismo, publicado en el Registro Oficial No. 266 de 6 de febrero del 2008.

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 de febrero del 2010.

f.) Econ. Verónica Sión de Josse, Ministra de Turismo.



# Anexo 2
## Solicitud de registro para legalización de Centros Turísticos Comunitarios

SOLICITUD DE REGISTRO

CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

a de del 200....

Yo, .....en calidad de representante legal de la comunidad ..... ..... con cédula de ciudadanía CI..... que fue aprobado en fecha ..... .....solicito al (a la ) señor (a) Ministro (a) de Turismo se digne, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, registrar las actividades turísticas que se desarrollarán en nuestra Comunidad, y que tienen las siguientes características:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Razón social (personalidad jurídica): | | | |
| Ubicación de la comunidad: | Provincia: | Cantón: | Ciudad: |
| Contactos de la comunidad: e-mail | | Teléfono: | Página web: |
| Fecha de constitución: | RUC: | Número de cédula del representante legal: | |
| Descripción de las Actividades Turísticas del Centro Turístico | | Alojamiento | alimentos y bebidas |
| Observación..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... | | | |

Atentamente,

_____

Representante legal de la comunidad

# Anexo 3

## Requisitos para registro de Centros Turísticos Comunitarios

- Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar.
- Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad.
- Nombramiento que acredite la representación del peticionante.
- Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes.
- Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario.
- Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo.
- Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante en la que conste, como uno de sus objetivos, la prestación de servicios turísticos.
- Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
- Declaración de activos fijos para la cancelación del 1 por mil (formulario del Ministerio de Turismo).
- Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos ( firmado bajo la responsabilidad del propietario o representante legal, sobre los valores declarados).

# Anexo 4

## Guías de Conducta en Turismo Sostenible con énfasis en la región amazónica

### Introducción

El turismo, en espacios destinados a la conservación, implica la toma de consideraciones técnicas que viabilicen un desarrollo sostenible. En este sentido, el Manual de Buenas Prácticas en Turismo Rural presenta el siguiente documento de Guías de Conducta, como un instrumento que consolida recomendaciones prácticas, pero también consideraciones públicas que aportan a ordenar la actividad turística y disminuir el impacto causado por el turismo, poniendo en relieve el rol que cumplen los Centros de Turismo Comunitario, las agencias tour operadoras y los turistas en la consecución de sus deberes y derechos.

En este sentido, las Guías de Conducta en Turismo Sostenible se convierten en una estrategia planteada con el objetivo de coadyuvar al ordenamiento y gestión adecuada del áreas protegidas, con los objetivos de:

- Mejorar la calidad del servicio de la actividad turística
- Concienciar a turistas, centros de turismo comunitario y agencias de viaje operadoras sobre sus roles y responsabilidades para construir una estrategia de seguimiento y control de la actividad turística
- Mejorar la re distribución de los ingresos generados por la actividad turística a nivel local
- Promover la regulación y cumplimiento de la ley de las operaciones turísticas
- Precautelar el patrimonio cultural tangible e intangible, de los centros de turismo comunitario
- Fomentar el trabajo en la actividad turística con enfoque de género, interculturalidad y derechos en las áreas protegidas de Ecuador.

El tipo de turista que visita los atractivos y destinos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) podría ser enmarcado en el tipo de "turista responsable", pero todas las prácticas de turismo conducen a concluir que incluso este turista motiva cambios sociales, ambientales y económicos. No obstante, la responsabilidad no recae exclusivamente en los turistas. Las comunidades anfitrionas pueden convertirse en los actores que establecen los lineamientos del tipo de prácticas aceptables de quienes visitan sus atractivos, pero también de quienes operan en sus territorios. Así, la Guía de Conducta se convierte en "catalizadores de un proceso de diálogo social entre administradores, industria, comunidades locales, ONG y otros grupos de interés en el desarrollo del turismo", uno de los objetivos citados por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2006: 46).

La planificación de la actividad turística sostenible incluye estrategias de monitoreo de impactos que buscan prevenir las consecuencias no deseadas, pero provocadas por el turismo. En este marco la Guía de Conducta se inserta como una herramienta de regulación voluntaria, de los comportamientos y actitudes, que permite sensibilizar y elevar el grado de conciencia de los actores involucrados en el turismo, en aspectos de responsabilidad socio ambiental y económica.

### Metodología

La revisión de temas ligados a los objetivos de este documento, condujeron la investigación hacia la definición de un marco de lineamientos y/o valores sobre el cual construir la presente propuesta. En ese sentido, se han revisado a profundidad los principios del Desarrollo Sostenible, Turismo Sostenible y el Código Ético Mundial de Turismo.

Se ha considerado también, la revisión bibliográfica de los Códigos de Conducta para Turismo Comunitario (OIT, 2006); la Guía Básica de Seguridad Turística (MINTUR, 2010), los Códigos para Visitantes de varias operaciones de turismo comunitario de la zona, ya que constituyen documentos definidos por las autoridades públicas con competencia en el área de turismo, y por instituciones que caracterizan el tipo de emprendimientos turísticos en zonas rurales: emprendimientos de turismo que buscan convertirse en Centros de Turismo Comunitario y lodges (centros de turismo comunitario, cabañas, hoteles residencia)[1].

En la construcción de esta propuesta se ha incluido métodos participativos de investigación, que propicien el debate y la concertación de criterios de los diferentes actores sociales que conforman esta actividad, con la finalidad de afianzar el compromiso de quienes pondrán en marcha la ejecución real de esta Guía de Conducta.

### Desarrollo y turismo sostenible

El conjunto de análisis que se han realizado sobre la visión del desarrollo sostenible, han llevado a precisar los lineamientos sobre los que se edifica este concepto. En efecto, a partir de su aparición en 1987 con el Informe Brundtland, y la propuesta de conseguir un modelo de desarrollo que permita construir un equilibrio entre el crecimiento económico y la utilización de recursos naturales ha llevado a debatir sobre su efectiva puesta en práctica. Otros esfuerzos por definir mejor esta propuesta de desarrollo, se dieron en 1992 y 2002 respectivamente, con la Cumbre Mundial de Río, también conocida como "Cumbre por la Tierra" donde se establece la necesidad de aplicar nuevos valores y comportamientos éticos. Fruto de esta cumbre se produjo la Agenda 21 donde uno de sus resultados es el reconocimiento a la importancia que tiene la participación de los pueblos indígenas y sus comunidades en la formulación de políticas e instrumentos para abordar la gestión y conservación de los recursos naturales. Por otro lado, la Cumbre Mundial de Johannesburgo, fue un espacio para debatir sobre las acciones a tomarse para erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano. Fruto de esta cumbre nace la propuesta de establecer el ecoturismo como un "medio de vida sostenible" (OIT, 2006: 1-4).

El turismo entra en la dinámica de actividades que contribuyen a vincular los tres pilares para conseguir un desa-

1 En este documento se ha utilizado el nombre comercial de *lodge* y que reúne a varias categorías, como por ejemplo: Centros de Turismo Comunitario, Hotel Residencia y Cabañas, categorías reconocidas por la Lay de Turismo del Ecuador junto con su Reglamento y expresadas en el Catastro del Ministerio de Turismo a la fecha (2011). Se espera que los establecimientos tengan una modificación en el tipo de categoría, ya que el Catastro se encuentra en proceso de actualización.

rrollo sostenible (social, ambiental y económico) en 1998 cuando el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, en el Consejo de la Tierra, formula las bases del concepto de turismo sostenible, el mismo que se ha ido simplificando hasta llegar a la siguiente definición:

"El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades del los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas" (PNUMA-OMT, 2006:12).

Cabe aclarar que esta definición no hace referencia específica a un tipo de turismo. El objetivo es que todas las modalidades de turismo y todos los destinos se sustenten en los principios de turismo sostenible, orientando cambios de consciencia en los cuatro ámbitos de actuación del desarrollo del turismo sostenible: participación informada, liderazgo político, alto grado de satisfacción de los turistas, así como la generación de una experiencia de reflexión sobre la problemática del turismo sostenible acompañada por prácticas turísticas sostenibles (PNUMA-OMT, 2006:11). En este contexto presentamos la Guía de Conducta, una apuesta por fomentar la regulación de la actividad turística al interior de las áreas protegidas del Ecuador, con énfasis en la Amazonía.

## Guías de conducta para agencias de viajes operadoras

### 1. Lleve a cabo prácticas de turismo comunitario considerándolo un canal de entendimiento y respeto mutuo entre operadoras, turistas y comunidades.

- Cumpla con la ley y la normativa vigentes. Para ejercer actividades turísticas debe obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento; documentos que acreditan su idoneidad para la prestación del servicio que ofrece y lo sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes. El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley.
- Promueva usos de productos tradicionales en las iniciativas turísticas, generadas por grupos de mujeres, hombres y/o jóvenes, que potencialicen el patrimonio cultural y natural de sus pueblos y respectivas nacionalidades, su buen manejo y gestión (Ej. utilización de utensilios de cocina típicos de la zona en el servicio a los turistas).
- Respete a los Pueblos Indígenas Aislados y en contacto inicial (PIA): Tagaeri-Taromenane u otros aún no descritos o identificados. Para ello cumpla con la normativa actualizada sobre protección a los PIA, evitando su contacto, avistamiento, asedio o intromisión a sus territorios.
- No haga uso de propaganda engañosa y oferte paquetes acordes con la realidad de los destinos, estableciendo con claridad las tarifas y aquellos atractivos que no se garantiza observar y/o realizar.
- Favorezca la promoción de prácticas de turismo que fomenten un intercambio culturalmente respetuoso entre las costumbres locales y los turistas.

### 2. Promueva el trabajo en turismo comunitario de forma equitativa y con responsabilidad social

- No contrate niños, niñas ni adolescentes en las actividades turísticas, y promueva la aplicación de sus derechos y la prevención de prácticas de turismo y explotación sexual.
- Priorice la contratación de bienes y/o servicios ofertados por la población de las comunidades anfitrionas, propendiendo a la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y los/as jóvenes y respetando los procesos de contratación legal. En caso de que el personal técnico, operativo y/o profesional que se requiera no se encuentre en la localidad, se contratará personal de fuera de la comunidad.
- Promueva la transferencia tecnológica y de conocimientos turísticos en la comunidad local para lograr un mejor involucramiento de mano de obra y por ende la aplicación del turismo sostenible.
- Cerciórese de que sus operarios, turistas y personal vinculado al tour, entre en óptimas condiciones de salud. De esta forma, asegura el éxito de su tour, pero especialmente, garantiza la permanencia de nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana de alta vulnerabilidad, como la Waorani, contactadas recientemente por la sociedad occidental.

### 3. Fomente el turismo comunitario en beneficio de las comunidades anfitrionas

- Coordine con las comunidades anfitrionas kichwas y/o waorani, el desarrollo de la actividad turística. Existen Planes de Vida o Planes de Desarrollo Municipal elaborados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) donde se establecen políticas y/o lineamientos para el desarrollo de la actividad turística que le pueden guiar.
- Considere que cualquier ingreso económico a la comunidad por turismo será por pago de servicios turísticos recibidos[2]. En caso de querer contribuir económicamente, se lo hará en coordinación con la comunidad anfitriona para invertirlos acorde a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Preste capacitación constante a los y las involucradas en actividades de turismo comunitario[3].
- Organice y contrate con anticipación a sus colaboradores, considerando la estacionalidad propia de la actividad turística. Recuerde y recuérdeles que es importante no depender económicamente del turismo.

### 4. Practique el turismo comunitario minimizando el impacto ambiental y el consumismo dentro de las Áreas Protegidas.

- Promueva el desarrollo sostenible (económico, ambiental y social) de los espacios turísticos a través del trabajo coordinado con los GAD[4] competentes, el Ministerio de Ambiente como el ente rector de las actividades turísticas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SNAP- y el Ministerio de Turismo.
- Respete todas las formas de vida. En consecuencia: no se ofertarán ni llevarán a cabo prácticas de cacería ni captura permanente o momentánea de animales silvestres para alimentación y/o distracción de los turistas (Ej. toma de fotografías). No practique ni promueva la tenencia de zoológicos, ni animales enjaulados bajo ninguna circunstancia.
- Regrese toda basura inorgánica que sea generada durante la actividad turística a la ciudad de origen.

2 Indicados en la Ley de Turismo y en el Reglamento para Centros Turísticos Comunitarios

3 Se considerará el Plan Nacional de Capacitación del MINTUR. Información en: www.turismo.gob.ec yhttp://www.turismo.gob.ec/images/stories/pdf/Presentacion_PNCT.pdf.

4 Acorde a la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social (Ley No.27) Art. 9.- Municipios.- La Función Ejecutiva transferirá definitivamente a los municipios las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, para el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que se detallan a continuación: n) Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar en el respectivo cantón las actividades relacionadas con el turismo.

- Tenga prácticas respetuosas con el entorno ambiental, fomentando al máximo el uso de materiales biodegradables en todas las actividades que así lo permitan, evitando el uso de elementos exógenos y/o contaminantes (desechables, papel aluminio) en alimentos y bebidas y enceres, clasificando los desechos en la fuente, ahorrando recursos (Ej. energía, agua).
- Si es propietario de embarcaciones procure que el motor sea ecológico. Este tipo de motores, no requiere de lubricante, disminuyendo considerablemente la contaminación de los ríos y permitiendo el desarrollo de la vida de la flora y fauna nativa.
- Utilice canoas y no deslizadores cuando navegue por riachuelos y lagunas, su impacto ambiental es alto.
- Solicite que la conducción de los turistas en riachuelos sea en canoa de ser posible con el motor apagado. En remplazo utilice el remo, este le asegurará que sus turistas tengan una mejor experiencia en el avistamiento de fauna, recuperará prácticas tradicionales de movilización y así ayudará a la recuperación de estos ecosistemas.

### 5. Practique el turismo de forma segura

Evite situaciones de riesgo para los turistas. Se sugiere la coordinación de acciones con la Secretaría de Riesgos, con los GAD competentes y con los Ministerios de Turismo[5], Ambiente, Salud, e Interior, vinculadas a situaciones vinculadas a derrumbes, actividad volcánica, epidemias, entre otros. Proporcione información previamente a la realización de su tour, sobre seguridad turística y buenas prácticas ambientales. Anticipe en su operación turística las recomendaciones para evitar situaciones de riesgo (en caso de existir), ropa adecuada para la selva, vacunas contra fiebre amarilla y tétanos, implementos que se requieren para evitar mordeduras de serpientes (botas de caucho por ejemplo), exceso de picaduras de mosquitos, entre otros.

Coordine las actividades turísticas con las comunidades para facilitar el libre desplazamiento de turistas en términos de calidad y en el marco de la normativa local de conservación, desarrollo sostenible y ordenamiento territorial.

Tenga presente que el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos es el ente encargado de los temas vinculados con la protección de los PIA y la prevención de contactos fortuitos o forzados.

### 6. Tenga prácticas de turismo de calidad

- Recuerde que el Ministerio de Ambiente, es la entidad que regula la actividad turística dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Ecuador en coordinación con el Ministerio de Turismo. Trabaje coordinadamente su actividad con el área de Turismo de la Jefatura del Área Protegida y con la Dirección de MINTUR Regional correspondiente.
- Brinde servicios de alta calidad y en armonía con el medio ambiente.
- Observe siempre altos estándares de calidad en todas las áreas: cumpliendo con los itinerarios establecidos con total puntualidad, bajo estrictas normas de higiene y seguridad.
- Sea claro con los precios que expone o brinda a su público señalando en un lugar visible si estos incluyen o no los impuestos del caso: IVA, servicios, entre otros.
- Entregue al o la turista la factura correspondiente por sus consumos para que pueda beneficiarse de la devolución del IVA de acuerdo a la ley.

### 7. Tenga registros de las lecciones y buenas prácticas

- Documente sus buenas prácticas en turismo.
- Difunda los contenidos y buenas prácticas de la Guía de Conducta. De esta forma, contribuye a asegurar la sostenibilidad del turismo en las Áreas Protegidas

5 El Ministerio de Turismo elaboró en septiembre de 2010 la "Guía Básica de Seguridad Turística" y en la cual hay información práctica de gran utilidad en casos de emergencia



## Guías de conducta para turistas

### 1. Practique el turismo comunitario como una alternativa que promueve el desarrollo de las comunidades cercanas a las Áreas Protegidas.

- Asegúrese que la agencia de viajes que está contratando y el establecimiento turístico visitado operen legalmente.
- Apoye la producción local mediante la compra de artesanías manufacturadas por las comunidades Kichwas y/o Waorani.
- No regatee o negocie los precios establecidos para las actividades turísticas ofertadas por las comunidades. Estos son establecidos bajo políticas de responsabilidad social y ambiental y por ley, deben ser expuestos públicamente.
- No contrate por ningún motivo, servicios de turismo que integren el trabajo de niñas, niños y adolescentes, velando así por el cumplimiento de sus derechos y la prevención de prácticas de turismo y explotación sexual.

### 2. Promueva prácticas de conservación del patrimonio natural y cultural

- Consuma y/o compre platos de comida local que no utilicen carne silvestre (tapir o danta, capibara, guangana, saíno, venado, mono, paiche, charapa, caimán, guatusa, entre otros) en su elaboración, y evite la compra de objetos elaborados con partes o pieles de animales.
- No promueva la comercialización ni manipulación de especies de flora y fauna (vivas o muertas) durante su estadía en las Áreas Protegidas.
- Regrese a la ciudad más cercana todos los objetos de plástico, aluminio y vidrio que introdujo al Área Protegida y deposítelos en un basurero.
- Promueva prácticas que contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural durante el desarrollo de actividades turísticas en las Áreas Protegidas.
- Atienda las normas comunitarias en cuanto a conservación, manejo de desechos orgánicos e inorgánicos establecidas por la comunidad, operadora de turismo contratada u otro.
- Al realizar actividades de senderismo, procure hacerlo provocando el mínimo ruido. Así, aprovechará al máximo del avistamiento de la fauna local y aprovechará al máximo de su experiencia en el Bosque Húmedo Tropical.

### 3. Prepárese para el viaje y conozca con anterioridad información sobre las áreas protegidas a visitar.

- Infórmese antes de realizar el viaje, sobre particularidades socio - culturales y ambientales de las dos culturas de selva que habitan las Áreas Protegidas: las características de las localidades a visitar, seguridad, requisitos sanitarios, riesgos y medidas para mitigar situaciones de amenaza. Anticipe a la Agencia de Viaje Operadora y/o a la comunidad a visitar sobre sus condiciones generales de salud y/o preferencias alimenticias, alergias o restricciones particulares.

### 4. Infórmese sobre las condiciones de seguridad dentro de las Áreas Protegidas

- Visite el Centro de Información Turístico más cercano.
- Contrate operadores de turismo registrados en la Jefatura del Parque Nacional Yasuní y en la Dirección de Turismo del Municipio, que le proporcionen condiciones de seguridad y un servicio de calidad en su tour.
- Prepárese para el viaje vacunándose para evitar la fiebre amarilla y el tétanos. Lleve consigo repelente de insectos, botas de caucho, bloqueador solar, gafas, entre otros.

### 5. Respete a las poblaciones que habitan en las zonas cercanas a las Áreas Protegidas.

- Por ningún motivo ofrezca dinero ni pague a cambio por una toma fotográfica, desnudez, cacería, entre otros, así mismo, respete la decisión y justificativos dados por los

miembros de la comunidad para no hacerlo. Tome fotografías únicamente cuando se tenga el permiso de las comunidades y sus miembros individuales y considere que se podría tener un no por respuesta.

- El consumo de drogas socialmente aceptadas como el alcohol y los cigarrillos es opcional para el/la turista, pero en ningún momento lo ofrezca a los miembros de las comunidades.
- Asegúrese de entrar a Área Protegida con un estado de salud óptimo. Así, Usted disfrutará de su tour y preservará la vida de nacionalidades y pueblos del Ecuador, con un alto grado de vulnerabilidad y por tanto, propensos a desaparecer en caso de contagio de enfermedades nuevas para ellos.
- En el caso puntual del Parque Nacional Yasuní, no pida ir al encuentro de senderos de caza o paso de Pueblos Indígenas Aislados y en contacto inicial (PIA): Tagaeri - Taromenane u otros aún no descritos o identificados, ni busque realizar tomas fotográficas de señales de su presencia. Evite todo contacto, avistamiento, asedio o intromisión a sus territorios y respete las políticas de protección a los PIA.
- Respete la organización de los espacios destinados para la actividad turística observando y respetando lo establecido por las comunidades e instituciones competentes en cuanto a conservación de ecosistemas, desarrollo de la vida comunitaria, entre otros.

### 6. Tenga registros de las lecciones y buenas prácticas

- Difunda los contenidos y buenas prácticas de la Guía de Conducta. De esta forma, Usted contribuye a asegurar la sostenibilidad del turismo en el país.

## Guías de conducta para centros turísticos comunitarios

### 1. Practique el turismo comunitario a favor de su propia comunidad

- Cumpla con la ley y la normativa vigentes: legalice su actividad de acuerdo a lo que prevé la Ley de Turismo, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Actividades Turísticas y el Reglamento para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios. Busque la alternativa más aplicable a su caso y pida asesoría al Ministerio de Turismo de Ecuador.
- Cree fuentes de trabajo vinculadas directa e indirectamente a la actividad turística que beneficien principalmente a los socios y socias de la comunidad. (Ej. servicios de movilización, guianza, alimentación, mantenimiento, entre otros).
- Recuerde que el turismo es una alternativa de trabajo para mejorar sus condiciones de vida y que debido a su estacionalidad (épocas de mayor trabajo que otras) es importante crear otras fuentes de trabajo que se complementen al turismo y que permitan tener ingresos a su economía en épocas bajas.
- Oferte un producto turístico con actividades inclusivas, asociadas y coordinadas con el resto de la oferta turística de la zona o territorio. Así se construirá un producto turístico solidario, de calidad y sostenible.
- Promueva la participación de hombres y mujeres pertenecientes a su comunidad en total concordancia con los roles, prácticas y concepciones culturales de su cultura (kichwa-waorani), buscando la igualdad de oportunidades y la participación activa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.
- Acuerde entre los miembros de su comunidad el porcentaje de los ingresos provenientes del cobro de tasas por ingreso a sitios considerados patrimonio natural y/o cultural (Ej. lagunas, saladeros, entre otros) que será destinado a su conservación, buen manejo y mantenimiento.
- Cree políticas de redistribución equitativa de los ingresos turísticos a la población local vinculada con el turismo.
- Presente cada cierto tiempo y en un espacio de toma de decisiones y rendición de cuentas (Ej. Asamblea General) las actividades ejecutadas en turismo, los gastos, los ingresos y cómo estos han sido re distribuidos en la población vinculada al turismo y en la comunidad, los problemas y lecciones aprendidas, los/las beneficiarias y el tipo de beneficios (económicos, ambientales, culturales), los planes de trabajo, entre otros.
- Promueva iniciativas participativas de trabajo, de discusión, etc., vinculadas al turismo que también empoderen a grupos de mujeres y/o jóvenes.
- Asegúrese de que los turistas, así como el personal involucrado en la actividad turística presente un estado de salud óptimo durante el tour. Si uno o una de las personas que ingresa a su comunidad presenta síntomas de resfriado, diarrea, fiebre alta, decaimiento u otros síntomas de enfermedad, llévele al centro de atención más cercano. Estas enfermedades pueden ser riesgosas para su comunidad.

### 2. Respete otras culturas

- Impulse el respeto a expresiones culturales tangibles e intangibles propias a su comunidad y a los turistas. En este sentido, el turismo es una actividad que promueve el encuentro cultural de dos formas de percibir la realidad: la de las comunidades y la de los turistas. El encuentro turístico entre unos y otros debe reafirmar la riqueza cultural tanto de su comunidad como la del o la turista. Ambos tienen formas distintas de percibir la naturaleza, las relaciones humanas, las relaciones entre seres humanos y su entorno ambiental y el desarrollo de diferentes estilos de vida.

En el caso puntual del Parque Nacional Yasuní se debe considerar:

6 El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos es el ente del Estado ecuatoriano a cargo de las políticas de protección para los PIA, plasmadas por el Plan de Medidas Cautelares, desde abril del 2011. Anterior a esta fecha, lo hacía el Ministerio de Ambiente.

### 4. Conserve los recursos naturales y culturales

- Vele por el buen manejo, uso y conservación del patrimonio natural y cultural. Para ello se recomienda coordinar con el Ministerio Coordinador de Patrimonio[7].
- Oferte al o la turista platos típicos amigables con los recursos naturales locales, sin hacer uso de la carne de monte o carne de animales silvestres (tapir o danta, capibara, guangana, saíno, venado, mono, paiche, charapa, caimán, guatusa, entre otros).
- Promueva prácticas de turismo que consideren la aplicación de energías limpias y el buen uso de los recursos naturales durante la ejecución de actividades turísticas: lavado de ropa, eliminación de desechos orgánicos e inorgánicos, tratamiento de aguas servidas, entre otras. Ej. Que los turistas lleven de vuelta a la ciudad todos los desechos inorgánicos de productos traídos por ellos mismos tales como pilas, envolturas, botellas plásticas, entre otros.
- Apague el motor cuando conduce a los turistas por riachuelos y utilice el remo. De esta forma podrá observar mejor la flora y fauna del lugar, evitará la contaminación de sus aguas y rescatará una forma tradicional de movilización. Utilice canoas y no deslizadores cuando navegue por riachuelos y lagunas, su impacto ambiental es alto.
- Procure utilizar motores ecológicos en la navegación por el río. Este tipo de motores, no requiere de lubricante, disminuyendo considerablemente la contaminación de los ríos y permitiendo el desarrollo de la vida de la flora y fauna nativa.

### 6. Desarrolle un turismo comunitario de calidad

- Practique el turismo comunitario con altos criterios de responsabilidad y calidad, aclarando aquello que es posible e imposible hacer, ver o percibir durante los tours y visitas en general. Ej. Explique las condiciones ideales de avistamiento de especies animales, pero no garantice lo que no está en sus manos.
- Busque el ordenamiento de la actividad turística a través de la elaboración de Planes de Manejo de su territorio, que reflejen las diferentes políticas de uso (espacios comunitarios, espacios turísticos, áreas de conservación, entre otros) definidas por las comunidades.
- Exhiba las tarifas autorizadas por el Ministerio de Turismo en un lugar visible al público
- Coordine con el Ministerio de Ambiente para formar Guías Naturalistas. Esta es la categoría que pide el Ministerio para laborar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Asesórese del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Turismo para el registro de su establecimiento de turismo, patente y otros requisitos para legalizar el desarrollo de la actividad turística dentro del Área Protegida.
- Coordine con el Ministerio de Turismo para legalizar su estatus de Centro Turístico Comunitario (CTC). Esto le permitirá ofrecer servicios turísticos de mejor calidad y tener mayores y mejores ventajas de los programas que ofrece este Ministerio.

### 7. Tenga registros de las lecciones y buenas prácticas

- Documente sus buenas prácticas en turismo.
- Difunda los contenidos y buenas prácticas de la Guía de Conducta. De esta forma, usted contribuye a asegurar la sostenibilidad del turismo en las áreas protegidas de Ecuador.

7 www.ministeriopatrimonio.gov.ec



# Anexo 5

## Instituciones que participaron en el proceso de elaboración del manual

### Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC)

La Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) fue fundada en 1991, por un grupo de empresarios, conservacionistas y catedráticos con una clara visión del desarrollo de la actividad en Ecuador y en el mundo. La misión de ASEC es: promover la armonía entre el turismo, la conservación y la sociedad.

Al momento, ASEC cuenta con 77 miembros conformados por: operadores privados, operadores comunitarios, comunidades locales e indígenas, universidades, institutos técnicos de hotelería y turismo, asociaciones de estudiantes de ecoturismo, gobiernos locales, ministerio de turismo, ONG, personas particulares vinculadas a la actividad, hoteles y hostales. Gracias al aporte de todos sus miembros, la ASEC está representada en todos los sectores de la actividad en Ecuador.

La ASEC es una organización sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es apoyar el desarrollo sostenible del ecoturismo en el país y, al mismo tiempo, a sus miembros para conseguir que el ecoturismo se realice con el mayor cuidado y bajo estrictas normas de conducta y éticas tanto para operadores como para visitantes. La observación de estas normas debe garantizar el desarrollo sostenible de la actividad salvaguardando la integridad de las culturas locales y la protección del medio ambiente en un marco de equidad y justicia social.

ASEC como parte de su trabajo de intervención y regulación de la actividad de ecoturismo busca cumplir las siguientes finalidades específicas:

- Establecer la participación multidisciplinaria de actores vinculados a la actividad.
- Proveer asesoramiento a entidades de los sectores público y privado en los asuntos relacionados al ecoturismo
- Establecer políticas y estándares para el desarrollo sostenible del ecoturismo.
- Organizar y auspiciar eventos de consulta, discusión, capacitación y campañas de divulgación relacionadas con la actividad de ecoturismo, desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Lograr que las operaciones comunitarias de ecoturismo establezcan nexos y convenios de participación y trabajo mutuo con las operadoras privadas y el mercado para asegurar una sostenibilidad de las mismas.
- Certificar por medio de procesos de consulta y participativos las operaciones de ecoturismo de los miembros de ASEC
- Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a todos sus miembros, en coordinación con las universidades e institutos técnicos miembros.
- Incorporar como miembros activos de ASEC a todas las comunidades que lleven adelante operaciones de ecoturismo.
- Trabajar en la capacitación y generación de herramientas sobre la base de las nuevas tecnologías de la información.

Los proyectos desarrollados en los últimos años dan una clara idea del trabajo de ASEC, así como de su importancia dentro del desarrollo de la actividad, porque potencian al máximo los beneficios generados por la actividad y fortalecen las actividades de los procesos de intervención orientados a la conservación y uso adecuado de los recursos naturales. Como parte de este proceso de fortalecimiento de la actividad, ASEC ha desarrollado varios proyectos junto con el Ministerio de Turismo, miembros de ASEC, socios externos y organismos de cooperación internacional.

Estos proyectos se han convertido en herramientas que fortalecen y apoyan el trabajo diario de nuestros miembros y de todos aquellos involucrados en la actividad. El trabajo de ASEC busca implementar las Políticas Nacionales de Ecoturismo, las Políticas Ambientales del Ecuador y la Agenda 21 para la industria de Viajes y Turismo.

La ASEC desarrolló en 1992 un Código de Ética que es el paraguas de su accionar y el de sus miembros. Todos

los elementos de ASEC, así como quienes deseen ingresar como participantes activos, deben acogerse y cumplir el Código de Ética.

El Código de Ética, además, es el paraguas para el proceso de Mejores Prácticas que desarrolla ASEC y será la base para la creación del Código de Ética nacional, contemplado en las Políticas Nacionales de Ecoturismo.

### Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) forma parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El FMAM es administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), lo ejecuta la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Desde 1992, el PPD está orientado a tratar problemas del medio ambiente mundial mediante aportes económicos a Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en reconocimiento a la función clave que estos actores desempeñan como fuentes de conocimiento y como grupos de presión a favor de los intereses ambientales y de desarrollo sostenible.

El PPD se basa en la premisa de que los problemas ambientales mundiales solamente pueden ser enfrentados adecuadamente si la propia comunidad se involucra en su solución con sus propios recursos humanos y naturales, a los que se agregan apoyos estratégicos a corto plazo, para dinamizar las contribuciones de recursos científicos y tecnológicos en el manejo de áreas ecológicas relevantes, donde generalmente se encuentran poblaciones humanas con altos índices de pobreza y marginalidad. Si bien el mecanismo operativo del PPD es el mismo a nivel mundial, el programa responde a las necesidades ambientales particulares de cada país.

En los 18 años de operación, el PPD a nivel global ha trabajado en 130 países con miles de OCB y ONG, financiando a cerca de 5.000 proyectos, en 76 países y en cinco regiones del mundo. El PPD ha operado de manera descentralizada, democrática, transparente y participativa; buscando crear marcos de trabajo que vinculan las problemáticas ambientales mundiales, nacionales y locales. Esto se evidencia en un conjunto de proyectos innovadores y rentables, que son coherentes con los criterios estratégicos del FMAM y que a la vez gozan del reconocimiento de organismos públicos, otros donantes y del público en general.

Para el PPD, la mejor manera de afrontar los problemas del medio ambiente mundial y de pobreza es con la participación de las poblaciones locales. Así, los beneficios generados, son directos y prevalece el sentido de apropiación por parte de la comunidad con las actividades realizadas. El programa dedica atención especial a las comunidades indígenas, afro ecuatorianas y poblaciones locales y a la implementación de los enfoques: manejo y conservación de la biodiversidad, Igualdad de oportunidades y género, Organización y Participación, y Medios de vida sostenibles.

El PPD ha propiciado un camino para conciliar los objetivos del medio ambiente mundial con la reducción de la pobreza y procurar alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este es un tema en el cual el PPD ha demostrando la posibilidad de apoyar a desarrollar medios de subsistencia ecológicamente sostenibles a nivel local, como una condición previa para generar beneficios para el medio ambiente mundial.

### Organización Mundial de Turismo (OMT)

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas y representa la principal institución internacional en el campo del turismo. Constituye un foro mundial para debatir cuestiones de política turística y una fuente útil de conocimientos especializados en este campo.

La OMT desempeña un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo.

La Organización promueve el cumplimiento del Código Ético Mundial para el Turismo, con miras a garantizar que los países miembros, los destinos turísticos y las empresas maximicen los efectos económicos, sociales y culturales positivos del turismo y maximicen sus beneficios, reduciendo a la vez al mínimo los impactos ambientales y sociales negativos.

Entre sus miembros figuran 155 países, siete territorios y más de 400 Miembros Afiliados que representan al sector privado, a instituciones de enseñanza, a asociaciones de turismo y a autoridades turísticas locales.

Los Representantes Regionales (África, las Américas, Asia Oriental y el Pacífico, Europa, Oriente Medio y Asia Meridional), desde la sede en Madrid, emprenden actuaciones directas que refuerzan y complementan los esfuerzos de las administraciones nacionales de turismo.

La OMT está comprometida con los objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio cuyo fin es reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

### Universidad de las Américas (UDLA)

En 1993, un grupo de empresarios chilenos y ecuatorianos desarrollaron el primer Proyecto Binacional Ecuatoriano Chileno de Educación Superior, con la convicción de que el desarrollo de un país se basa en la participación de jóvenes profesionales capacitados para los desafíos del milenio. Así pues, en noviembre de 1994, la UDLA inició sus actividades docentes y en 1995, se oficializó su funcionamiento.

Desde ahí hasta la presente fecha, la UDLA se ha caracterizado por contar con una educación de vanguardia, cimentada en sólidas bases morales y éticas, con altos parámetros de calidad y profesionalismo, lo que le ha ubicado en el primer lugar entre las instituciones de educación superior privadas y autofinanciadas. Su misión es formar personas competentes, emprendedoras, exitosas y con visión global, comprometidas con la sociedad y su visión es crear un modelo de referencia para la educación superior ecuatoriana; construir una comunidad universitaria orgullosa y comprometida con el país buscando de manera constante, la realización personal y profesional de sus miembros sobre la base de valores éticos y morales firmes.

Es por esto que la UDLA, fiel a sus principios institucionales, está muy complacida de participar en este proyecto de turismo comunitario, como un esfuerzo adicional para rescatar la megadiversidad que existe en nuestro país y hacer de esta particular característica, un mecanismo de desarrollo económico-sustentable de aquellas comunidades que trabajan en el ecoturismo.

## Bibliografía


ASEC, Ministerio de Turismo y CARE (2004), *Norma Técnica en Ecoturismo - Ecuador*, documento digital disponible en http://www.gstalliance.net/ecuador/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=32&Itemid=207. Revisado en Febrero de 2012

Cañada, Ernest (2010), "Perspectiva del Turismo Comunitario: cómo mantener vivas las comunidades rurales", en *Revista Pueblos* No. 41, marzo, Documento Electrónico disponible en http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1841. Revisado en Febrero de 2012

FAO (1993), *Herramientas para la Comunidad. Conceptos, métodos y herramientas para el diagnóstico, seguimiento y la evaluación participativa e el Desarrollo forestal Comunitario*, Abya – Yala: Quito.

González, Esperanza (2009), *Manual de participación y organización, en Ministerio Coordinador de Patrimonio (2011)*, Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social: Quito.

Ministerio de Turismo (2011), *Concepto de Turismo Consciente*. Documento digital, revisado en Diciembre de 2011. En: www.turismo.gob.ec

Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador (2009)1 *Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2009 – 2010*, Quito

_____ (2009) 2, *Plan Plurinacional contra la Discriminación Racial 2009 – 2012*, Quito Documento digital disponible en: http://observatorio.cdes.org.ec/component/docman/doc_download/672-plan-plurinacional-de-discriminacion-racial-parte-1.pdf. Revisado en Febrero de 2012

Muriel M., Priscila (2008) "La diversidad de Ecosistemas en el Ecuador" en Enciclopedia de Plantas Útiles del Ecuador, L. De la Torre, H. Navarrete, P. Muriel M., M. J. Macía & H. Baslev (Eds.) Herbario QCA & Herbario AAU Aarhus, Quito, pp. 28 – 38

OMT, 2011

_____(2001), *Por una mayor competitividad del Turismo*, Madrid - España, documento digital disponible en www.wtoelibrary.org. Revisado en 2011.


## Documentos


Ministerio de Turismo, *Reglamento General de Actividades Turísticas* (Decreto No. 3400)- Publicado en el Registro Oficial No. 726 de 17 de diciembre de 2002

Ministerio de Turismo, *Reglamento para Centros de Turismo Comunitario*, Quito, 25 de febrero de 2010

Ministerio de Turismo, *Solicitud de Registro para legalización de Centros Turísticos Comunitarios*

Asamblea Constituyente (2008), *Constitución del Ecuador*, Quito.




# Glosario[1]

Área de influencia: Es el radio de acción o jurisdicción territorial-administrativa que recibe el efecto de la operación.

Agua segura: Agua sometida a tratamiento de purificación; se la denomina también agua pura para diferenciarla del agua cruda o no sometida a tratamiento alguno.

Aguas grises: Las aguas grises son las que provienen del proceso de lavado como las del baño, lavado de platos y ropa, excluyendo el inodoro y restos de alimentos. Las aguas grises constituyen una fuente de gran valor como abonos para la horticultura.

Aguas negras: Las aguas negras tienen grandes cantidades de materia orgánica que ya han sido expuestas a uno de los más eficientes y naturales "tratamiento de plantas": el aparato digestivo del cuerpo humano. Las aguas negras contienen, además de las heces, celulosa proveniente del papel higiénico y cantidades de nitrógeno (por ejemplo la urea de la orina que requieren oxigeno para la nitrificación).

Áreas naturales protegidas: Cualquier superficie relativamente grande (mayor a 2000 Ha) que se encuentra reservada para conservación en una de las varias categorías de manejo de áreas naturales. Su administración se rige por los planes de manejo que son establecidos con los criterios conservacionistas y pueden ser de tierra (reservas continentales) como en el agua (reserva marina), o en ambas, como lo que sucede en el Parque Nacional Galápagos y el área marina circundante. Son áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas.

Biodegradable: Material que al exponerse a los elementos es fácilmente descompuesto por bacterias de putrefacción, hongos carnosos y otros organismos saprobios.

1 El Glosario que se detalla en este Manual, corresponde al Glosario de Términos de la Norma Técnica de Ecoturismo (ASEC et al, 2004).

Calidad: Es el coste que un producto impone a la sociedad desde el momento de su concepción". La calidad pretende mejorar la economía y la productividad de las empresas. Pero también conseguir ahorrar a nivel país.

Codificar: Proceso sobre la base de códigos. Un código es el conjunto de normas y reglamentaciones establecidas para cualquier proceso, siguiendo un patrón determinado.

Composteros secos: Consiste en una taza o asiento especial (con separación para heces y orina) y poseedora de dos cámaras recipientes que se usan en forma alterna; una se está llenando mientras la otra descompone el material previamente depositado.

Para conveniencia del varón se puede instalar un orinal aparte, así no tendrá que sentarse para llevar a cabo esta función. Esta es una letrina lenta que le da tiempo suficiente a las heces para que sufran su descomposición. El proceso seguido es seco, utiliza cal o ceniza; por esa razón, desde el inicio se separan los orines. Los lodos o material seco que de ellas se extrae pueden ser aplicados como abono o acondicionador de suelos.

Comunidad local: Es la organización comunitaria organizada y capacitada, reconocida como tal, que ejecuta actividades de ecoturismo en un área geográfica determinada para tal efecto.

Conservación: El arte de usar adecuadamente la naturaleza con miras a asegurar la permanencia de buenas condiciones de vida para el hombre actual y las futuras generaciones así como el mantenimiento de la diversidad biológica y la base de recursos. En un sentido general, es una nueva "forma de vida" por la que el consumismo y el derroche son reemplazados por la observación de un comportamiento individual y social que cubre las tres 'R': reducir, re-usar y reciclar (sensu Livingston). La administración del uso humano de la exosfera de manera que pueda producir los mayores beneficios posibles para las actuales generación y a la vez mantener la posibilidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenible y sustentable, la restauración y mejoramiento del entorno natural y cultural (sensu WRI, UICN, UNEP).

Contaminación: Proceso por el cual un sistema se destruye paulatinamente debido a la presencia de elementos extraños a él. Hay varias clases de contaminación a saber: química, física, biológica y cultural. Hay varios tipos de contaminación a saber; área, hídrica, industrial, edáfica, doméstica, etc. (sinónimo de polución)

Control de plagas: Técnica fitosanitaria de cuidado de los cultivos, al erradicar las especies que conforman plagas, que pueden ser insectos, roedores, aves, nematodos y otras plantas (malezas).

Control de rotación: La rotación de inventarios indica la eficiencia de la empresa para manejar el nivel de inventarios. Una rotación baja puede indicar que los inventarios de la empresa son demasiado grandes, representando un uso ineficiente de los activos. Una rotación alta demuestra que los productos se venden rápidamente y el costo de almacenamiento es bajo. El almacenamiento es con frecuencia un enemigo oculto para una operación sana, en especial cuando materia prima, sub-ensambles o producto terminado permanecen quietos en cualquier parte, representan una parte del capital de la empresa que no está generando utilidades. Otros riesgos del almacenamiento son: inundaciones, incendios, depreciaciones en el mercado y obsolescencia en el diseño. En algunos casos, la materia prima usada en productos que no se venden, podría haberse utilizado para producir otros productos que se venden más rápido.

Degradación: Proceso de reducción o rompimiento de una estructura en piezas. En ecología de paisajes describe la reducción de la complejidad en los ecosistemas debido a aleaciones que limitan la función y alteran las formas originales.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfaces sus propias necesidades y que puede permanecer en ese nivel indefinidamente gracias a insumos y otras estrategias políticas que lo sostienen desde fuera del sistema.

Desechable: Son todas las cosas que luego de ser usadas, deben ser desechadas a la basura y que en muchos casos no pueden ser recicladas.

Desecho: Denominación general a cualquier tipo de producto residual, restos, residuos o basuras. Actualmente se consideran desechos solamente los materiales que no se pueden reciclar o reutilizar como productos secundarios (los sobrantes de las reacciones nucleares y otros químicos que no se descomponen con facilidad).

Desechos inorgánicos: Provienen de la materia inerte como el vidrio, los plásticos, los metales y otros materiales.

Desechos orgánicos: Provienen de la materia viva e incluyen restos de alimentos, papel, cartón y estiércol.

Ecosistemas: Término acuñado por Tansley (1935) que se refiere a "todo el sistema (en el sentido físico) incluyendo no solamente el complejo de organismos, sino también el complejo total de los factores físicos que forman lo que llamamos el medio del bioma. A pesar que los organismos podrían ser nuestro interés principal, no los podemos desligar de su ambiente espacial, con los que forman un solo sistema físico". Es el conjunto de elementos abióticos y seres vivos que ocupan un lugar y un tiempo determinado (sensu Sarmiento, 1986). A pesar de que se trata de un término muy amplio y general, sin escala, es el más popular entre los ecólogos de la sociedad ecológica británica (sensu Cherret) y se considera como el constructor intelectual más adecuado como unidad y objeto de estudio de la Ecología.

Energía eólica: La energía producida por el viento, históricamente, ha sido empleada por el hombre para la navegación y para la propulsión de molinos de vientos. En la actualidad el viento es una fuente inagotable y no contaminante, pero es irregular y el sistema de almacenaje en baterías ha sido desarrollado, pero necesita perfeccionamiento.
El viento es una manifestación indirecta de la energía del Sol, el 0,7% de esta relación es transmitida en energía cinética de los vientos. La energía eólica evita la introducción en la atmósfera de más de 3 millones de toneladas de CO2, cada año y otros contaminantes.

Energía hidráulica: La energía que llega del Sol da lugar, entre otros fenómenos, a la evaporación del agua contenida sobre su superficie, principalmente en los océanos. Esta humedad se acumula en nubes que viajan largas distancias y se deposita en forma de lluvia sobre montañas, muchas alejadas del mar. El agua, acumulada en corrientes y por gravedad, busca de nuevo el mar, formando ríos. Este caudal, que se puede manifestar en grandes caídas o en muchas corrientes, es la fuente de la energía hidroeléctrica. En muchos casos, esta energía se deposita en forma potencial en embalses y se transforma en energía aprovechable al desplazarse hacia niveles inferiores. El agua en movimiento empuja dispositivos giratorios que la convierten en energía mecánica o que mueve generadores de electricidad. Por ejemplo, para lograr una capacidad de 3.000 kW, que es la suficiente para satisfacer, por ejemplo, 1.000 departamentos, se requiere tener una caída de agua de 100 metros con un gasto de 3 metros cúbicos por segundo. Esto se logra ampliamente en cualquier zona montañosa del planeta con un régimen regular de lluvias.

Energía solar: Energía que proviene del sol y a través de un proceso de almacenamiento es transformada en energía eléctrica o calórica. La radiación solar que llega a la superficie terrestre se puede transformar directamente en electricidad o calor. El calor, a su vez, puede ser utilizado directamente como calor o para producir vapor y generar electricidad.

Erosión: Proceso geológico relacionado con el desgaste y la movilización de los materiales que forman la tierra. Comprende dos fases: meteorización (se destruyen y segregan en partículas cada vez más pequeñas); transporte (donde se mueven los sedimentos hacia zonas cada vez más bajas).

Especie: Grupo de individuos similares que pueden reproducirse teniendo siempre descendencia fértil, con el requisito de poseer idéntico número cromosómico.

Estándar: Son parámetros de referencia que permiten medir las características cualitativas y cuantitativas de una determinada acción o actividad.

Extinción: El proceso de eliminación de los genotipos menos favorecido para las condiciones ambientales.

Fotosensible: Insumos que son sensibles a la acción de la luz.

Impacto: Cambio producido en la constitución del sistema de su funcionamiento, en forma brusca, repentina, como respuesta a ciertas influencias estímulos, disturbios, del medio externo.

Infraestructura turística: Conjunto de elementos físicos, bienes inmuebles y muebles que posee un núcleo turístico para poder prestar los correspondientes servicios. Por ejemplo, carreteras, alojamientos, transportes, restaurantes, instalaciones deportivas y recreativas, etc.

Interpretación ambiental: Una actividad educacional que aspira a revelar los significados y las relaciones por medio del uso de objetos originales, a través de experiencias de primera mano, y por medios ilustrativos en lugar de simplemente comunicar información literal.

Inventario: Relación detallada de los diferentes elementos que componen el patrimonio de una persona o empresa en un momento determinado.

Letrina: Facilidad sanitaria para la evacuación de excrementos humanos. Es un sistema elevado por encima del terreno circundante, que está provista de un orificio o de un asiento para que las excretas caigan directamente en el pozo. Los líquidos se infiltran en el suelo circundante y el material orgánico se descompone, produciendo gases que se escapan a la atmosfera o se dispersan en el suelo. Esto produce líquidos que se infiltran en tomo al área de influencia del pozo y deja un residuo descompuesto (mineralizado) y compactado.

Lodges o ecolodges: Establecimiento de hospedaje clasificado y categorizado donde se presta habitualmente el servicio de alojamiento no permanente, al efecto que sus huéspedes o usuarios pernocten en dicho local, cuyas operaciones son turísticamente dependientes de la naturaleza y el paisaje, reuniendo y aplicando los principios del ecoturismo. Básicamente ofrece al huésped o usuario una experiencia educacional y participativa, debiendo ser operado y administrado de una manera sensible a todo lo relacionado con el cuidado y protección del medio ambiente.

Manual de ecoturismo: Un manual de manejo de ecoturismo es un programa que integra las variables físi-

cas, biológicas, históricas, socioeconómicas, culturales y ambientales, con la finalidad de planificar un desarrollo sostenible del ecoturismo. Para lo anterior se requiere de las siguientes variables o etapas de análisis: aspectos físicos, inventario, zonificación, planificación y diseño de senderos, interpretación ecoturística, modelo de capacidad de carga, estudio de e impacto ambiental, infraestructura de servicio y planta ecoturística, integración de las comunidades locales, plan de mercadeo ecoturístico, regulaciones, programa de educación ambiental, análisis económico, fuentes de financiamiento.

Materia prima: Se entiende como cada uno de los insumos que emplea la industria para su conversión en productos elaborados.

Medio ambiente: Conjunto de características físicas, químicas y biológicas que condicionan y definen las cualidades del entorno; considerando los procesos y fenómenos que constituyen sujetos funcionales del entorno. En los ecosistemas humanizados, los procesos y fenómenos del entorno cultural implican la integración de características sociales, económicas, políticas, religiosas, tecnológicas y artísticas y se conocen como "medio ambiente humano". La fusión de "medio" y de "ambiente" en una sola palabra, se justifica al aceptar en un solo concepto las ideas de tiempo y espacio, de objeto, sujeto y de acción y reacción, que son el fundamento nosológico de la ecología.

Misión: La declaración de misión le permitirá saber quién es y hacia dónde se dirige su organización. Además, podrá cuantificar sus logros y proporcionará a sus clientes la información necesaria de su negocio que lo hace diferente a la competencia. Una declaración de misión clara puede ser un punto clave para el buen comienzo de una organización, pues en ella se indica de manera concisa en qué consiste nuestro negocio.

Mitigar: Moderar, aplacar, disminuir el impacto de una acción actividad sobre el medio ambiente.

Objetivos: Fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación.

Ósmosis inversa: Es un proceso inventado o creado por el hombre que invierte el fenómeno de la osmosis natural. El objetivo de la osmosis inversa es obtener agua purificada partiendo de un caudal de agua que está relativamente impura o salada. Esto se logra al separar de este caudal de agua contaminada con sales, un caudal menor de agua pura. En el proceso de osmosis inversa, se le aplica presión a la solución que tiene más alta concentración de sales y así se fuerza un caudal inverso a través de la membrana semipermeable 36.

Ozonificación: Es el proceso a través del cual el ozono destruye los microorganismos existentes en el agua; esto se produce gracias a un proceso de oxidación permitiendo eliminar elementos nocivos para la salud como son bacterias, virus, etc.

Pasajero (PAX): Cliente de una operación.

Profilaxis: Higiene del medio, prevención de la salud pública, saneamiento y salubridad.

Programa de evacuación: Conjunto de medidas con el objeto de realizar la evacuación del área de operación en el caso de presentarse una emergencia o un desastre natural.

Proveedor: Persona que tiene a su cargo proveer o abastecer de todo lo necesario para una operación.

Reciclar: Proceso mediante el cual son reutilizados los productos sintéticos elaborados, mediante procesos de compactación, trituración, separación, comportado; facilitan el uso continuado de artículos que a menudo son desechados como basura.

Reciclaje: Ciclo de circulación de los mismos materiales dentro de un ecosistema cerrado.

Recursos naturales: Todos los bienes de la naturaleza que permiten al hombre subsistir en el planeta o fuera de él; pueden ser recursos naturales renovables (agua, aire, bosques, fauna, etc.) y recursos naturales no renovables (petróleo, gas carbón, recursos genéticos silvestres, minas, etc.).

Reforestación: Acto de volver a sembrar árboles para formar de nuevo una vegetación como la derrumbada o deforestada, con el fin de hacer conservación del suelo, atenuar las manifestaciones climáticas y el secuestro de carbono.

Reutilizar: Volver a utilizar un elemento sin cambiar su naturaleza original pero para otro fin.

RUC (Registro Único de Contribuyente): Es un instrumento a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Servicio de Rentas Internas, cuya finalidad es identificar a los contribuyentes para proporcionar información a la Administración Tributaria. Obligatoriamente deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes las personas naturales y jurídicas y los entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional, o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en Ecuador.

Sendero auto guiado: Son diseñados usualmente para que los visitantes se dirijan a través de una secuencia pre-panificada de paradas, cada una de las cuales presenta una parte del tema del sendero. Los senderos auto guiados son comúnmente usados para mostrar a los visitantes cosas que no verían de otra manera, o que los ojos no entrenados no las notarían.

Sostenibilidad turística: Es el aprovechamiento planificado, controlado y racional de los atractivos naturales que sirven como "materia prima" para sustentar el armónico desarrollo turístico de un destino, beneficiándose con ello la comunidad anfitriona, sus visitantes y el recurso silvestre protegido.

Tecnologías limpias: Aquellas que suponen la utilización de fuentes de energía permanente, ambientalmente limpias y con posibilidad de uso generalizado en lugar de las tecnologías convencionales.

Visitante: Persona que se desplaza y visita un lugar diferente de aquel en el que tiene de ordinario su residencia o entorno habitual, con fines distintos a los de ejercer una ocupación remunerada o realizar estudios, como los que efectúa en su lugar de residencia, por un periodo no superior a 12 meses.

Walky talky: Aparato portátil que puede emitir y recibir comunicaciones por radio a corta distancia.

Zona de amortiguamiento: Espacio de terreno circundante al área protegida no delimitada, cuyo manejo tiene a disminuir el impacto ambiental que afectaría a esta área.

Zonificación: Es la división en zonas de un área determinada con el fin de facilitar la ejecución de las metas descritas en el plan de manejo. Estas zonas pueden ser susceptibles de cambio, siempre y cuando se identifique.

## Base de datos proyectos

| | Nombre del proyecto | Organización | Provincia/Ciudad | | Contacto | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Iniciativas de Turismo desarrolladas por el PPD - PNUD | | | | | | | | |
| 1 | Salvemos el Canandé | Asociación de Jóvenes Comunidades de la Rivera del Canandé | Costa | Manabí/ Quito | Patricia Sarzoza, Enma Revilla | Patria 640 y 9 de octubre, Edif Patria, piso 12 | Filial Portoviejo: 0526535724 Filial Quito 02-222-568 | info@acjecuador.org |
| 2 | Programa de Manejo Forestal y Educación Ambiental Incorporado la dimensión de género en el Bosque Protector Cascada de Peguche Sector Otavalo | Lider de la Comunidad | Costa | Imbabura | Comunidad con la Presidenta Amparo Vásquez | Piedad Gomez Jurado 1-45 y Cristobal de Troya (casa Carmen Trujillo) | Tel. 062-605-816; Cel. 085681990 | bosquepeguche@ latinmail.com |
| 3 | Proyecto Yunguilla: ecoturismo comunitario en Yunguilla, bosque protector de la cuenca alta del rio Guayllabamba | Comunidad Yunguilla | Sierra | Pichincha | Germán Collahuazo, Daisy XXX responsable de Turismo | | Cel. 09-114-4610 | yunguilla@yahoo. com , info@org. ecbecuador |
| 4 | Ecoturismo y Conservación de Apoyo al Manejo del Parque Nacional Llanganates en la Zona de Serena Parroquia Tálag Contón Tena | Asociación Agroforetal Pecuaria y Artesanal Kichwa Sínchi Pura | Amazonia | Napo | Lidia Cerda / César Cerda | Francisco Salazar E14-34 y Coruña | Lidia Cerda 092 500462 Oficina Quito 2545-999 -2231-624. | cesarcerdaus@ yahoo.com; osos@ ecociencia.org |
| 5 | Manejo Comunitario de la Biodiversidad de la Comunidad El Salado de Jimbura | Fundación Ecologica Arcoiris Fe y Esperanza del Mañana. El Salado de Jimbura | Sierra | Loja | Armando Berru, Presidente de la Asociación | Segundo Cueva Celi 03-15 Clodoveo Carrión | Tel. 07-2588680 | dirección@arcoiris. org.ec |
| 6 | Proyecto de Ecuturismo Comunitario en Jambi Sacha (Bosque Medicinal) Nueva América | Asociación Agricola Nueva América | Conservación de la biodiversidad | Imbabura | Robert Yaguachi Manuel Cayambe | Oficina Cederena Ibarra: Calle Oviedo y Bolívar Mutualista Imbabura, segundo piso, ofic. 205 | 06-2644-785 ; Aurelio G 06-293-7118, 09-920-4879 - 06-2644-785 Corporación Cederena ; municipio Pimanpiro para Ing Aurelio Guerrero 06-293-7117 | cederena@andinanet. net |
| 7 | Fortalecimiento de Proyectos de Ecoturismo con Participación Comunitaria Financiados por el PPD Ecuador | Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo y Aventura | Conservación de la Biodiversidad | Varias | Marcelo Meneses | M. Sotomayor E17 - 105 y Flores Jijón / Quito | 02 6 046 800 | marcelo@ ecuadoradventure.ec |
| 8 | Conservación de los recursos naturales motivados por distintas estrategias de levantar turismo rural en el Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas | Centro Agro Artesanal Nuestra Señora de las Mercedes CAAM | Conservación de la Biodiversidad | Guayas | Jubian Cedeño Casquete; Jadira Pluas Anzule, Meldonio Moreira Mendoza | | Tel. Guayaqui 04-2704331 | casquete25@ yahoo.es |
| 9 | Manejo sustentable de la biodiversidad amazónica mediante el fortalecimiento de operaciones comunitarias de ecoturismo | Fundación Ambiente y Sociedad | Conservación de la Biodiversidad | Sucumbíos Napo Orellana Pastaza | Karol Fierro / Lourdes Peralvo - María Paz | El Tiempo N39-138 y El Universo | Tel Quito. 2230766 / 2900287 / 3230372 085488293 - Lourdes Peralvo; 099009502 - Karol Fierro | ananaymi@yahoo. com tarolaf@ yahoo.com ambientesociedad@ interactive.net ec bolsamazonia@ interactive.net.ec |
| 10 | Ecoturismo comunitario y manejo sostenible de la Biodiversidad | Fundación Ecuamundo | Conservación de la Biodiversidad | Loja | Víctor Tambo | Loja; Bolívar y Colón esq. Edificio Arroyo | 072588-498; 091068103 Zoila Morocho, 086367059 | fundacionecmun_2@ yahoo.es |
| 11 | Ecoturismo y actividades afines para la conservación y buen manejo de la biodiversidad en las comunidades San Pedro, Libertad y Vencedores | Fundación para la Conservación y Desarrollo Amazónico CODEAMA | Conservación de la Biodiversidad | Pastaza | Ing. Bolívar Freire Martínez | Plazoleta San Francisco | 03 2884 898 | codeama@andinanet. net |
| 12 | Estrategias sostenibles para evitar la degradación de los suelos | Asociación de Desarrollo Integral Comunitario ¨Vida Nueva¨ | Degradación de suelos | Imbabura | Diego Pereira | | 072582857; 093143860 | agrecoecuador@ yahoo.es |



| | Nombre del proyecto | Organización | Provincia/Ciudad | | Contacto | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | La Chakra, un sistema agroforestal para la vida | Corporación Red Ambiental | Conservación de la Biodiversidad | Napo / Archidona | Ing. Cinthya Peñaherrera | Eucalitos S/N frente al conjunto Saint Moritz en San Juan de Cumbayá, DMQ. | Tel Archidona 6036585/ 2895929/ Celular. Cinthya 092920011 Presidente de "Uchu Urko" Bernabel Gresa, 080947947 | redambiental@ cablemodem.com.ec |
| 14 | Conservación de la reserva del Rio Bigal PCRB | Fundación Ecológica SUMAC MUYU | Conservación de la Biodiversidad | Orellana | Marion García | | 02 254 4179 - 087 105 383 Cel Marion García 089 306 988 | sumacmuyu@gmail. com |
| 15 | Sendero Ecoturistico el Rocío | | | Manabí | Pedro Ponce - Santo Baque | | 052300218 / 097989560 Cel. 093685692 | puertolopez@gmail. com santo.baque@ gmail.com , sendero ecoturistico el Rocio - Facebook |
| 17 | Fortalecimiento, mejoramiento y diversificación del Centro de Turismo Comunitario Kichwa Shayari | Centro de Turismo Comunitario (CTC) Kichwa Shayari | 088957380 (Francisco) frankaish@ hotmail.com | Sucumbíos | Guillermo Vargas | "Cantón Cascales Parroquia El Dorado de Cascales Comunidad Shayari" | Tel. 063019399 | frankaish@hotmail. com |
| 18 | Fortalecimiento de la capacidad organizativa, productiva y comercial y mejora de las habilidades y destrezas del grupo de mujeres artesanas de Nizag. | Comunidad de Nizag, Directiva del Cabildo | Julio Yuquilema, Joege Ayol y Zoila Guamán | Chimborazo | Julio Yuquilema, Joege Ayol y Zoila Guamán | "Cantón Alausí Parroquia Matriz Comunidad Nizag" | 098508163 (Julio Yuquilema), 097228755 (jorge ayol) | julioyuquilema@ hotmail.com, jordyayol@yahoo.es |
| 19 | Fortalecimiento de la Actividad Turística para el Manejo Sustentable de la Microcuenca del Río Chimborazo | Unión de Organizaciones Campesinas de San Juan "UCASAJ" | Sr. Estuardo Remache, José Villa | Chimborazo | Sr. Estuardo Remache, José Villa | "Cantón Riobamba Parroquia, Comunidades San Juan" | 084798921 (José Villa) | julioyuquilema@ hotmail.com |
| 20 | Complejo turístico comunitario CEVICANGRE, Vuelta Larga, Rioverde. | Comité de Pro mejoras de la comunidad de Vuelta Larga del Cantón Rioverde | Dabexy Burbano Marco Riofrío | Esmeraldas | Dabexy Burbano/ Marco Riofrío | "Cantón Rioverde Parroquia, Comunidades Vuelta Larga" | 081901324 (Dabexy); | Marco: man_riotravel. touradventure@ hotmail.com |
| 21 | Manejo de la Cuenca Hídrica del Rio Kushillu Yaku y sus Afluentes. | Asociación Ikiam del Pueblo Shuar de Chico Mendez | | | Pedro Tzerembo - Presidente, Rita Andy - Técnica del Municipio | Av. Curaray y Lorenzo Avilés (Arajuno) | 03-278-0068 08-333-5051 | pedrotz0470@ yahoo.es |
| 22 | Construcción de la cadena de Turismo Sostenible para la nacionalidad Shuar como alternativa para reducir la pobreza | Centro Cultural Shuar Awainkir Akinma | | | Luis Yankuam - Coordinador- | | Cel. 099135832 | carlos0381@gmail. com |
| Iniciativas de Turismo fortalecidas por la OMT | | | | | | | | |
| 23 | Centro de Interpretación Yaku Kawsay - El Mundo Bajo el Agua | Comunidad de Nueva Providencia | | Provincia de Orellana | Fanny Machoa - Administradora del Centro de Intepretación | Comunidad de Nueva Providencia, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana | Cel. 09 1 339 323 ; 08 5 732 663 | No se dispone |
| 24 | Fortalecimiento a la Red Solidaria de Turismo de la Rivera del Río Napo - REST- en la construcción de medios de vida sostenible a través del turismo | REST | | Provincia de Orellana, Cantón Aguarico | Felipe Alvarado, Presidente de la REST | | Cel 069 714 4 07 | No dispone |
| 25 | Ecoturismo comunitario en la Comunidad de Quehueri´ono | Asociación de Quehueri´ono | | Provincia de Orellana | Moi Enomenga, Presidente de la Asociación | Comunidad de Quehueri ´ono | | No dispone |
| 26 | Fortalecimiento a la Asociación Challwa Micuna | Asociación Challwa Micuna | | Provincia de Orellana | Alicia Illanez, Secretaria de la Asociación | Ciudad El Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana | 06 2 884 018 Cel 089 326 023 | No dispone |